

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
INSTITUTO DE ADMINISTRACION PÚBLICA -INAP-



“La Administración Pública y los Consejos de Desarrollo en la Región VI de Guatemala.”

Presentado por:

**Olga Edith Ruiz**

Previo a conferírsele el título de

**Administradora Pública**

En el grado académico de

**Maestra**

Guatemala, octubre de 2,013.

**ÍNDICE DE CONTENIDO**

## CAPITULO 1

### PROBLEMA OBJETO DE INVESTIGACION

1.2. Objetivos	1
1.3. Metodología	1
a. Metodo de Investigación	1
b. Tecnicas de investigación	2
1.4. Definición del problema	2
1.5. Delimitación del estudio	2

## CAPITULO 2

### MARCO TEORICO-CONCEPTUAL

2.1. Fundamentos teorico-conceptuales sobre el Estado	7
2.2. Fines y Funciones del Estado	7
2.3. Los elementos del Estado	8
2.3.1. Población	8
2.3.2. Pueblo	9
2.4. Territorio	9
2.4.1. Composición del Territorio	10
2.5. Organización política	11
2.5.1. Soberania	12
2.6. Desarrollo local	13
2.7. El Concepto de Poder	16
2.8. Descentralización del Estado	16
2.8.1. Descentralización política	17
2.8.2. Descentralización administrativa	17
2.9. Municipio de Santiago Atitlán	17
2.9.1. Definiciones (descripciones)	17
2.9.2. Definiciones de demografía economía	19
2.9.2.1. Demografia	19
2.9.2.2. Definición de aspectos económicos	19
2.10. Definiciones soioculturales correspondientes al municipio De Santiago Atitlán	20
2.10.1. Educacion	20
2.10.2. Salud	20
2.10.3. Religión	21
2.10.4. Vivienda	21
2.10.5. Participación y organización	22

## CAPITULO 3

### ANTECEDENTES HISTORICOS DE PROBLEMA

3.1.	Guatemala	26
3.2.	Municipalidad, municipio, ayuntamiento de una población	26
3.3.	Los COCODE´s	27
3.4.	Proceso histórico de la comunidad	30
3.5.	Punto de partida conociendo la comunidad	30
3.6.	Metodo de educación Popular	31
3.7.	Proceso histórico de los Consejos de Desarrollo Municipal	32
3.8.	Recuperación del proceso vivido	33
3.9.	Metodo de trabajo de Grupos y Comunitario	34
3.10.	Descipción del Proceso Historico	35
3.10.1.	Etapa de Investigación	35
3.10.2.	Etapa de Planificación del proceso de Organización y reorganización.	39
3.11.	Proyecto: Reorganización y organización de los Consejos Comunitarios de Desarrollo en el municipio de Santiago Atilán, Solola.	40
3.12.	Etapa de Ejecución	43
3.13.	Proceso de reorganización de COCODES´s	44
3.14.	Juramentación oficial y presentación ante la comunidad	52
3.15.	Etapa de Evaluación	53
3.16.	Reflexiones sobre la experiencia	55

## CAPITULO 4

### PRESENTACION DE LOS RESULTADOS

4.1.	Lecciones aprendidas	56
4.1.1.	Hallazgos	56
4.1.2.	Relación de actores con la experiencia	58
4.1.3.	Relación de contexto con la experiencia	67
4.1.4.	Logros	68
4.1.5.	Limtaciones	70

## CAPITULO 5

### PROPUESTA

- |      |  |    |
|------|--|----|
| 5.1. | Presentación   | 73 |
| 5.2. | Proceso lógico (línea base) de acuerdo a las acciones a desarrollar, actores involucrados, metodología y recursos a utilizar, para la gestion del sistema de consejos de desarrollo en el nivel comunitario -cocode- y municipal -comude-. | 74 |
| 5.3. | Propuesta en apoyo a la gestion del sistema de consejos de desarrollo en el nivel comunitario y municipal.   | 78 |

**CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES GENERALES** 89

**FUENTES DE INFORMACIÓN** 91

**ANEXOS** 94

## INTRODUCCIÓN

La investigación es una acción que se concretiza por la relación teoría-práctica, el ordenamiento lógico de las ideas, de conocimientos y/o experiencias adquiridas. La experiencia como tal, se da en determinados momentos histórico-sociales, cambiantes y complejos, se vivencia de manera individual o colectiva.

El objetivo de la investigación , es contribuir a mejorar y proponer desde la práctica y el conocimiento adquirido, cambios importantes, a través de la retroalimentación y ordenamiento de las acciones realizadas por la investigadora.

Este estudio, se da en torno al proceso de la Administración Pública a través de la reorganización, organización y coordinación con los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE`s-, lo cual se constituye en apoyo al fortalecimiento organizativo comunitario impulsado por la Municipalidad del Municipio de Santiago Atitlán, del departamento de Sololá, durante los meses de marzo a octubre del año 2,010, en doce comunidades: cantones urbanos: Pachichaj, Tzanjuyú, Panaj, Panul, Chuul, Xechivoy; cantones rurales: Panabaj, Tzanchaj, comunidades: Chukmuk I y II; aldeas: San Antonio Chacayá y Cerro de Oro.

Como aporte académico y posterior a un proceso educativo de nivel superior, se elabora esta herramienta que forma parte del trabajo de graduación para poder optar al título de Maestra en la carrera de Administración Pública. Este aporte pretende contribuir y devolver a la población guatemalteca parte de lo invertido en la educación superior de muchos jóvenes, asimismo ser un medio de integración de la teoría y la práctica que pueda generar cambios en la práctica.

La asesoría fue un elemento importante durante todo el proceso de reorganización y organización, que facilitó la ejecución de las acciones previstas en dicho proceso, y se realizó con diversas instancias: la Oficina Municipal de planificación (OMP) de la Municipalidad de Santiago Atitlán; Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales y autoridades comunitarias.

El esquema lógico de contenido de la investigación, se presenta en base a la propuesta de autores como Oscar Jara referente a los procesos de descentralización y por ende a los Consejos de Desarrollo tiene un esquema definido, por ello se plantea cada momento a través de cinco capítulos:

CAPITULO 1; contiene información sobre el planteamiento del problema, definición y delimitación, objetivo, y la metodología sobre los antecedentes del proceso de inserción a la experiencia y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo en el municipio de Santiago Atitlán.

CAPITULO 2; presenta el marco teórico que fundamenta el problema objeto de estudio, que se lleva a aborda de forma general a lo particular del contexto de la experiencia, a nivel nacional, departamental y local; esta última, contiene las características geográficas, económicas y socioculturales (educación, salud, religión, vivienda, participación y organización) del municipio.

CAPITULO 3; se describe la investigación sobre el problema en el contexto histórico, que abarca, la transición democrática, hasta la fecha por ser los Consejos de Desarrollo un proceso administrativo abordado en los últimos treinta años.

CAPITULO 4; refiere al momento de conocerlos resultados producto de la investigación, Puntos de Llegada, el cual plantea las lecciones aprendidas, hallazgos, los logros, limitaciones, la relación de actores y contexto con la experiencia.

CAPITULO 5; presenta la propuesta de cambio, denominada “Fortalecimiento a los Consejos Comunitarios de Desarrollo a nivel municipal”. Contiene aspectos relevantes que pueden apoyar futuras investigaciones.

Al final del informe, se encuentran las conclusiones generales, las fuentes de información y anexos como puntos referenciales y de verificación de la experiencia.

Esta investigación es un aporte a los procesos organizativos en el ámbito municipal, siendo éste un campo más, donde la Administración Pública incide profesionalmente.

# **CAPÍTULO 1**

## **PROBLEMA OBJETO DE INVESTIGACIÓN**

## **1.1. Planteamiento el problema**

Dentro de la Administración Pública en Guatemala, los Consejos Comunitarios Desarrollo forman parte importante del avance de las distintas comunidades y esta investigación se encuentra encaminada a acompañar la reorganización, organización, capacitación y legalización del Órgano coordinador, ya que la mayoría de COCODE´s había concluido un período organizativo, establecido en ley.

Los alcances, limitaciones, acciones y legislación que ampara a los Cocodes (Consejos Comunitarios de Desarrollo), tanto aplicadas y obtenidas por el actual gobierno como en experiencias anteriores, son fundamento para llevar a cabo el presente estudio.

A nivel institucional, las OMP (oficina municipal de planificación) son las encargadas de dar acompañamiento y apoyo técnico a los COCODE´s, quienes facilitaron y colaboraron para obtener la información necesaria. El apoyo que brindó al inicio del proceso, para conocer sobre los COCODE´s, fue de mucha importancia. Dentro de las actividades que la OMP había realizado, previo a la experiencia en el año 2,010, fue elaborar una planificación para acompañar el proceso de reorganización y organización de los COCODE´s a nivel municipal.

Es de interés ofrecer en esta investigación no solo una nueva perspectiva de reorganización, organización y planificación que en su proyección en las comunidades puedan ser, sino que en si misma una estrategia para el desarrollo y, a su vez, contenido de estrategias. Por ello se analizarán aquellos factores que han incidido de manera decisiva en las nuevas formas de organización y planificación comunitaria.

## **1.2. Definición del problema**

El problema se define como el estudio y análisis de las debilidades de gestión de los consejos comunitarios de desarrollo. Dichas debilidades se asocian a la organización y funcionamiento de los consejos.

### **1.2.1. Hipotesis**

Los Consejos de Desarrollo Municipal, tienen debilidad relacionada con el proceso de gestión; especialmente asociada con la planificación.

## **1.3. Metodología**

### **a. Metodo de investigación**

En materia metodologica, se aplicò el método inductivo-deductivo.

Se realizo en diez acciones siendo la 1. Fortalecimiento de la Comisión Municipal de participación ciudadana, 2. Diagnostico comunitario y municipal, 3. Planificación de procesos, 4. Socialización de actores involucrados, 5. Promoción

Previa a la elección, 6. Primera asamblea, Proceso de sensibilización, 7. Segunda Asamblea, 8. Tercera asamblea Juramentación presentación de nuevos COCODES e Instituciones de apoyo. Elaboración de planes comunitarios, 9. Registro de nuevos COCODES, 10. Talleres de capacitación

Se llevo cabo en cada una de las doce comunidades que conforman el municipio de Santiago Atitlan, talleres informativos con las y los líderes comunitarios.

#### **b. Técnicas de investigación:**

Las técnicas de investigación básicamente fueron entrevistas aplicadas a las diferentes autoridades de la comunidades objeto de estudio.( utilizando una guía). En un segundo momento se selecciono el material que sirvió para el banco de datos y de información con respecto a la construcción del marco teórico.

Talleres en las respectivas comunidades de Santiago Atitlán. En donde se registraba toda la información con las minutas respectivas. Se constituyeron los equipos de apoyo técnico.

Se elaboraron planes comunitarios para que esto formaran parte de planes municipales.

### **1.4. Objetivos**

Elaborar una propuesta que propicie mejoras a futuro sobre los procesos de reorganización y organización de los Consejos Comunitarios de Desarrollo a nivel municipal y su dinámica con los Consejos de Desarrollo.

Proponer acciones base en los procesos de organización, reorganización y coordinación con los COCODE ´s a nivel municipal.

### **1.5. Delimitación del estudio**

#### **- Espacial**

El estudio fue realizado en el Municipio de Santiago Atitlán, que pertenece a la región IV de la Republica de Guatemala, con sus respectas aldeas, cantones y comunidades.

## **-Temporal**

La investigación se llevo a cabo durante los meses de marzo a octubre del año 2010.

### **Aldea Cerro de Oro:**

En septiembre del año 2,004, se constituye el primer COCODE de la comunidad, integrado por trece personas, hombres y mujeres (entre ellos el alcalde auxiliar), se reconoce a nivel municipal, según el libro No. 1 partida 01-04,

Según folio. 01 del Registro Civil de la Municipalidad de Santiago Atitlán, para fungir durante el período 2005-2006.

En marzo de 2006, se elige como presidente y coordinador del Órgano Coordinador, al alcalde auxiliar de la localidad. Nuevamente en asamblea comunitaria, el 13 de diciembre del año 2006, según acta del COCODE, No. 24-2006, se elige al órgano coordinador del COCODE de la comunidad, formado por 9 personas, todos hombres, para el período 2007-2008.

### **Cantón Panabaj:**

Al igual que la anterior comunidad, en septiembre del año 2,004, se constituye el órgano de coordinación del COCODE, integrado por nueve personas, reconocido a nivel municipal en el libro No. 1, partida 02-04, fol. 03, para el período 2005-2006. En abril de 2006, se reorganiza en asamblea el nuevo órgano coordinador del COCODE; integrado por trece personas entre hombres y mujeres, según acta No. 02-2006, fol. 7, 8, 9 y 10, del libro correspondiente a dicha comunidad.

Esta fue una de las comunidades severamente afectadas con el paso de la tormenta Stan, en octubre del año 2005. Posterior al desastre, no hubo impedimentos para la organización comunitaria, en conjunto con la municipalidad da inicio el proceso de reconstrucción y el traslado de las familias damnificadas a un lugar habitable, a futuro se pretendía formar una nueva comunidad.

En cumplimiento del período de dos años, del entonces órgano coordinador del COCODE, se analizó a nivel comunitario que provisionalmente funcionara un comité de reconstrucción elegido por la comunidad, con apoyo y acompañamiento del equipo de ADECCAP (Asociación para el desarrollo comunitario del Cantón Panabaj).

### **Cantón Pachichaj:**

En abril del año 2005, se elige en asamblea al órgano coordinador del COCODE, para el período 2005-2006, integrado por cinco personas, todas mujeres. Según

libro de actas del COCODE, acta No.04-2006. En enero de 2006, nuevamente se reorganiza el COCODE, se desconoce por cuánto miembros se integró y la forma de elección. El órgano coordinador elegido no fue funcional, debido a dificultades encontradas.

### **Cantón Xechivoy:**

En abril del año 2005, se constituye en asamblea comunitaria, el órgano coordinador, integrado por cinco mujeres, según libro 01, par. 02-05, fol. 09 del

### **Aldea San Antonio Chacayá:**

En abril del año 2005, se integra el órgano coordinador del COCODE, por diez personas entre hombres y mujeres, según libro 01, fol. 11, par. 03-05 del Registro Civil, para el período 2005-2006. Con el paso del tiempo, suscitaron diversas dificultades que afectaron la continuidad de los integrantes del órgano coordinador del COCODE, quedando solo dos personas. Se resalta que una de las debilidades fue que el coordinador era el alcalde auxiliar, y debido a una serie de actividades que atendía le impedían responder a los dos cargos a la vez.

### **Cantón Tzanjuyú:**

Se constituye el 15 de agosto del año 2005, integrado por trece personas entre hombres y mujeres, según libro 01, fol. 13, par. 04-05 del Registro Civil, para el período 2005-2006-2007; al finalizar el período establecido, el órgano de coordinación del COCODE siguió funcionando, ya que fue difícil elegir otro durante el año 2007, debido al proceso electoral en que se encontraba el país y por ende el municipio.

### **Cantón Tzanchaj:**

El 15 de agosto del año 2005, se constituye en asamblea comunitaria el nuevo órgano coordinador del COCODE, integrado por nueve personas entre hombres y mujeres, para el período 2005-2006-2007, según libro 01, fol. 17, par. 06-05 del Registro Civil.

### **Cantón Panaj:**

El 24 de agosto del año 2005, se elige en asamblea comunitaria al órgano de coordinación, integrado por nueve personas, entre hombres y mujeres, según libro 01, fol. 15, par. 05-05 del Registro Civil, para el período de 2005-2006-2007. Al concluir el período establecido, éste siguió funcionando con algunos integrantes.

### **Cantón Panul:**

El 29 de agosto del año 2005, se elige al órgano coordinador del COCODE, integrado por nueve personas, todos hombres, para el período de 2005-2006-2007, según libro 01, fol. 19, par. 07-05 del Registro Civil.

### **Cantón Panul:**

El 29 de agosto del año 2005, se elige al órgano coordinador del COCODE, integrado por nueve personas, todos hombres, para el período de 2005-2006-2007, según libro 01, fol. 19, par. 07-05 del Registro Civil.

### **Cantón Chu'ul:**

A pesar de ser una de las comunidades también afectadas por el desastre del año 2005, el 24 de enero del año 2006, se elige en asamblea comunitaria el primer órgano coordinador del COCODE. Se integra por nueve personas hombres y mujeres, para el período de dos años. (L.01, Fol. 21, Par. 01-06 del Registro Civil).

Esta es una de las comunidades más pequeñas del municipio. Según los habitantes anteriormente pertenecían a la comunidad de Panul.

### **Comunidad de Chukmuk I:**

Esta comunidad surge del traslado de 75 familias afectadas en el 2005, por el paso de la Tormenta Stan, quienes anteriormente habitaban las comunidades de Panabaj y Tzanchaj. Fue inaugurada el 17 de marzo del año 2008, la idea inicial era constituirse en una comunidad modelo, con las formas de organización comunitaria necesarias; sin embargo no se logra realizar debido a una serie de conflictos entre líderes y la comunidad, quedando pendiente el seguimiento a dicho proceso.

### **Comunidad de Chukmuk II:**

Esta comunidad se crea para 211 familias damnificadas de los cantones Panabaj, Tzanchaj y algunas de Chuul, se inaugura en el año 2008, y uno de sus fines era también ser una comunidad modelo. El traslado de las familias fue con la participación del órgano coordinador y asamblea del COCODE. Ya se tenían varios pasos encaminados por el Comité de Reconstrucción y el COCODE provisional del cantón Panabaj, en conjunto con el COCODE del cantón Tzanchaj y apoyo de ADECCAP para la organización de un nuevo órgano coordinador.

### **Cantón Panul:**

El 29 de agosto del año 2005, se elige al órgano coordinador del COCODE, integrado por nueve personas, todos hombres, para el período de 2005-2006-2007, según libro 01, fol. 19, par. 07-05 del Registro Civil.

### **Cantón Chu'ul:**

A pesar de ser una de las comunidades también afectadas por el desastre del año 2005, el 24 de enero del año 2006, se elige en asamblea comunitaria el primer órgano coordinador del COCODE. Se integra por nueve personas hombres y mujeres, para el período de dos años. (L.01, Fol. 21, Par. 01-06 del Registro Civil).

Esta es una de las comunidades más pequeñas del municipio. Según los habitantes anteriormente pertenecían a la comunidad de Panul.

### **Comunidad de Chukmuk I:**

Esta comunidad surge del traslado de 75 familias afectadas en el 2005, por el paso de la Tormenta Stan, quienes anteriormente habitaban las comunidades de Panabaj y Tzanchaj. Fue inaugurada el 17 de marzo del año 2008, la idea inicial era constituirse en una comunidad modelo, con las formas de organización comunitaria necesarias; sin embargo no se logra realizar debido a una serie de conflictos entre líderes y la comunidad, quedando pendiente el seguimiento a dicho proceso.

### **Comunidad de Chukmuk II:**

Esta comunidad se crea para 211 familias damnificadas de los cantones Panabaj, Tzanchaj y algunas de Chuul, se inaugura en el año 2008, y uno de sus fines era también ser una comunidad modelo. El traslado de las familias fue con la participación del órgano coordinador y asamblea del COCODE. Ya se tenían varios pasos encaminados por el Comité de Reconstrucción y el COCODE provisional del cantón Panabaj, en conjunto con el COCODE del cantón Tzanchaj y apoyo de ADECCAP para la organización de un nuevo órgano coordinador.

# **CAPÍTULO 2**

## **MARCO TEORICO CONCEPTUAL**

## **2.1. Fundamentos teórico-conceptuales sobre el Estado**

El concepto de Estado se entiende como una "agrupación humana, fijada en un territorio determinado y en la que existe un orden social, político y jurídico orientado hacia el bien común, establecido y mantenido por una autoridad dotada de poderes de coerción." (Derecho Constitucional e Instituciones Políticas, Andre Hauriou, Editorial Ariel, 2ª Edición, 1980, pág. 118).

Este concepto puede ser analizado en sus distintos elementos:

- a. Agrupación Humana: término sociológico que se refiere a un grupo complejo, en el sentido que es un grupo que comprende muchos otros. El Estado es una sociedad de personas naturales que constituyen el elemento humano o poblacional del mismo.
- b. Territorio: el Estado lo requiere como condición, es determinado, mutable, conocido y con cierta delimitación.
- c. Regido en asuntos de interés común: Se definen una serie de materias o temas públicos, que son aquellos que interesan a toda la comunidad.
- d. Conjunto de autoridades dotadas de poder de coerción: se advierte una diferenciación de funciones al interior del Estado: Gobernantes (autoridades) y Gobernados (confieren legitimidad a los gobernantes). Los Gobernantes tienen facultades para hacerse obedecer en caso de no acatamiento, en último término por la fuerza (por medio de sanciones).

## **2.2. Fines y Funciones del Estado.**

Si consideramos al Estado como una forma de vida social humana, políticamente organizada, resulta entonces que el Estado tiene como fin propio la construcción, conservación y mantenimiento de la comunidad política, es decir, proporcionar las condiciones necesarias para que pueda darse y subsistir la convivencia humana. En otras palabras, el fin propio y objetivo del Estado es el bien común, esto es, la satisfacción de las aspiraciones e intereses colectivos y permanentes de la comunidad.

A su vez, el Estado, en cuanto estructura cuyos elementos esenciales son el poder público, la población, el territorio y el ordenamiento jurídico, debe ejercer determinadas funciones para alcanzar la realización de sus fines, distinguiéndose tradicionalmente tres funciones fundamentales: la función administrativa o ejecutiva, la función legislativa y la función jurisdiccional.

Es importante señalar que el poder estatal es uno solo, y por ello no puede hablarse de división de poderes. Lo que sí es posible distinguir son diversas manifestaciones en que se desarrolla dicho poder. Ellas son las funciones del

Estado, que corresponden a las diversas formas en que actúa el Estado en el plano jurídico, para el cumplimiento de sus tareas. Es un concepto jurídico que se encuentra relacionado con el ejercicio del poder.

La función ejecutiva tiene por objeto poner en ejecución las leyes aprobadas en el Parlamento. Esta función puede subdividirse en una función administrativa -que es aquella que ejecuta las resoluciones adoptadas en ejercicio de las competencias de gobierno, y que se relaciona con el funcionamiento de los servicios públicos, la cual se halla constitucionalmente obligada, y sólo puede ejercerse bajo el imperio de las leyes, que la dominan y limitan jurídicamente-, y una función política -o de gobierno, que es aquella vinculada a las decisiones más relevantes en la conducción del aparato público-. La función de gobierno consiste en fijar las grandes directrices de la orientación política, mediante la gestión de asuntos que afectan los intereses vitales de la comunidad, respecto de su seguridad interna, relaciones internacionales y relaciones intraorgánicas o entre poderes, actividad estatal que es discrecional, es decir, sin límites jurídicos.

La función legislativa es aquella que produce la ley, la cual se encuentra radicada en el Parlamento, órgano donde se desarrollan el debate y aprobación de los cuerpos legales, y que se estima representativo de la voluntad ciudadana, por cuanto sus miembros son elegidos por elección popular.

La función jurisdiccional tiene por finalidad expresar el Derecho, correspondiendo a los Tribunales la misión de hacer justicia resolviendo conflictos, declarando derechos y castigando a los delincuentes Elementos del Estado.

### **2.3. Los elementos del Estado**

- a. Población (elemento humano del Estado);
- b. Territorio (espacio físico);
- c. Poder Político (forma de organización colectiva para lograr sus fines).

#### **2.3.1. Población.**

Primer elemento del Estado por cuanto éste es, ante todo, una agrupación humana. La población es un conjunto de personas naturales que habitan en un territorio de manera estable. Este asentamiento estable o residencia exigido a los integrantes de la población excluye a los extranjeros de paso o transeúntes.

Este conjunto humano estará integrado habitualmente por nacionales y extranjeros. Los nacionales son aquellos que tienen la nacionalidad del Estado de que se trata.

La nacionalidad en definitiva es el vínculo jurídico que une a un individuo a un Estado. Sin embargo, como se ha dicho, en general dentro de los Estados también pueden encontrarse extranjeros que residen dentro del estado y por tanto,

deberán respetar las normas internas y, serán sujetos también de ciertas funciones del Estado respecto de la población. Entre ellas, la más relevante, su protección de diversos riesgos a que pueda estar expuesta: agresiones externas, ingreso de enfermedades, etc.

### **2.3.2. Pueblo**

El pueblo o ciudadanía es el conjunto de individuos que dentro de la población se encuentra habilitado para ejercer derechos políticos. Estos individuos, constituidos como pueblo -colectivamente- integran un todo que es el titular de la soberanía.

En un régimen democrático los derechos políticos se refieren, fundamentalmente, a la participación de la comunidad en la generación y funcionamiento de órganos representativos. Así, la ciudadanía permite al individuo disfrutar del derecho a sufragio, del derecho a ser elegido (o derecho de sufragio pasivo) y de la posibilidad de incorporarse a la función pública (cuando para ser designado funcionario público se exige la calidad de ciudadano).

### **2.4. Territorio.**

El territorio, el espacio físico en donde se asienta la población, constituye uno de los elementos fundamentales del Estado. Según algunos más que un elemento, sería una condición de existencia, ya que sin territorio desaparece el Estado. Sin embargo, si el territorio fuera la única condición de existencia del Estado, en cualquier territorio -mutable o indeterminado- podría cumplirse la condición para establecer un Estado en particular. Esto no parece ser así, advirtiéndose que la relación entre Estado y territorio es por lo común estable y específica. El territorio se convierte en elemento de cada Estado, no cualquier territorio sino uno determinado, lo que no implica afirmar su invariabilidad, ya que éste admite cambios.

Pese a lo esencial de este elemento es admisible que, temporalmente, un Estado esté privado del control sobre su territorio debido a una invasión por otro Estado. Esto siempre y cuando se trate de un fenómeno de fuerza, de índole material y, en principio, temporal. No se afecta la figura jurídica Estado, aún cuando según las circunstancias, la invasión del territorio podría determinar el fin de la existencia jurídica del Estado. En el presente siglo se comprueban casos de Estados que han subsistido pese a carecer temporalmente de control sobre su territorio. Por ejemplo, Polonia, Francia y otros Estados ocupados militarmente por Alemania durante la Segunda Guerra Mundial, conservan sus autoridades, las que permanecen ocultas o en el exilio, no desaparecen y después de la derrota del invasor vuelven a ejercer su dominio territorial.

Por otro lado, se observa que el territorio es un instrumento para el Estado, necesario para la realización de sus funciones y cumplimiento de sus fines. El

territorio es fuente de recursos, ámbito de desarrollo de actividades, hábitat de la población y se proyecta como parte del ecosistema terrestre. Finalmente, el territorio es el ámbito espacial que delimita el ejercicio de la competencia por parte del Estado y donde se asienta su colectividad.

#### **2.4.1. Composición del territorio.**

El territorio del Estado puede analizarse según sus distintos componentes, que son:

- a. El territorio terrestre: tierra física superficial dentro de los deslindes geográficos, y su proyección hacia el subsuelo.
- b. Las aguas interiores: que son aquellas comprendidas en el territorio terrestre (lagos, ríos) y el espacio marítimo encerrado por las líneas de base recta (líneas imaginarias que unen los puntos más prominentes de la costa).
- c. Territorio marítimo: Se subdivide en:
  - Mar territorial: que es el espacio marítimo que se extiende desde las líneas de base, hasta una paralela trazada a doce millas mar adentro.
  - Zona contigua: espacio que comprende las doce millas que siguen al mar territorial. En esta zona el Estado puede ejercer facultades de policía, inmigración, sanitarias y aduaneras.
  - Zona Económica Exclusiva: espacio marítimo que se extiende ciento ochenta y ocho millas mar adentro, medidas desde el límite exterior del mar territorial (junto al mar territorial suman 200 millas). Se entiende territorio nacional en todo lo relativo al aprovechamiento económico de los recursos situados en ella. Hacia el exterior de la Zona Económica Exclusiva está la alta mar.

El suelo y subsuelo del mar territorial y de la Zona Económica Exclusiva pertenecen al Estado, en el ámbito de competencias que puede ejercerse en cada caso.

Espacio aéreo: masa de aire que está sobre el territorio terrestre, aguas interiores y mar territorial. Se ejercen sobre éste plenas competencias. No está clara su delimitación en altura, lo que genera problemas por ejemplo respecto de vuelos a gran altura o espaciales (colocación de aparatos en órbita en el espacio exterior).

Muy distinto es el tratamiento dado a las naves militares. Dado su potencial destructivo se considera el espacio aéreo con un criterio muy estricto. Si a él ingresa una nave militar, sin permiso previamente concedido, se considera violación de la integridad territorial, circunstancia que autoriza según el Art. 51 de la Carta de las Naciones Unidas, un ataque físico contra el entrometido (legítima defensa).

Respecto del espacio extraterrestre, no hay reivindicación territorial sobre la base de proyecciones de los Estados subyacentes que haya sido aceptada por el derecho internacional. La colocación de artefactos espaciales sobre los territorios de los Estados es una actividad que de hecho han realizado las grandes y medianas potencias, sin que ningún Estado sometido al paso de estos equipos haya podido alcanzar el éxito en un reclamo contra ello.

Junto al territorio físico se encuentran las ficciones de territorialidad. Para un manejo más seguro de las relaciones interestatales el Derecho Internacional ha consagrado ficciones en que se reputa que determinados espacios son territorios de ciertos Estados, cuando físicamente no lo son. Por ejemplo, se ha sostenido que, desde la perspectiva jurídica, las actuaciones realizadas en las sedes diplomáticas se asimilan a las efectuadas en el territorio físico del Estado. Las ficciones se relacionan con las inmunidades y privilegios diplomáticos

## **2.5. Organización política.**

La organización política es la forma específica como la colectividad humana se estructura en una realidad territorial a través de órganos que están dotados de poder de coerción. Para el Derecho Constitucional el tema relevante es el poder estatal.

Se considera al poder en general, como un tipo de influencia y a ésta como un fenómeno social en que un sujeto activo obtiene que otro sujeto (pasivo) haga (acción) o no haga (abstención) algo que el sujeto activo pretende.

Hay múltiples manifestaciones de influencia en la sociedad, pero no siempre ella constituye un fenómeno jurídico y políticamente relevante. La influencia de un padre sobre sus hijos, si bien es muy relevante para el funcionamiento de la sociedad, no tiene una dimensión significativa para el Derecho. Una influencia importante para el Derecho es aquella que se vincula al poder. Hay en ella una transformación desde el momento en que existe detrás de ella una sanción, que es la consecuencia con que el sujeto activo amenaza al pasivo para el caso de que no se verifique la conducta perseguida. El poder no es otra cosa que una influencia respaldada por la fuerza o amenaza de fuerza. Alguna doctrina entiende que la sanción puede ser positiva o bien negativa. Ejemplo de la primera es un premio (un incentivo tributario); ejemplo de la segunda una multa o un castigo de privación de libertad.

Caracterizado el poder, corresponde añadir el ámbito sobre el cual actúa. Para los efectos del estudio del Estado, este campo es el político. Lo político alude a algo de tipo público, colectivo. En general, el ámbito de lo político está constituido por aquellas relaciones de poder vinculadas a un proceso de toma de decisiones acerca de materias que interesan a toda la sociedad o al menos a una parte importante de ella. Así, por ejemplo, existe una relación de poder político en el ámbito económico cuando una materia es de tal forma trascendente que debe ser tomada en cuenta por la autoridad pública para la conducción de la macroeconomía. Así, por ejemplo, la relación capital-trabajo es en principio una realidad económica perteneciente a la esfera privada, pero por su importancia la traslada al terreno político, haciendo necesaria su regulación normativa.

El poder estatal es, por consiguiente, aquella especie de poder político que le corresponde a los poderes públicos y que consiste en la capacidad de dirección superior de todos los asuntos que se incluyen en el ámbito político de un sistema dado. Este poder estatal puede observarse desde distintas perspectivas:

- 1º Internacional: Desde el ángulo externo, el poder estatal se percibe como poder nacional, y se conceptualiza como la suma de los atributos que puede movilizar un Estado frente a otros en situaciones de conflicto.
- 2º Poder institucionalizado y formalizado: desde una perspectiva político-jurídica se entiende al poder estatal institucionalizado como soberanía.

### **2.5.1. Soberanía.**

En la teoría política, la idea de soberanía es antigua. Ella data desde el siglo XVI y se asocia al surgimiento del Estado moderno. Es usada por primera vez por el pensador francés Jean Bodin, quien la caracteriza como un poder absoluto y perpetuo que reside en una república. Desde entonces se ha generalizado el uso del concepto de soberanía como atributo del poder estatal.

Es menester afirmar la idea de soberanía limitada por lo menos en dos aspectos: por el fin del Estado, que es el bien público temporal, por un lado, y por otro, por los derechos de las personas que, jurídicamente se contemplan en las constituciones que los Estados se han ido dando desde el siglo XVIII.

A pesar de su asociación con la idea de monarquía, por su origen histórico, el término soberanía pasó del antiguo régimen al constitucionalismo de los siglos XIX y XX. Esto porque la Revolución Francesa reivindicó este poder del rey, absoluto e ilimitado, radicándolo en el pueblo.

Se distinguen dos planos de la soberanía: soberanía política y soberanía legal. La primera podría describirse como la soberanía en el Estado y la segunda como la soberanía del Estado.

## 2.6. Desarrollo local

el Desarrollo Local como un "proceso por el que se organiza el futuro de un territorio, como resultado de la planificación llevada a cabo por los diferentes agentes locales que intervienen en el proceso, con el fin de aprovechar los recursos humanos y materiales de un determinado territorio, manteniendo una negociación o diálogo con los agentes económicos, sociales y políticos del mismo. El Desarrollo implica la búsqueda del bienestar social y la mejora de la calidad de vida de la Comunidad Local y concierne a múltiples factores, tanto públicos como privados que deben movilizar los numerosos factores, para responder a la estrategia de Desarrollo previamente consensuada".

El desarrollo local "Se trata de un complejo proceso de concertación entre los agentes – sectores y fuerzas- que interactúan dentro de los límites de un territorio determinado con el propósito de impulsar un proyecto común que combine la generación de crecimiento económico, equidad, cambio social y cultural, sustentabilidad ecológica, enfoque de género, calidad y equilibrio espacial y territorial con el fin de elevar la calidad de vida y el bienestar de cada familia y ciudadano(a) que viven en ese territorio o localidad. Más aún implica la concertación con agentes regionales, nacionales e internacionales cuya contribución enriquece y fortalece ese proceso que tiene una lógica interna, que avanza de manera gradual pero no dinámica ni lineal, que le da sentido a las distintas actividades y acciones que realizan los diferentes actores".

"... proceso basado en la alianza entre actores que se genera en un ámbito territorial inmediato, con el fin de impulsar procesos de cambio para el mejoramiento de su bienestar colectivo...capacidades de mejorar las condiciones ambientales".

"El desarrollo local es un proceso mediante el cual el gobierno y/o los grupos de una comunidad determinan administrar sus recursos, para crear nuevos empleos y estimular la actividad económica en una zona bien definida desde el punto de vista económico, indicando dicho proceso la formación de nuevas instituciones, desarrollo de industrias alternativas, mejoramiento de empresas, transferencias de tecnologías".

En términos de sistemas una localidad es:

"Un conjunto de elementos en interacción dinámica, localizado dentro de los límites de un espacio físico determinado, organizados en función de un fin".

"El espacio local, en tanto sistema, se compone de un conjunto de subsistemas en interacción dinámica entre sí y con su medio ambiente, cuya finalidad es la satisfacción de las necesidades... no solo de las personas que viven y/o trabajan en esta localidad, sino de las necesidades e intereses de los diferentes subsistemas que forman parte del sistema local".

El desarrollo local es un modo de promover el desarrollo que toma en cuenta el papel de todos los factores necesarios para convertir en dinámicas las

potencialidades que pueden identificarse al examinar una unidad socio-territorial delimitada.

Lo local es, en este sentido, producto de analizar. El análisis reconoce una potencialidad cuando está focalizado en un subconjunto y este reconocimiento es siempre racional, es decir, cobra sentido cuando lo comparamos con otros subconjuntos.

Las potencialidades identificadas y reconocidas hacen referencia a la diversidad y a la ventaja comparativa. Si todas las localidades fuesen iguales no tendría sentido el concepto de desarrollo local y, en rigor, tampoco el de local.

Es difícil precisar si el Desarrollo Local se trata de un proceso voluntario o involuntario, lo que si está claro es que tiene una serie de elementos asociables al concepto:

- ✓ Inversión en sí misma y por sí sola, no es Desarrollo Local, pero generalmente es una componente esencial del mismo.
- ✓ No existe un único modelo de Desarrollo Local, hay tantos modelos como experiencias, las cuales constituyen modelos autónomos cuyo control debe ejercerse desde el ámbito local, si bien se precisa la necesidad de una "coordinación" y cooperación a escalas y ámbitos mayores y más amplios que el local.
- ✓ Es un proceso que nace y se compatibiliza con las peculiaridades locales de cada zona y del entorno inmediato a la localidad que parte con ventaja cuando se trata de territorios homogéneos, con una población mínima, es decir, con una determinada extensión, que resulte suficiente para constituir la llamada "masa crítica" necesaria.

Estos modelos persiguen normalmente las siguientes ventajas para el territorio: mejora de la calidad y nivel de vida de los ciudadanos, incremento del grado de bienestar social; reducción de la dependencia del exterior, no su eliminación, y si mejorar las condiciones para fortalecer el intercambio mutuamente ventajoso con el entorno exterior a la localidad; reforzamiento del espíritu colectivo, como componente de acción consciente por el alcance del desarrollo social e individual; crecimiento y generación de empleo; conservación del medio natural y desarrollo cultural de la comunidad.

El Desarrollo Local se basa en factores materiales e inmateriales, siendo estos últimos casi más decisivos que los primeros. Entre el grupo decisivo de factores podemos citar como principales: la importancia de las empresas difusas, pequeñas y de núcleos poblacionales de tamaño reducido; la existencia de una sociedad cohesionada, basada en factores como la familia como elemento aglutinador y participativo a la hora de aportar mano de obra, asumir riesgos y canalizar ahorros y capital; en los valores, en la colaboración y la solidaridad, etc; una historia conjunta; la actitud y el carácter de la población en general y de los trabajadores, microempresarios, mujeres, jóvenes u otros colectivos; el consenso y la coordinación existente entre el grupo social ; la supervivencia o no de tradiciones artesanas y oficios; la familiaridad o no con los mercados

internacionales; los recursos y capacidades financieras existentes en el propio territorio, su aprovechamiento y por último el nivel de infraestructuras e inversiones realizadas por parte de las administraciones.

### **2.6.1. Gobernanza**

El análisis del término “gobernanza” puede servir de base para generar un marco conceptual relativo a las transformaciones del Estado en la actualidad. Debemos apuntar, sin embargo, que dicho término está lejos de tener un significado único y aceptado por todos. Ello no obstante, puede identificarse en algunas de sus significaciones (diríamos que las dominantes en el ámbito académico) una serie de implicaciones que se refieren a procesos de cambio en el Estado y su entorno, lo cual ha abierto debates teórico-conceptuales que también afectan a nociones tradicionales del derecho público. Dicho lo anterior, partiremos de una distinción entre la dimensión doméstica o interna del concepto de gobernanza, y la dimensión internacional o global del referido término, en el entendido de que en el presente trabajo nos ocuparemos de la primera dimensión. Sin embargo, debemos tener presente que la revisión de las dos dimensiones es lo que ha de permitir reconocer de manera integral algunas de las transformaciones que experimenta el Estado en la era de la llamada globalización.

Gobernanza es un concepto que en su connotación actual es producto del debate académico sobre las transformaciones del Estado, así como del discurso analítico y prescriptivo de diversos

organismos y agencias internacionales. Al lado de otros conceptos como “governabilidad” y “nueva gestión pública”, es manifestación de una serie de cambios que han ocurrido tanto a nivel de concepción teórica como de realidad empírica acerca de lo que el Estado es, y de lo que debiera ser. Como observa Aguilar, gobernanza, gobernabilidad (y, nosotros añadimos, la nueva gestión pública) son conceptos de alguna manera “emparentados”, o articulados alrededor de la misma problemática (la del gobierno o dirección de la sociedad), si bien hacen referencia a distintas interrogantes y realidades. Incluso puede afirmarse que en cierta forma, el debate sobre el concepto de gobernabilidad, con la connotación general que se le dio en la ciencia política a partir de finales de los años setenta del siglo XX, anunció el surgimiento del concepto de gobernanza, en su significación actual. En las siguientes líneas se buscará identificar los elementos comunes y las diferencias o peculiaridades de cada uno de estos conceptos, así como la vinculación de ellos con la discusión sobre las transformaciones del Estado en el mundo

La gobernanza democrática fomenta el desarrollo, dedicando su energía a influir en tareas como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente, garantizar la igualdad entre los géneros y proporcionar los medios de subsistencia sostenibles. Garantiza que la sociedad civil desempeñe un papel activo al establecer prioridades y dar a conocer las necesidades de los sectores más vulnerables de la sociedad.

De hecho, los países gobernados adecuadamente tienen menos probabilidades de sufrir a causa de la violencia y la pobreza. Cuando se les permite hablar a los alienados y se protegen sus derechos como seres humanos, será menos probable que recurran a la violencia como solución. Cuando a las personas pobres se les da voz, es más fácil que sus gobiernos inviertan en políticas nacionales que reduzcan la pobreza. Con todo ello, la buena gobernanza es el escenario idóneo para la distribución de manera equitativa de los beneficios del crecimiento.

## **2.7. El Concepto de Poder**

El concepto de poder en general y en su acepción etimológica se refiere al dominio, imperio, facultad y jurisdicción de la que dispone el individuo para mandar o ejecutar; capacidad de “imponer la propia voluntad sobre los otros. Existen distintos tipos y diversas interpretaciones de poder (social, económico, político) que se han dado a través del tiempo al fenómeno del poder; sin embargo, para los propósitos de este trabajo interesa fundamentalmente referirse al poder político.

Desde la perspectiva de las ciencias sociales, el concepto de poder político se refiere a la prerrogativa de mandar, imponer los designios de la propia voluntad, dar órdenes y exigir su cumplimiento en el seno de la sociedad políticamente organizada. Desde el punto de vista sociológico, el ansia de poder ha sido en el curso de la historia la fuerza impulsora más importante de las acciones humanas, la lucha por el poder ha sido permanentemente la razón de ser de la política.

Según Michel Foucault, el análisis del poder debe orientarse hacia la dominación, sus operadores materiales y las formas de sometimiento”<sup>1</sup>.

## **2.7. Descentralización del Estado**

Se entiende como un proceso de transferencia de facultades, capacidades y recursos de un órgano central a uno local, con arreglo a fundamentos jurídico-

---

<sup>1</sup> Cardona, R. y A. Saldomando. (2005). *Descentralización desarrollo local y gobernabilidad en Centro América*. San Salvador, El Salvador: CONFEDELCA

legales y a criterios territoriales y administrativos. La descentralización implica la toma de decisiones en materia de políticas, programas y proyectos, así como la administración de los recursos de poder del Estado (humanos, financieros y materiales) a discreción de las autoridades locales, sin depender jerárquicamente de la autoridad nacional centralizada.

Existen distintas clases o tipos de descentralización. Las más importantes son: la descentralización política y la descentralización administrativa.

### **2.8.1. Descentralización política**

La descentralización política se entiende como un proceso de transferencia y delegación de competencias políticas fundamentales de gobierno y su distribución entre los órganos locales, de manera que éstos puedan ejercer las funciones y atribuciones del Estado que se encuentran centralizadas. En efecto, a través de la descentralización política se otorga a las regiones, departamentos y municipios, la facultad de ejercer parte del poder ejecutivo, lo que implica la facultad de emitir normas, formular y ejecutar políticas y administrar los recursos de poder: fiscales, presupuestarios, humanos y materiales. En consecuencia, la descentralización política implica el efectivo ejercicio del poder local y la definición de las políticas y estrategias para el desarrollo local.

### **2.8.2. Descentralización administrativa**

La descentralización administrativa se entiende como un proceso de transferencia y delegación de ciertas funciones administrativas del gobierno central a entidades locales, tales como las municipalidades, las universidades, organizaciones no gubernamentales así como otras instituciones y organizaciones de la sociedad civil local, para que presten a la sociedad determinados bienes y servicios públicos. En este sentido, la descentralización administrativa implica la producción y distribución de los servicios esenciales de salud, educación, vivienda y servicios conexos, transporte, etc., para la satisfacción de las necesidades básicas y, con ello, contribuir a la productividad así como a la creación y recreación de la fuerza de trabajo y, por añadidura, a la estabilidad y reproducción del sistema.

En el proceso de descentralización administrativa se produce un desplazamiento de facultades hacia las instituciones y organizaciones locales para descongestionar, desburocratizar, producir y proveer los servicios públicos de manera eficiente y eficaz a la sociedad civil local. La descentralización administrativa implica también la planificación, ejecución y evaluación financiera presupuestaria.

## 2.9. Municipio de Santiago Atitlán

### 2.9.1. Definiciones (descripción)

El municipio de Santiago Atitlán, es favorecido por su ubicación geográfica, sus características culturales y turísticas que lo colocan dentro de los municipios mayormente visitados de la cuenca del Lago de Atitlán. “Se encuentra situado en la parte Sur del departamento de Sololá, en la Región VI o Región Sur occidental.

Se localiza en la latitud 14° 38´15” y en la longitud 91° 13´41”. Limita al Norte con el Lago de Atitlán (Sololá); al Sur con los municipios de Santa Bárbara y Chicacao (Suchitepéquez); al Este con el municipio de San Lucas Tolimán (Sololá); y al Oeste con los municipios de Chicacao (Suchitepéquez) y San Pedro La Laguna (Sololá). Cuenta con una extensión territorial de 136 kilómetros cuadrados y se encuentra a una altura de 1592.21 metros sobre el nivel del mar.

La distancia de esta cabecera municipal a la cabecera departamental de Sololá es de 59 kilómetros.”<sup>2</sup>

“El territorio de este municipio corresponde a las tierras altas de la cadena volcánica con predominio de montañas, colinas y conos, por lo que generalmente su clima es templado...el cual beneficia en la amplitud de bosque húmedo subtropical cálido y montañoso que son apropiados para el cultivo de diversas hortalizas, café y madera como el cedro y palo blanco.

La fauna del lugar corresponde a una diversidad de pequeñas aves, principalmente a las orillas del lago de Atitlán, así mismo aves de corral, porcinos y una diversidad de peces que son para consumo familiar y a veces para la venta, que proveen de ingresos a algunas familias.”<sup>3</sup>

“En los márgenes del lago se alzan los volcanes de Atitlán, Tolimán y San Pedro. El lago está situado a 5,000 pies de altura y tiene 18 km de longitud. Su profundidad varía, en muchos puntos es desconocida, sin embargo se han sondeado más de 350 m.”<sup>4</sup>

Respecto al origen del lago, se cuenta por algunos pobladores ancianos, dos antecedentes: el primero; “que en el lugar del lago, existía un viejo cráter muerto que posteriormente dio origen al lago y el segundo; el surgimiento de los volcanes, interrumpió el curso de los tres ríos que vienen del norte, los cuales al reunir sus aguas en el lugar, dieron origen al lago”. El lago tiene desagüe visible.

---

<sup>2</sup> Universidad de San Carlos de Guatemala. Monografía del Municipio de Santiago Atitlán. Elaborado en el año 2006. Consultado en abril de 2008, versión digital proporcionada por la OMP de Santiago Atitlán. s/p.

<sup>3</sup> Ídem. s/p.

<sup>4</sup> Universidad de San Carlos de Guatemala. Op. Cit. Consultada el 17 de mayo de 2009. s/p.

Es importante mencionar que el lago de Atitlán, es una fuente de agua que llega a la mayoría de los municipios; utilizándola en algunas comunidades para consumo domiciliar.

El atractivo natural del lago se constituye también en fuente de ingresos económicos para la población alrededor del mismo, a través del turismo. Sin embargo, en últimas noticias, divulgadas a través de los medios de comunicación nacional e internacional, se informa de la situación grave de contaminación que se está proliferando en el lago, con algas parasitas y aguas negras, entre otros factores, contaminación provocada en su mayoría por personas particulares y empresas hoteleras.

De continuar con dicha contaminación, ocasionará un problema que afectará a la mayoría de comunidades a orillas del lago que utilizan el agua para uso domiciliar y en algunas de consumo humano, así como perjudicar en bajar la visita de turistas al área, por ende disminuir los ingresos económicos de una gran parte de la población alrededor del Lago. Actualmente se perciben problemas en Panajachel, San Pedro la Laguna, San Lucas Tolimán, entre otros.

## **2.9.2. Definiciones de demografía y economía**

### **2.9.2.1. Demografía**

El municipio cuenta “con 32,254 habitantes de los cuales 16,030 son hombres y 16,224 son mujeres, 28,665 viven en área urbana y 3,589 en área rural, y cuentan con 7,272 viviendas.”<sup>5</sup>

### **2.9.2.2. Definición de aspectos económicos**

En todo el municipio las técnicas de producción son tradicionales por lo que los rendimientos por área cultivada son de poca cuantía. “Los cultivos que se reportan son:

- Maíz (blanco, negro y rojo), que en su mayoría es para consumo familiar.
- Frijol (blanco, negro y rojo).
- Café.
- Hortalizas (zanahoria, tomate y repollo).
- Fruta (aguacate, pitaya, jocote y tunas), estas últimas en su mayoría son para la venta a través de intermediarios.”<sup>6</sup>

---

<sup>5</sup> Instituto Nacional de Estadística –INE–.Op. Cit. s/p.

<sup>6</sup> Universidad de San Carlos de Guatemala. Op.Cit. s/p.

“Las actividades económicas de la población son muy variadas. En lo que corresponde a actividades rurales, en el municipio se practica la agricultura básicamente a dos niveles:

- En el nivel más elevado que está conformado por minifundios de café.
- En el nivel menos elevado, casi siempre la producción es doméstica, y se cultivan maíz, aguacate y frutas, que son vendidas en el mercado local, sin embargo estos ingresos familiares sólo les permite subsistir, por lo que también se dedican a la crianza de aves de corral, pesca artesanal para subsistencia y comercio local.”<sup>7</sup>

Debido a la característica y belleza del paisaje, la visita de turistas hace del especial para la venta de productos artesanales, obligando a una competencia, a la mejora del producto en la comercialización y venta de los mismos. En todo el municipio funcionan muchos comercios de diferentes niveles que son para todos los centros poblados. En el área urbana la mayor actividad económica es la comercial. Existen dos agencias bancarias, internet, negocios comerciales de todo tipo de productos, mercancías y servicios.

La cabecera municipal cuenta con hoteles ecológicos y económicos, algunos con categoría, estas actividades contrastan con la situación de las condiciones del área rural, careciendo de casi todos los servicios de infraestructura básicos.

Las actividades turísticas traen como desventaja un impacto ecológico negativo, ya que el grado de contaminación ambiental ha observado en aumento, con basureros clandestinos, que las autoridades municipales a través de sus dependencias, aún no han logrado resolver.

“El ingreso mensual aproximado de la mayoría de los hogares del municipio era de setecientos cincuenta quetzales (Q.750.00).”<sup>8</sup> En la actualidad se maneja casi el mismo dato, es únicamente en los empleos de actividades no agrícolas, donde el ingreso mensual, está de acuerdo al salario mínimo, no así el costo de la canasta básica y el costo diario de la vida.

## **2.10. Definiciones socioculturales correspondientes al municipio de Santiago Atitlan**

### **2.10.1. Educación**

A nivel educativo, es importante mencionar que en las estadísticas iniciales del año 2008, de la Supervisión Educativa del municipio, se observa un incremento de

---

<sup>7</sup> PNUDE-FGT-Municipalidad Santiago Atitlán. Informe técnico. Diagnóstico Situacional. Condición del escenario en relación al tema del Fomento Económico Local (FEL) Municipio de Santiago Atitlán, Sololá. Junio de 2008. P.8

<sup>8</sup> Universidad de San Carlos de Guatemala. Op. Cit. s/p.

alumnos en el nivel pre y primario, demostrando deserción durante el ciclo escolar del nivel primario final, el ciclo básico, y el diversificado.

La mayoría de jóvenes del municipio logran graduarse, mas no así optar todos a una carrera universitaria. El grado escolar que tiene la mayoría de población es el primario (de primer a sexto grado de primaria), las mujeres, en gran parte, engrosan las cifras estadísticas del analfabetismo en el país.

### **2.10.2. Salud**

En la cabecera del municipio se cuenta con un Centro de Salud, que atiende las 24 horas, con atención de partos, emergencias, consulta externa y medicina general, hay también centros de convergencias que brindan atención médica y/o de enfermería en algunos casos, venta de medicinas y capacitaciones en temas de salud. También se ubican en el municipio centros médicos particulares y un hospital privado, que brindan similares atenciones y hospitalización a bajo costo.

Se cuenta “con un solo puesto de salud tipo “A”, en la aldea Cerro de Oro, que brinda atención médica y medicamentos. Los servicios son gratuitos, y atienden las necesidades mínimas de salud en la aldea y algunas comunidades cercanas al municipio.”<sup>9</sup> En las demás aldeas o comunidades no se cuenta con atención médica, por ello deben dirigirse a la cabecera municipal.

A pesar de contar con estos servicios, no se logra dar cobertura a las necesidades en salud del área. De acuerdo a información del centro de salud, para el año 2008, las enfermedades más frecuentes son infecciones respiratorias y digestivas, afecciones de la piel, parasitismo, en algunos casos desnutrición infantil.

Debido a la situación de pobreza del lugar, una parte de la población opta por utilizar medicamentos caseros y/o alternativos, auto medicarse y comprar en tiendas la medicina para atender malestares y hasta enfermedades graves, debido a no contar con recursos económicos para el transporte y/o el tiempo para asistir a los centros de atención en salud, ya que tienen que trabajar para sobrevivir.

### **2.10.3 Religión**

“La mayor parte de la población practica la religión católica, a raíz de la llegada de los frailes franciscanos y dominicos, la evangelización y la impregnación de la religión en el área se hace visible.”<sup>10</sup> Existen también otras religiones y/o sectas como la evangélica. Con relación a las costumbres populares, se celebra la fiesta patronal el 25 de julio, en honor al Apóstol Santiago.

---

<sup>9</sup> Monografía Aldea Cerro de Oro, Santiago Atitlán, Departamento de Sololá. Año 2,008. Pág. 11

<sup>10</sup> Universidad de San Carlos de Guatemala. Op. Cit. s/p.

Se observa también la presencia de líderes comunitarios a nivel social y religioso, como los representantes del pueblo Tzutujil, representantes de mujeres ancianas, cabecera del pueblo, los cofrades, etc.

#### 2.10.4 Vivienda

Las características de las viviendas en el municipio son: construcción de block y piedra en algunas comunidades, lámina y madera o bajareque, techo de lámina, piso de torta, piso de granito, azulejo (en algunas casas en el centro del pueblo), y tierra. Los ambientes en la mayoría de viviendas son tres: dormitorios, cocina y comedor o un tipo de ambiente para recibir visitas. En la cabecera del municipio (área urbana principalmente) la mayoría no cuenta con un área verde o patio, en las comunidades rurales se cuenta con un poco de área verde y algunas viviendas tienen un espacio amplio en los alrededores de la vivienda que utilizan para trabajarla y sembrar algunos productos de consumo familiar.

Respecto a la condiciones de la propiedad de la vivienda, se establecieron las siguientes estimaciones, la mayoría de familias, un 80%, cuenta con vivienda en terrenos propios, un 15% alquilan y aprox. 5%, se alojan en casas, principalmente ancianos/as.<sup>11</sup>

#### 2.10.5. Participación y organización

La estructura organizativa reconocida en el municipio de Santiago Atitlán, e constituye por doce comunidades y aldeas (los cantones urbanos están en el centro del pueblo, cercanos uno de los otros, a excepción de las comunidades rurales y las aldeas que están más distantes del centro del pueblo) y seis fincas:

<b>Categoría:</b>	<b>Nombre</b>
Aldeas:	Cerro de Oro y San Antonio Chacayá
Comunidades:	Chukmuk I y Chukmuk II
Cantones urbanos:	Pachichaj, Panaj, Chu'ul, Xechivoy, Tzanjuyú, Panul.
Cantones rurales:	Panabaj y Tzanchaj.
Fincas:	Monte de Oro, Montequino, Brote, Rosario, Metzabal, Olas de Moca.

“La mayoría de habitantes de las fincas provienen de diversas lugares del país no son estables en dichas fincas, una gran parte se ubica en estas áreas por trabajo, y varias personas acuden a realizar negocios y/o trámites al vecino municipio de Chicacao, que al mismo municipio de Santiago Atitlán, debido a lo peligroso y distante de la cabecera municipal.”<sup>12</sup>

De lo anterior se deduce que cada comunidad debiera contar con Consejo Comunitario de Desarrollo, de ello solo hay 12 COCODE's. Respecto a las fincas

<sup>11</sup> Información del trabajo de campo, . Marzo-abril de 2011.

<sup>12</sup> Entrevistas realizadas a líderes comunitarios y representantes de la OMP. Mayo 2011.

solamente se conoce que cuentan con comités, que se han formado para atender necesidades inmediatas.

Se observó y verificó en la experiencia, que la organización a nivel comunitario y/o grupos organizados con fines específicos, constituyen un espacio de participación de acuerdo a los objetivos que se persiguen, por ejemplo las iglesias tanto católica como evangélica, constituyen grupos con fuerte participación de su feligresía en actividades de acuerdo a sus intereses.

Otras formas de grupos organizados son los comités de vecinos. Actualmente hay comités de seguridad, educación, juveniles, religiosos y sociales, de mujeres, artesanos, entre otros.

Las alcaldías auxiliares también constituyen otra forma organizada a nivel comunitario con acompañamiento de asesores indígenas o abuelos y abuelas que orientan y median algunos procesos a nivel comunitario. En el municipio existen dos alcaldías auxiliares, en la Aldea Cerro de Oro y San Antonio Chacayá, ambas cuentan con infraestructura para la atención a las personas en la comunidad. De las alcaldías auxiliares, la mejor organizada por iniciativa y motivación de la misma comunidad, es la alcaldía de Cerro de Oro.

Los Consejos Comunitario de Desarrollo, constituyen una forma legal instituida; su participación es voluntaria, prestan un servicio comunitario en busca de mejoras para un desarrollo comunitario íntegro, sin embargo las autoridades locales y gubernamentales no le han dado la atención responsable, dirigida al empoderamiento de sus funciones y el fortalecimiento de capacidades en la autogestión del desarrollo comunitario.

El municipio cuenta actualmente con una Oficina Municipal de la Mujer –OMM–, espacio que se logró a través de fuertes luchas contra muchos tabúes sobre la participación activa y desinteresada en busca de un desarrollo personal y comunitario de las mujeres. Actualmente tiene registrados 16 grupos de mujeres reconocidos a nivel municipal. A pesar de contar con dicha red de mujeres, aún no se ha logrado la integración de mujeres en todos órganos de coordinación de los COCODE´s.

A nivel de la juventud la participación en espacios de toma de decisión, lo constituyen principalmente los grupos deportivos, artísticos, religiosos y de compadrazgos, sin embargo se observa poca participación en grupos de desarrollo local, como los COCODE´s. Algunas comunidades brindan apoyo a los jóvenes, reconocidos dentro de la organización comunitaria, que pueden aportar al desarrollo del sector juvenil, no así, a las decisiones comunitarias.

Respecto a los actuales COCODE´s, la mayoría se reorganizó u organizó en el año 2008, posterior a un proceso de elección y en seguimiento al fortalecimiento del poder local.

De lo observado y verificado en la experiencia sobre el funcionamiento del sistema de Consejos de Desarrollo aún existen debilidades tales como: desconocimiento de funciones de los integrantes del órgano de Coordinación del COCODE, poca participación de todos los sectores comunitarios en asamblea comunitaria y dentro del Órgano de Coordinación del COCODE, poca información sobre el sistema de Consejos de desarrollo y su funcionalidad.

Para el caso de Santiago Atitlán, el funcionamiento del sistema de Consejos de Desarrollo, se ha tratado de poner en práctica, sin embargo la falta de función,

de los mismos COCODE's, de las comisiones municipales enunciadas en el Código Municipal, y en un inicio del COMUDE, han sido obstáculo para que se atiendan las necesidades prioritarias de las comunidades, tomando en cuenta que son varias.

Respecto al COMUDE, de acuerdo a la participación en dichas reuniones, a inicios del año 2010, se constituía en su mayoría por algunas organizaciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, algunos integrantes



Reunión del COMUDE en Santiago  
Atitlán, Sololá

Concejo Municipal y OMP. Posterior a la reorganización de los COCODE's se fueron integrando los representantes de los mismos, la mayor parte del Concejo Municipal, la OMP, y otras.

# **CAPÍTULO 3**

## **ANTECEDENTES HISTORICOS DEL PROBLEMA**

### 3.1 Guatemala

“Guatemala es un país con una diversidad cultural, multiétnica y multilingüe. Se constituye por 23 grupos etnolingüísticos, donde aproximadamente el 41% del total de la población, lo representa la población indígena, es el país más poblado con aproximadamente 12 millones de habitantes, y con una economía, que constituye la más grande de Centroamérica.”<sup>13</sup>

“Guatemala ocupa el puesto 122, que lo ubica aún como uno de los países más desiguales del mundo. Según informe, en el 2,007 el 52 por ciento de los guatemaltecos (unas 6,6 millones de personas) vivía en condiciones de pobreza - con menos de dos dólares diarios (Q.16.00 aproximadamente) para satisfacer sus necesidades básicas-, y el 15,2 por ciento de esa cifra (1,9 millones) en condiciones de pobreza extrema -con menos de un dólar diario-(Q.8.00 aproximadamente).”<sup>14</sup>

Cocodes, las formas de organización, entiéndase como la integración de personas, sectores, grupos, entre otros, que se reúnen de manera consciente, voluntaria y con una participación activa, para alcanzar determinado fin u objetivo; con determinadas funciones y/o tareas asignadas en un sistema instituido por tradición y/o imposición, además, como se menciona anteriormente, surgen de las necesidades que los grupos presentan, en una realidad determinada, la cual es cambiante e influyente.

Organización es un conjunto de cargos cuyas reglas y normas de comportamiento, deben sujetarse a todos sus miembros y así, valerse el medio que permite a una empresa alcanzar determinados objetivos.

### 3.2. Municipalidad, municipio, ayuntamiento de una población.

Primero es necesario definir lo que se quiere reformar. Es decir, debemos definir a la **Administración Pública**:

La Administración Pública es una de las funciones fundamentales del Estado y está a cargo del poder ejecutivo, es decir, del Presidente de la República, los ministros, los funcionarios y los empleados subordinados. Su función es administrar los bienes y recursos del Estado; recaudar e invertir los fondos fiscales; producir y prestar los bienes y servicios públicos y asegurar el orden jurídico. Lo hace por medio de actos concretos y acciones administrativas reguladas en leyes y reglamentos.

---

<sup>13</sup> Instituto Nacional de Estadística –INE-. Censo de Población y Habitación. Año 2002. s/p.

<sup>14</sup> Informe sobre Desarrollo Humano 2,009. “Superando barreras”. Guatemala 2,009. s/p.

No solo en la administración pública hay instituciones. Hay algo dentro de ella que las mueve. Ese motor son las personas, mejor dicho los "funcionarios" que en su conjunto conforman la burocracia, y es esta burocracia la que se desenvuelve, cumpliendo su función impulsada por valores, patrones de conducta, emociones, sentimientos, intereses, etc.

Así también la firma de los **Acuerdos de Paz**, que conlleva responsabilidades y acuerdos para su cumplimiento, los cuales recaen sobre el Estado, vino a fortalecer el poder y la participación local a través de la organización comunitaria, con la participación de los pueblos indígenas, de mujeres, de jóvenes, niñez y personas de la tercera edad.

A pesar de una lucha para alcanzar la integración y participación de diversos representantes de la organización comunitaria, aún existen en Guatemala fuertes secuelas del conflicto armado interno, la represión militar, y otro tipo de violación a los derechos humanos que impiden fortalecer la organización en el país.

“El uso de la represión militar, las tierras arrasadas, la imposición de leyes y normativas con enfoque militar y dictatorial, de control social y dominación, lo han tenido que sobrellevar las organizaciones comunitarias desde la sociedad civil y otros sectores sociales.”<sup>15</sup> Debido a lo anterior, diversos movimientos sociales representativos de una mayoría y sus necesidades, motivan luchas para poder mantener la organización comunitaria.

Como consecuencia, se plantean diversos procesos en los que la población sea protagonista del desarrollo comunitario, asimismo, proponen cambios de acuerdo a la percepción y concepción de las comunidades. Uno de esos procesos, deriva de la gestión e implementación del proceso de descentralización, enmarcados principalmente en la Constitución Política de la República de 1985, arts. 76, 98, 119, 224, 231 y 257 y en los Acuerdos de Paz, al igual que en otras leyes.

Se entiende por descentralización al “proceso que va encaminado a transferir desde el Organismo Ejecutivo a las municipalidades, instituciones del Estado, comunidades organizadas, el poder de decisión, la titularidad de la competencia, las funciones y recursos financieros para aplicar políticas públicas nacionales, a través de políticas municipales y locales con participación de los ciudadanos”.<sup>16</sup>

**3.3. Los COCODE´s** se activan a partir de la aprobación de la Ley de consejos de Desarrollo en el año 2,002, asimismo como la Ley General de Descentralización y el nuevo Código Municipal, los cuales impulsan la organización, promoviendo de manera conjunta un desarrollo sostenible comunitario.

---

<sup>15</sup> Dardón, Jacobo y Edwin Chávez. Material recopilatorio y Sistematización de las Experiencias de Trabajo sobre la participación ciudadana en 3 municipios de CARS (Cuenca Alta del Río Samalá) en el Altiplano Occidental de Guatemala. Movimiento Tzuk Kim-pop. Guatemala. Julio 2,002. Consultado el 17 de mayo de 2009.

<sup>16</sup> Congreso de la República, Decreto No. 14-2002, Ley General de Descentralización. Art. 2. Guatemala, 2002.

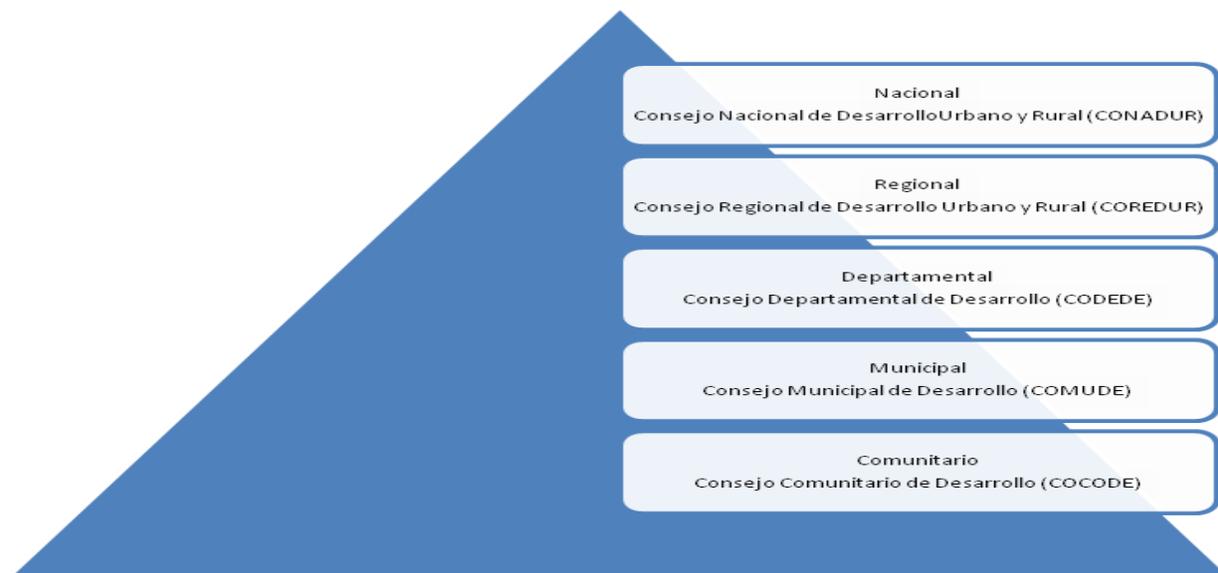
En el país existen 23,340 lugares poblados en sus 330 municipios. Es decir, siguiendo lo preceptuado en la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, pudiesen existir en el país más o menos 6,600 COCODE's de primer o segundo nivel, según sea el número de comunidades de cada municipio.<sup>17</sup>

De acuerdo a la Naturaleza del Sistema de Consejos de Desarrollo, se establece éste, como el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.<sup>18</sup>

La integración del Sistema de Consejos de Desarrollo, se establece por niveles de la siguiente manera:<sup>19</sup>

### Grafica No. 1 (Santiago Atitlan)

#### *SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO EN GUATEMALA*



Fuente: Documentos de Oficina Municipal de Planificación de Santiago Atitlán.

<sup>17</sup> Instituto Nacional de Estadística –INE-. Op. Cit. s/p.

<sup>18</sup> Congreso de la República. Op. Cit. Art. 1. Pág. 6.

<sup>19</sup> Ídem. Art. 4. Pág. 7.

**Cuadro No.1**  
**El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, se integra por:**

- a)** El/la Presidente/a de la República, quien lo coordina;
- b)** Un alcalde o alcaldesa que representa a las Corporaciones Municipales de cada una de las regiones;
- c)** El Ministro/a de Finanzas Públicas y los ministros de Estado que el Presidente de la República designe.
- d)** El Secretario/a de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), quien actúa como secretario;
- e)** El Secretario/a de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP);
- f)** Los/as Coordinadores/as de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural;
- g)** Cuatro representantes de los pueblos maya, uno del xínca y uno del garífuna;
- h)** Un/a representante de las organizaciones cooperativas;
- i)** Un/a representante de las asociaciones de micro, pequeñas y medianas empresas de los sectores de la manufactura y los servicios;
- j)** Dos representantes de las organizaciones campesinas;
- k)** Un/a representante de las asociaciones agropecuarias, comerciales, financieras e industriales;
- l)** Un/a representante de las organizaciones de trabajadores;
- m)** Un/a representante de las organizaciones no gubernamentales (ONG´s) guatemaltecas de desarrollo;
- n)** Dos representantes de las organizaciones de mujeres;
- o)** Un/a representante de la Secretaría Presidencial de la Mujer;
- p)** Un/a representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala; y,
- q)** Un/a representante de las universidades privadas del país.

Fuente: Documentos de Oficina Municipal de Planificación de Santiago Atitlán.

El Vicepresidente de la República sustituirá, en caso de ausencia, al Presidente de la República. Los Viceministros y Subsecretarios sustituirán a los Ministros y Secretarios de Estado, en caso de ausencia.

Los representantes a que se refieren los literales b) y de la g) a la o) contarán con un suplente y ambos serán electos entre los representantes de esos sectores ante los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural; y los otros lo serán de acuerdo a los usos y costumbres o normas estatutarias propias.

### **3.4. Proceso histórico de la comunidad**

A continuación se presenta el proceso histórico del problema utilizando el *procedimiento metodológico de Oscar Jara*, enunciando cuatro de sus cinco momentos, ya que para trabajar este tipo de proceso de comunidad este es el mejor planteamiento.

- Punto de partida,
- Preguntas iniciales,
- Recuperación del proceso vivido y
- Reflexiones de fondo.

En el siguiente capítulo se tratará el punto de llegada con la propuesta de cambio.

### **3.5. El punto de partida, conociendo la comunidad**

La participación directa en la experiencia como investigadora, en apoyo a la Municipalidad de Santiago Atitlán, permitió tener el conocimiento y acercamiento a la realidad, a los acontecimientos y la interacción con los actores.

Se elabora el estudio, como herramienta que retroalimentará el proceso de la experiencia. La investigadora, participó en las siguientes acciones: replanteo de la planificación, ejecución y evaluación del proyecto de reorganización y organización con los Consejos Comunitarios de Desarrollo, inicio de capacitaciones y acompañamiento en parte del proceso de juramentación y legalización en la municipalidad.

Para recopilar y recuperar la información de la experiencia, se requirió el uso de métodos participativos, técnicas, instrumentos y/o procesos metodológicos aplicados antes, durante y posterior a la misma.

En el proceso de reorganización y organización de los COCODE's, los **métodos participativos** aplicados fueron: el método de Educación Popular, el método de Participación-Acción-Reflexión de Grupos y el método Comunitario, cada uno con su respectiva estructura metodológica; siguiendo el esquema lógico de investigación, planificación, ejecución y evaluación. La aplicación de estos

métodos se dio durante el proceso de la investigación, planificando acciones orientadas en dichos procedimientos metódicos.

### 3.6. Método de Educación Popular

Entiéndase por educación popular, a los procesos surgidos desde el conocimiento y la práctica popular. Este proceso es impulsado con grupos de trabajo, a nivel comunitario e institucional. El método de educación popular, propone procesos de conocimientos prácticos, surgidos de la realidad, que sean fáciles de transmitir para la mayoría de la población.

La aplicación del método de educación popular en la experiencia, se dió a través del intercambio de experiencias con los órganos de coordinación de los COCODE's, con autoridades comunitarias, la retroalimentación de información en las asambleas comunitarias, la relación teoría-práctica-teoría, la cual propició la formulación de documentos y material didáctico práctico para los procesos de sensibilización, la promoción, divulgación de información y convocatoria, al igual que en la elaboración de material para capacitación.



Asamblea de elección,  
utilizando técnicas visuales

A continuación se enuncian las **técnicas** utilizadas en diversos encuentros y/o reuniones realizadas con autoridades comunitarias, equipo técnico que permitieron ampliar el conocimiento en la experiencia, y a la vez ser fuentes informativas durante el proceso:

#### -Técnicas vivenciales

- De Animación: se realizaban en las reuniones con líderes comunitarios, capacitaciones, de presentación y ambientación de los encuentros.
- De análisis: técnicas aplicadas en procesos de trabajos grupales, en capacitación, asambleas de sensibilización y reuniones con líderes comunitarios.

#### -Técnicas Auditivas y Audiovisuales.

#### -Técnicas de investigación.

- Entrevistas, talleres con grupos focales, reuniones de coordinación.

#### -Herramientas y/o registros:

Registro de información,  
levantado de acta y firma de la  
misma en asamblea de elección  
del Órgano coordinador del  
COCODE San Antonio  
Chacayá.



Las herramientas de registro, recogieron la información necesaria que posteriormente fue ordenada. Cada instrumento o herramienta fue elaborada y/o utilizada de acuerdo a los recursos y la necesidad del evento. A continuación se presentan las más utilizadas:

- Informes de trabajo con cada órgano coordinador de cada COCODE.
- Videos de elección de nuevos órganos coordinadores de los COCODE´s
- Libro de actas de conformación de cada COCODE.
- Cuaderno de diario y campo.
- Programación y Planificación elaborada.
- Actas del Registro Civil.
- Actas levantas en alcaldías auxiliares por visitas y/o coordinaciones realizadas.
- Boletas de entrevistas.
- Fotografías.
- Memorias de reuniones de equipo, con alcalde municipal, autoridades comunitarias.

### **3.7. Proceso histórico de los Consejos de Desarrollo Municipal**

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo o COCODES son la estructura comunitaria creada para impulsar la participación de la población en la planificación del desarrollo y en la gestión pública a nivel local. Los COCODES forman parte del Sistema de Consejos de Desarrollo que funciona a nivel nacional. Es decir, un COCODE no existe ni funciona solo, sino que forma parte de una red que funciona a distintos niveles. Según establece la ley, los Consejos de Desarrollo deben funcionar a nivel comunitario, municipal, departamental, regional y nacional, aún no están funcionando los Consejos a nivel regional.

**Objetivos** En la mayoría de países de América Latina, la descentralización y otras políticas públicas han creado espacios públicos de participación donde representantes comunitarios, en conjunto con autoridades municipales y otros funcionarios públicos, definen y deciden planes de inversión social, incluyendo servicios de salud e infraestructura. En Guatemala, este espacio público lo constituye el sistema de Consejos de Desarrollo.

**Métodos** Este estudio analiza la gobernanza de dicho sistema en una muestra de seis municipios rurales. Se utilizó un diseño descriptivo aplicando técnicas cualitativas y cuantitativas a partir de tres categorías centrales: los actores estratégicos, las reglas del juego y los niveles de asimetría de poder entre los actores. Las autoridades de la Municipalidad de Guatemala han esparcido la especie de que los Consejos Comunitarios de Desarrollo (Cocodes), para su funcionamiento, necesitan de autorización de la comuna capitalina, extremo que es totalmente falso.

Los Cocodes están regulados en los artículos 13, 14 y 32 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (LCDUR) y 52 del Reglamento de la LCDUR.

En todo caso, los Cocodes tienen por objeto que los miembros de la comunidad interesados en promover y llevar a cabo políticas participativas, se reúnan para identificar y priorizar los proyectos, planes y programas que beneficien a su comunidad.

Los Cocodes se constituyen en asamblea integrada por los residentes en una misma comunidad, que se documenta en un acta constitutiva, en la cual se designa el órgano de coordinación integrado de acuerdo con sus propios principios, valores, normas y procedimientos o, en forma supletoria, de acuerdo con la reglamentación municipal existente.

Asimismo, los Cocodes, una vez constituidos, con la transcripción de su acta de constitución, deberán inscribirse en el libro respectivo del Registro Nacional de las Personas (Renap), con lo cual obtendrá su personalidad jurídica y, por ende, la respectiva personería jurídica.

Por tanto, no se necesita de autorización municipal para constituir y registrar los Cocodes, sino solamente su inscripción en el Renap.

### **3.8. Recuperación del proceso vivido**

Para la recuperación de la experiencia en los procesos de reorganización y organización con los Consejos Comunitarios de Desarrollo en el Municipio de Santiago Atitlán, fue importante relacionar el punto de partida con la definición de las técnicas e instrumentos utilizados durante el proceso, al igual que los registros de la misma.

Un paso importante en la recopilación de la información, es el ordenamiento de la misma. Para efectos de esta sistematización, y la recuperación del proceso vivido, se desarrollará en etapas:

1. Etapa de Investigación diagnóstica,
2. Etapa de Planificación,
3. Etapa de Ejecución y
4. Etapa de Evaluación.

Las etapas enunciadas anteriormente, responden a una estructura metodológica aplicable en el Area Social de Grupos como a nivel comunitario, dicho proceso metodológico se utilizó en los procesos de reorganización y organización con los COCODE´s a nivel municipal.

### 3.9. Métodos de Trabajo de Grupos y Comunitario

“La estructura básica de ambos Métodos lo constituyen las etapas sucesivas que se deben seguir para actuar o para conocer. Es el procedimiento que se sigue...Se concibe íntimamente articulado al momento que vive el grupo y/o la comunidad.

ETAPAS:

- Investigación Diagnóstica
- Programación
- Ejecución
- Evaluación”<sup>20</sup>

En el Método de Trabajo comunitario se agrega la Inserción a la comunidad y la Planificación.

Estos métodos fueron orientadores en la investigación diagnóstica grupal de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, lo cual presentó un panorama de la situación de dichos grupos en el municipio a través de los resultados que arrojó dicha investigación, se orientó la elaboración de la programación de acciones, las cuales se ejecutaron de acuerdo al plan de trabajo. Durante la ejecución se vio oportuna la retroalimentación y la evaluación parcial la cual proporcionaba elementos que permitieran mejorar la experiencia poco a poco.

En lo que respecta al método de Trabajo Comunitario, su aplicación fue en el proceso de visitas comunitarias a través de la coordinación, la investigación e inserción en las mismas previas a las asambleas de sensibilización y elección. En cuanto a la aplicación de la estructura básica de éste método, fue más en el proceso de la investigación.

El proceso de reorganización, se llevó a cabo en nueve comunidades, las cuales son: Aldea Cerro de Oro, Aldea San Antonio Chacayá, Tzanjuyú, Panul, Chuul, Tzanchaj, Pachichaj, Xechivoy, Panaj y Panabaj, de ellas sólo se acompañó en la experiencia a ocho comunidades, Cerro de Oro y Panabaj se reorganizaron antes y después de la experiencia. El proceso de organización, se desarrolló en dos comunidades; Chukmuk I y Chukmuk II.

La coordinación se constituye en un proceso inmerso en los dos anteriores, se realizó en las doce comunidades. Sin embargo se resalta a la Aldea Cerro de Oro, debido a que se reorganizó antes de la experiencia, por ello, solo se coordinaron actividades de capacitación y juramentación.

---

<sup>20</sup>Citado por: Jerez, Rafael Arturo. “Estructura Básica de Procedimiento en el Método de Trabajo social de Grupos Pág. 22-25.

### **3.10. Descripción del proceso histórico**

#### **3.10.1. Etapa de Investigación**

Previo a la investigación se realizó la inserción en la investigación. De lo encontrado en dicha etapa, se proponen algunos aspectos para integrarlos a la investigación diagnóstica.

Debido a que la OMP había realizado un primer intento de trabajo de reorganización y organización de los órganos coordinadores de los COCODE's, se observó la debilidad de no contar con un diagnóstico de la situación de dichos grupos, lo cual motivo a realizar primeros encuentros con ellos para poder determinar dicho proceso. Este proceso dio inicio en abril con una programación consensuada con la OMP de las acciones que se debían realizar.

Parte del proceso de investigación diagnóstica fue el conocimiento de las comunidades, su integración e información de los contactos para poder coordinar acciones futuras. Se identificaron y reunieron a los líderes comunitarios y representantes del órgano coordinador de los COCODE's, en las comunidades y cabecera municipal. Estas reuniones con los representantes de los COCODE's, requirió del uso de herramientas e instrumentos técnicos consensuados, tales como: agenda, plan de trabajo, etc. y técnicas, como el FODA (las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas), que facilitaron la obtención de información de manera participativa.

Los COCODE's que participaron en las reuniones, que dieron inicio el ocho de abril, fueron los representantes de las comunidades siguientes: Xechivoy, Tzanjuyú, Pachichaj, Panul, Chu'ul, San Antonio Chacayá y Cerro de Oro. Respecto al resto de grupos que no participaron en la reunión, se estableció integrar este proceso, como una actividad, dentro de las visitas comunitarias.

La metodología utilizada en cada encuentro, integra el uso del método de la educación popular, que facilitó la dinámica grupal a través de procesos participativos y técnicas mediadas popularmente.

Se contó en este proceso con el apoyo de la municipalidad, equipo técnico de la OMP y T.S.

A continuación se presenta un cuadro con la agenda y actividades realizadas en cada reunión con los COCODE's. Es necesario aclarar que dicho instrumento no generaba la misma dinámica en cada grupo, sin embargo es el esquema que se utilizó en todas las reuniones. El proceso fue dirigido por el equipo técnico de la OMP y la investigadora.

## ESQUEMA DE AGENDA Y ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICA.

AGENDA	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bienvenida</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Asistencia de los participantes.</li> <li>-Bienvenida, por el Rep. de la OMP, en su ausencia Rep. del Concejo municipal asignado.</li> <li>-Presentación de los representantes de COCODE's y de T.S. (Técnica de presentación) a cargo de la Administradora Pública.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación del objetivo de la actividad</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Conocer a los integrantes del grupo de COCODE de las diferentes comunidades.</li> <li>-Conocer la situación actual de los COCODE's.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Lectura de agenda de la actividad y explicación de los momentos a realizar en el evento.</li> <li>-Exposición de los objetivos del evento.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de la actividad:</li> <li>• Método de educación popular</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Explicación de aplicación de técnica del FODA</li> <li>-Lluvia de ideas, participación de todos los participantes.</li> <li>-interpretación en el idioma</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preguntas, respuestas y acuerdos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Preguntas del tema y aclaraciones</li> <li>-Respuestas respecto al tema</li> <li>-Intervención de participantes y encargados de la actividad.</li> <li>-Anotación de acuerdos y su aprobación.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puntos varios</li> <li>• Fecha para la próxima asamblea comunitaria, temática funciones de COCODE's.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Propuestas de fechas, hora y lugar de asamblea.</li> <li>-Diálogo y consenso.</li> <li>-Votación.</li> <li>-Intervenciones que especifiquen modificación o propuesta.</li> <li>-Aprobación.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de la actividad</li> <li>• Agradecimiento y cierre de la reunión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Lluvia de ideas.</li> <li>-Al finalizar las observaciones, se consensuaron para su aprobación, recordatorio de fechas importantes.</li> <li>-Exposición directa y conclusión de la reunión.</li> </ul>

Fuente: elaboración técnica de la Investigadora. Utilizada para los encuentros con COCODE's, en el proceso de investigación diagnóstica. Abril 2012.

Paralelo a las reuniones grupales con el órgano de coordinación del COCODE, se realizaban visitas comunitarias, entrevistas, reuniones con líderes, lideresas y habitantes comunitarios, con el objetivo de fortalecer el diagnóstico grupal en materia de organización.

Es importante resaltar que instrumentos como las boletas de entrevistas (ver al final en anexos) se plantearon dirigidos al grupo, respecto a la organización, no así del todo al tema de Consejos Comunitarios de Desarrollo. Esta herramienta fue elaborada para obtener información de tipo general. El resultado de la aplicación de esta entrevista reflejó una priorización de necesidades e intereses así como la situación de los COCODES.

Estos instrumentos fueron aplicados con algunos COCODES, se recalca que se realizaron en momentos espontáneos debido al poco tiempo de reunión de las personas, así mismo la mayor parte de los entrevistados desconocía la información y otros no recordaban datos.

Tomando en cuenta la priorización de necesidades, los miembros de COCODE'S manifestaron la necesidad de fortalecer sus conocimientos y capacidades que les brinde cambios sustanciales a nivel personal, grupal y comunitario.

Fue necesario socializar con autoridades municipales y comunitarias el resultado de la investigación realizada; por ello, al compartir los resultados de la misma, con algunos de los/las líderes/as, priorizaron sus necesidades, las cuales fueron compartidas en mayo del mismo año con el alcalde municipal y OMP para poder ser atendidas.

**Cuadro No. 2**

<b>NECESIDADES PRIORIZADAS</b>	
	-Fortalecimiento organizativo y capacitación a los COCODE's (órgano coordinador y asamblea comunitaria) ya reorganizados (Cerro de Oro).
	-Reorganización y capacitación a los COCODE's no reelectos, de la mayoría de comunidades (San Antonio Chacayá, Panaj, Panul, Chuul, Xechivoy, Tzanjuyu, Pachichaj, Tzanchaj, Chukmuk I y II y Panabaj).
	-Capacitación y desarrollo de las habilidades del órgano coordinador para gestión de proyectos.
	-Falta de constitución y seguimiento de los integrantes del órgano de coordinación.
	Acompañamiento a los procesos de gestión de los COCODE's en sus proyectos.
Atención a las necesidades comunitarias principalmente de infraestructura.	

Fuente: Oficina Municipal de Planificación, 2011

El listado de necesidades priorizadas se presenta a continuación:

Otro resultado de la investigación, fue determinar las comunidades que necesitaban reorganizarse, entre ellas: Aldea San Antonio Chacayá, Tzanchaj, Xechivoy, Tzanjuyu, Panaj, Pachichaj, Panul, Chuul y Panabaj.

Para organizarse las comunidades de; Chukmuk I y Chukmuk II.

Para coordinar, se hace mención que la coordinación es un proceso que todas las comunidades requerían, pero la Aldea Cerro de Oro, lo que requería más como proceso ya que se había reorganizado antes de la experiencia.

De las necesidades priorizadas presentadas en el diagnóstico grupal municipal, se analizó y se sintetizaron las siguientes, agregando los intereses que se manifestaban para poder contrarrestar dichas necesidades:

### Cuadro No. 3

#### NECESIDADES E INTERESES DE LOS COCODE´S.

COCODE´S	
NECESIDADES	INTERESES
• Fortalecimiento organizativo	• Constituir COCODE´S mejor organizados que puedan dar respuesta a las necesidades comunitarias.
• Capacitación	• Conocimientos de sus funciones, leyes que los amparan.
• Autogestión	• Que sean capaces de gestionar apoyo a instituciones y organizaciones que les presten el sostenimiento de los proyectos
• Creación de Perfiles de proyectos	• Diseñar perfiles de proyectos en beneficio de los intereses de su comunidad.
• Participación	• Que sean tomados en cuenta como parte del COMUDE
• Ejecución de Proyectos	• Desarrollo de su Comunidad

Fuente: Investigadora. Diagnóstico Municipal de Grupos. Santiago Atitlán, Sololá. Abril 2012.

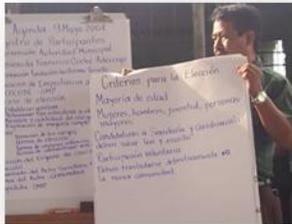
La respuesta obtenida de las autoridades municipales, en el proceso de socialización de resultados de la investigación, era el de atender lo presentado en el diagnóstico, sin embargo había que asumir acciones prontas, como el de elegir a cada órgano de coordinación, debido a que se acercaban los proyectos dados por el Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE). Por ello se establece como prioridad, la reorganización y organización de los COCODE´S, de las doce comunidades, la cual se desarrolla posterior a la presentación del informe diagnóstico; debiendo alcanzarse dicha meta antes de medio año.

Otro aspecto que fortalecería la planificación, fue participar en coordinación y acompañamiento en una actividad prevista con mucho tiempo de anticipación, coordinada con la OMP, Organizaciones no gubernamentales y comunidades afectadas por la tormenta Stan (Panabaj y Tzanchaj principalmente), la cual se realizaría el 21 de abril. Dicho encuentro se realizó con líderes y lideresas, donde se determinó la modalidad, metodología y/o procedimiento a seguir en la elección del nuevo órgano de coordinación del COCODE de la nueva comunidad la cual se constituiría por las familias afectadas.

Los resultados que se obtuvieran en la reunión, formarían parte de la propuesta de reorganización y organización de los COCODE´S para ser aplicadas en las demás comunidades, siendo esto una petición del equipo técnico (OMP-Investigadora.)

Realizada la reunión en la comunidad de Panabaj, el 21 de abril, se obtuvieron los siguientes resultados: se determinaron tres acciones importantes a seguir en los procesos de reorganización y organización de los COCODE´s a nivel municipal;

- Un primer encuentro-taller, para la explicación de la Ley de Consejos de Desarrollo y del porqué del COCODE y la asamblea comunitaria.
- Un segundo encuentro, para la elección del nuevo COCODE, explicando la forma de elección de acuerdo a la cultura del lugar, tomando en cuenta la participación de los ancianos del pueblo, las mujeres, autoridades comunitarias y la invocación a Dios.



- Y un tercer momento planificado, para realizar talleres con los nuevos COCODE´s a través de un apadrinamiento de las organizaciones no gubernamentales en el fortalecimiento del COCODE.

### 3.10.2. Etapa de Planificación del proceso de reorganización y reorganización.

Con base al resultado del diagnóstico grupal municipal de COCODE´s y el resultado del encuentro con representantes de las comunidades damnificadas por la Tormenta Stan, se pide a la ivestigadoa elaborar una planificación, se elabora una propuesta de Plan Operativo Anual de las acciones que se debían asumir en el tema de fortalecimiento organizativo municipal, así como una propuesta de plan estratégico en respuesta a dicho tema. Las propuestas pretendían que se integraran al POA y el presupuesto municipal del año, sin embargo, solo algunas acciones pudieron ejecutarse, y posiblemente en un futuro podrán asumirse.

Del plan operativo anual sobre fortalecimiento a la organización, se estableció un proyecto en el cual se determino la planificación y programación para las asambleas comunitarias, consensuadas con algunos actores involucrados (OMP, Municipalidad, Investigadora, algunos líderes comunitarios y organizaciones no gubernamentales), fijando dos encuentros en cada comunidad: el primero de sensibilización, con la asamblea comunitaria y el órgano coordinador saliente y un segundo encuentro de elección del órgano de coordinación en asamblea comunitaria.

En el mes de mayo, se presenta el proyecto a nivel municipal de reorganización para trabajar con los COCODE´s. El contenido del proyecto, integra parte del

proceso que se estableció para la comunidad de Chukmuk II y el aporte de instituciones que han tenido anteriores experiencia en el tema y en el área.

A continuación se presenta un resumen del proyecto elaborado para los procesos de reorganización y organización de los COCODE´s.

### **3.11. Proyecto “Reorganización y organización de los Consejos Comunitarios de Desarrollo en el municipio de Santiago Atitlán, Sololá”**

#### **Datos generales:**

**Período:** mayo-julio de 2,011  
**Grupo:** COCODE´s.  
**Municipio:** Santiago Atitlán,  
**Cobertura:** **cantones:** Panul, Pachichaj, Xechivoy, Tzanjuyu, Panaj, Tzanchaj y Chuul. **Aldeas:** San Antonio Chacayá, y Cerro de Oro. **Comunidades:** Chukmuk I y II.

#### **Objetivo general:**

- Reorganizar y organizar a los COCODE´s del municipio de Santiago Atitlán.

#### **Objetivos específicos:**

1. Acompañar el proceso de reorganización y organización de COCODE´s.
2. Establecer líneas de coordinación con instituciones que apoyan a los COCODE´s.

#### **Metas:**

- Elegir en asamblea comunitaria a los órganos de coordinación de los COCODE´s de 8 cantones, 1 aldea y 2 comunidades del municipio.
- Lograr la participación de 12 personas (mujeres y hombres) para integrar el órgano de coordinación de los COCODE´s.
- Registrar y entregar carnés a los integrantes de los COCODE´s del municipio en la municipalidad.
- Realizar 2 asambleas de sensibilización previos al proceso de elección o reelección de COCODE´s en las diferentes comunidades del municipio.
- Establecer 1 asamblea de elección del órgano de coordinación.

A continuación se presentan las actividades programadas para el proceso de reorganización y organización de los COCODE´s en el municipio de Santiago Atitlán.

**PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES  
A DESARROLLAR EN LOS PROCESOS DE REORGANIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN CON LOS  
COCODE'S A NIVEL MUNICIPAL**

No.	ACTIVIDADES	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
01	Reunión de Coordinación y planificación del proceso de Reorganización de los COCODES.	21 y 27 de mayo	OMM, OMP	Fundación Guillermo Toriello – FGT-, Administración Pública – TS-, Oficina Municipal de Planificación –OMP-.
02	Elaboración del Plan de Reorganización y organización y aprobación del Alcalde Municipal.	22 al 27 de mayo	Municipalidad de Santiago Atitlán.	FGT, TS., OMP,
03	<i>Convocatoria a la comunidad:</i> * Elaboración de Convocatorias * Elaboración de Carteles, mosquitos, volantes *Perifoneo	Del 01 al 27 de junio según calendario	Comunidades, aldeas, cantones.	FGT, TS, OMP, Servicios Jurídicos y Sociales -SERJUS-, Líderes comunitarios. Autoridades locales, IEPADES, Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-.
04	<i>Primera Asamblea:</i> 1. Conocer sobre COCODE's, importancia y necesidad de instituirlos, propuesta de fechas, horarios y lugares para Asambleas comunitaria. 2. Conocer sobre las Coordinadora Local para la Reducción de Desastres-COLRED- y su necesidad.	04 al 27 de junio De acuerdo a calendarización.	De acuerdo a calendarización.	FGT, Administradora Pública, OMP, SERJUS, Líderes comunitarios. Autoridades locales, comunidad, IEPADES, CONRED.
05	Evaluar primeras reuniones y Planificación para desarrollar acciones dirigidas a las Asambleas de Elección	Posterior a cada asamblea, de acuerdo a programación.	Municipalidad de Santiago Atitlán	FGT, Admon. Pública, OMP, SERJUS, Líderes comunitarios. Autoridades locales, comunidad, IEPADES
06	Presentar primeros informes de trabajo al Concejo Municipal y Alcalde Municipal.	15 de junio	Municipalidad de Santiago Atitlán	
07	Convocatoria a la Comunidad, líderes, lideresas, Rep. De COCODES, sociedad Civil. Perifoneo en la comunidad.	Ocho días antes de la Asamblea, de acuerdo a calendarización.	De acuerdo a calendarización.	
08	Segundas Reuniones: establecer procesos de elección, aspectos legales de elección. Propuestas de Elección.	De acuerdo a calendarización.	De acuerdo a calendarización.	FGT, Admon. Pública, OMP, SERJUS, Líderes comunitarios. Autoridades locales, comunidad, IEPADES, CONRED.
09	Convocatoria a la comunidad para Asambleas, elaboración de material	De acuerdo a calendarización.	De acuerdo a calendarización.	
10	Evaluar primeras reuniones con comunidades.	De acuerdo a calendarización.	De acuerdo a calendarización.	
11	Asamblea en las comunidades	De acuerdo a calendarización.	De acuerdo a calendarización.	
12	Registro de COCODES electos durante el proceso de reorganización y juramentación de cada COCODE y COLRED.	Semana posterior a la elección.	De acuerdo a calendarización.	
13	Entrega de informes a Concejo Municipal y Alcalde Municipal.	Primera reunión del Concejo del mes de Julio.	De acuerdo a calendarización.	
14	Presentar resultados al COMUDE.	COMUDE de julio	COMUDE	OMP, Admon. Pública, T.S. ALCALDE MUNICIPAL
15	Evaluar procesos de Asambleas y procesos realizados.	15 al 20 de julio en adelante.	Municipalidad	OMP, Administración Pública.

Fuente: Elaboración propia para efectos del proyecto de organización, reorganización y coordinación de los COCODE's. Abril-mayo 2012.

## CALENDARIZACIÓN DE LAS ASAMBLEAS DE SENSIBILIZACIÓN Y ELECCIÓN

No.	COMUNIDAD	FECHAS	HORARIOS	LUGARES
01	-Chacayá	11 de junio 18 de junio	2:00 p.m.	Frente de Puesto de Salud (sugerencia: puede gestionarse carpa –Cruz Roja-).
02	-Tzanchaj	13 de junio 27 de junio	4:00 p.m. 2:00 p.m.	Salón Escuela de Tzanchaj
03	-Panaj	20 de junio 02 de julio	2:00 p.m.	Cancha Escuela de Tzanjuyú
04	-Panabaj	16 de junio 27 de junio	2:00 p.m. 5:00 p.m.	Escuela antigua de Panabaj
05	-Chuk Muk II	13 de junio 20 de junio	6:00 p.m.	Oficina de Reconstrucción
06	-Tzanjuyú	20 de junio 02 de julio	4:00 p.m.	Salón Escuela de Tzanjuyú
07	-Chuul	23 de junio 04 de julio	4:00 p.m.	Salón Escuela Mateo Herrera 2.
08	-Cerro de Oro	12 de junio 25 de junio	3:00 p.m.	Alcaldía Auxiliar
09	-Xechivoy	18 de junio 30 de junio	5:00 p.m.	Salón Municipal
10	-Chuk Muk I	13 de junio 25 de junio	2:00 p.m. 5:00 p.m.	Edificio del Museo de Chuk Muk I
11	-Panul	16 de junio 30 de junio	5:00 p.m. 2:00 p.m.	Salón Escuela de Panul
12	-Pachichaj	23 de junio 04 de julio	2:00 p.m.	Escuela Mateo Herrera 2

Fuente: Elaboración propia para efectos del proyecto de organización, reorganización y coordinación de los COCODE´s. Abril-mayo 2012.

### Recursos

#### Humanos

- Asesora de proyectos, técnicos de la OMP, coordinador de la OMP, representantes institucionales, Alcalde Municipal y Auxiliares, Concejo Municipal, Registrador Civil Municipal, Secretario Municipal, comunidad, líderes comunitarios, y representantes de COCODE´s.

#### Institucionales

- SERJUS, Fundación Guillermo Toriello, Municipios Democráticos, IEPADES, CONRED, Municipalidad.

#### Materiales

- Papelógrafos, pizarrón, gafetes, tarjetas de colores, cartulinas, libro de actas, listados, copias de leyes, fotocopias de agendas, hojas blancas, marcadores, equipo de computo, equipo de sonido, refacciones.

#### Medios de convocatoria

- Radio, afiches, mosquitos, volantes, carteles, televisión y otros.

#### Físicos

- Mesas, sillas, salones, escuelas, canchas.

## Financieros

El apoyo financiero, provendrá de diversas fuentes, entre ellas: la municipalidad, instituciones no gubernamentales (Fundación Guillermo Toriello, SERJUS, IEPADES).

A continuación se presenta el Presupuesto previsto para la ejecución de las actividades planificadas:

### Presupuesto

DESCRIPCIÓN	APOYO	COSTO
300 Papelógrafos		Q.150.00
200 pliegos papel arcoíris p/tarjetas de colores		Q.300.00
150 Cartulinas.		Q.300.00
Libro de actas		Q.175.00
Listados		Q.50.00
1200 Copias de leyes		Q.300.00
Fotocopias de agendas y otras herramientas.		Q.100.00
4 resmas Hojas blancas		Q.180.00
24 Marcadores		Q.192.00
Refacciones por Asamblea		Q.28,000.00
<b>Sub-total</b>		<b>Q.29,747.00</b>
Radio		Q.1,000.00
Afiches		Q.1,000.00
Mosquitos		Q.150.00
Volantes		Q.150.00
Carteles		
Televisión		Q.500.00
Equipo de computo		Q.200.00
Mesas		
Sillas,		
Salones		
Escuelas,		
Canchas		Q.500.00
<b>Sub-total</b>		<b>Q.3,500.00</b>
<b>TOTALES</b>		<b>Q.33,247.00</b>

Fuente: Elaboración propia para efectos del proyecto de organización, reorganización y coordinación de los COCODE's. Abril-mayo 2012.

## Evaluación

El proyecto se evaluará durante y al final del proceso programado, con técnicas grupales y herramientas técnicas. Se evaluará el alcance de los objetivos, metas, recursos, tiempo, lugar, desarrollo de las actividades, impacto obtenido y la planificación realizada.

### 3.12. Etapa de Ejecución

#### a. Proceso de Reorganización y Organización

En la ejecución de las actividades previstas se trato de desarrollarlas en la programación establecida, sin embargo no se logra cumplir en cuanto a las fechas y horarios, se debió cambiar varias veces hasta establecer nuevas y realizar las

asambleas, es importante mencionar que algunas se establecían de un día para otro.

Debido a que por muchos años han sido olvidadas las organizaciones comunitarias, entre ellos los COCODE's, algunos líderes y lideresas manifestaron su inconformidad, enfrentando y planteando de tipo personal y comunitario, al momento de hacer la convocatoria para asambleas de sensibilización o elección. Posterior a la escucha de los comunitarios, se dio continuidad al proceso de convocatoria elaborado por la OMP y la epesista de Trabajo Social, con el aval del alcalde municipal.

Para poder realizar de mejor manera la convocatoria se realizaron reuniones, con los integrantes de los órganos de coordinación. A pesar de coordinar con los líderes comunitarios, en las primeras reuniones de sensibilización la convocatoria no llenaba las expectativas de participación en las asambleas y reuniones.

La respuesta a la no participación de las personas, era que las convocatorias no se entregaban con tiempo, debiendo utilizar otros métodos como el perifoneo, los anuncios en los medios de comunicación, además de un recordatorio a los habitantes de cada comunidad.

Para el proceso de las asambleas comunitarias de reorganización y elección del órgano coordinador del COCODE, la agenda general desarrollada en la mayoría de las comunidades fue la siguiente:

- Oración
- Bienvenida
- Explicar el proceso de elección de asamblea (en base a la ley)
- Elección de órgano de coordinación del COCODE por asamblea
- Proceso de votación
- Conteo de votos
- Resultado obtenidos
- Establecimiento del nuevo COCODE
- Lectura del acta y firma de los presentes
- Cierre de la asamblea.

### **3.13. Proceso de reorganización de COCODE's:**

**Se entiende por reorganización:** al proceso de conformarse como organización una vez organizados, el decidir nuevamente y por unanimidad el establecerse y continuar con las funciones asignadas para alcanzar los objetivos por los que se formaron como grupo u organización.

Este proceso, también se realizó de manera distinta en cada comunidad, a continuación se presentan las comunidades que se reorganizaron y el proceso metodológico empleado desde la convocatoria, la sensibilización y la elección y/o reelección:

**Aldea Cerro de Oro:** esta comunidad, se reorganizó el 28 de noviembre del año 2007, para el período 2008-2009, este proceso no se acompañó, ya que fue antes de la experiencia a sistematizar. Esta reorganización se dió a raíz de diversas situaciones en la coordinación del COCODE; en asamblea se elige al órgano de coordinación, constituido por nueve personas, todos hombres, quedando en esta ocasión el alcalde auxiliar como vocal I, debido a que pronto entregaría el cargo, según acta No. 08-2007, fol. 01-02, libro del COCODE de la Aldea.

Según entrevista al alcalde auxiliar de la comunidad, realizada en marzo de 2008, mencionaba que la asamblea de elección se llevó a cabo con la participación de aproximadamente 60 personas; se convocaron a todos los sectores representados en la comunidad: salud, educación, comités de tuleros y mujeres; la convocatoria se realizó a través de la alcaldía auxiliar y el COCODE saliente, hubo participación de representantes, principalmente hombres, debido a ello queda integrado el nuevo COCODE solo por hombres, no descartando la participación de las mujeres en la reunión, más no su participación en el órgano de coordinación.

**Aldea San Antonio Chacayá:** en junio de 2008, queda instituido el nuevo COCODE (libro 01 del COCODE, acta 01-2008) integrado por siete personas entre hombres y mujeres.

La convocatoria se realiza a través de perifoneo en idioma Tzutujil, cartas a líderes comunitarios, uso de carteles y volantes, así como información de casa en casa.



Registro en la elección del COCODE de San Antonio Chacayá

En la elección, hubo presencia de aproximadamente 56 personas, a pesar de contar con gran número de mujeres (más del 50%), pocas mujeres quisieron integrarse en la dirigencia del COCODE, argumentando que solo "son para hombres". La metodología de elección fue similar, con el uso de tarjetas, lo cual fue efectivo, a pesar que al inicio hubo desconfianza en los participantes pero se explicó la razón y se alcanzó el objetivo.

**Cantón Panaj:** en julio de 2008 queda constituido el nuevo órgano de coordinación elegido en asamblea comunitaria integrado por once personas, entre hombres y mujeres (L.01, Fol. 26, Par. 06-2008 del Registro Civil).

El proceso de convocatoria fue difícil, debido a la poca participación de la población en las asambleas de sensibilización y elección. El perifoneo se realizó por líderes de la comunidad, las cartas a líderes e información a la población se hizo a través de carteles y en puntos estratégicos, sin embargo no logro el objetivo de contar con una cantidad representativa del total de la comunidad. Posterior a tres intentos de convocatoria para la asamblea de sensibilización se constituye el nuevo órgano coordinador COCODE.

La asamblea de sensibilización y elección se realizó en las instalaciones de la escuela de la comunidad, sin embargo la ubicación del establecimiento perjudicó bastante en la reunión de las personas, ya que se ubicaba muy adentro de la comunidad y se visualiza muy poco. Cabe mencionar que para las fechas de las asambleas, las condiciones del clima no favorecían el proceso, debido a las fuertes lluvias que impedían también la participación de las personas.

**Cantón Tzanchaj**; se elige al nuevo órgano de coordinación del COCODE en asamblea comunitaria, el 4 de julio del año 2008, se logro realizar la sensibilización y explicación del proceso de elección el mismo día. Esta coordinación, no había cambiando desde el año anterior, debido a varias dificultades. Se eligieron a once integrantes entre hombres y mujeres (Acta No, 01-2008 Folios 2-5 del libro del COCODE).



Sensibilización en el Cantón Tzanchaj

La convocatoria fue a través de avisos en la radio, carteles informativos y perifoneo, que fueron de mucha efectividad, se contó con aproximadamente 200 personas en la elección. La ubicación del lugar para la asamblea (Escuela Pronade, Tzanchaj) propició facilidad para la participación de la población, debido a la cercanía para una gran parte de los habitantes.

El uso de tarjetas con números facilitó el conteo de votos, sin embargo al principio de la asamblea de reelección, la población dudo del uso de la inscripción en planillas, a pesar que se argumentaba el uso de las mismas, no se logró realizar por desconfianza de los asistentes, debido a las experiencias que dicha comunidad había tenido respecto al tema de reconstrucción en el 2005, de promesas a través del uso de firmas de la población utilizándolas para otros fines.



Levantado del Acta del COCODE de Tzanchaj

A la hora de firmar el acta de reorganización del Órgano coordinador de la comunidad, y posterior a tomar confianza del proceso, los participantes firmaron o colocaron su huella, esto quedo como constancia del proceso. Las planillas no fueron llenadas. Se justificaría con el acta de reelección.

**Cantón Ch'uu**: el 09 de julio de 2008, se realiza la sensibilización y explicación del proceso de elección y nuevamente se constituye el órgano de coordinación para otros dos años, se integran nueve personas (libro 01, acta 01-2008, folio 2-4 del COCODE), quienes plantearon que por años no han recibido capacitación referente a sus funciones.

La convocatoria se realizó a través de cartas a líderes comunitarios, debido a ser una comunidad pequeña, se contó con pocas personas, aproximadamente 55

participantes. La forma de votación fue a través de tarjetas numeradas lo cual surtió efecto y motivó a los participantes.

La elección fue bastante difícil debido a la poca participación de los asistentes ya que consideraban poco funcional dicha forma de organización, además existían problemas internos a nivel comunitario entre líderes lo cual perjudicó en un inicio la elección, hubo sentimientos encontrados. Se logra integrar a dos mujeres al COCODE a pesar de los rechazos manifestados al inicio.



Asamblea de Elección del Cantón Chuul

Las condiciones del lugar de la reelección, salón de clases, escuela comunitaria, fueron inapropiadas, sin embargo, protegió de la lluvia.

**Cantón Panul:** esta comunidad también alcanzó parte de los daños ocasionados con el paso de la tormenta Stan. El COCODE tuvo funcionalidad, sin embargo poco apoyo, ante esto no fue sustituido al concluir su período, hasta el 14 de julio de 2008, con la integración de diez personas, hombres y mujeres para el período de dos años (L.01, Acta 01-2008 del COCODE).

Para el proceso de convocatoria para las asambleas de sensibilización y elección, inicialmente se redactaron cartas a líderes comunitarios y a los vecinos, así como anuncios en la radio; sin embargo la asistencia no fue la que se esperaba. Posteriormente se decide hacer una visita a la escuela, para informar a los niños (as) de las reuniones y ellos comunicarlo a sus padres, esto se realizó un día antes, esta modalidad, propicio confusión de la información con una actividad de la escuela. El perifoneo no se logró realizar por falta de tiempo de quienes eran responsables de dicha acción.

Para la asamblea de sensibilización, surgieron muchas dudas del proceso lo cual fue aclarado. La elección se realiza con poca participación, aproximadamente 50 personas. En la elección no se emplearon las tarjetas para votación, fue a través de elevar la mano. La inscripción de participantes se realizó sin complicaciones. El espacio físico para la actividad fue apropiado en ubicación más no en mobiliario y protegió de la lluvia.

**Cantón Pachichaj:** en asamblea de septiembre de 2008, y posterior a varios intentos de la municipalidad y otras instancias para convocar a asamblea, se elige al nuevo COCODE integrado por doce integrantes entre hombres y mujeres para el período 2008-2009. (Partida 08-2008, folio 28, libro 01, Registro civil).



Asamblea de Elección del COCODE de Pachichaj

Respecto a la convocatoria, se perifoneó en las calles y callejones, avisos en la radio y convocatorias enviadas al COCODE antes de la elección, esta modalidad tuvo efecto en la participación para la asamblea de elección ya que se había tenido dos

fracasos con carteles y convocatorias para la asamblea de sensibilización. Se eligió a los nuevos integrantes a través de levantar la mano. Fue aprobado por todos.

Respecto a la asistencia de la comunidad, realmente como en todas las comunidades no fue la totalidad de la comunidad, sin embargo la asistencia osciló entre 85 a 100 personas.

**Cantón Xechivoy:** en septiembre del año 2008, se constituye el nuevo órgano de coordinación del COCODE, integrado por doce personas, todos hombres (Libro 01, folio 21, partida 01-2008 del Registro civil).

La convocatoria se realizó a través de la radio, cartas a líderes, visitas a la escuela, aviso a los niños (as), esta modalidad tuvo efecto ya que se contó con la participación de aproximadamente 90 personas.

La forma de elección fue como las anteriores, a través de tarjetas numeradas. Esta asamblea de elección, se realizó en la vía pública (calle principal), la ventaja fue que propició acercamiento de los vecinos.

**Cantón Panabaj:** en el año 2008, se realizó el traslado de 211 y 75 familias damnificadas de las 900 afectadas de los cantones Panabaj y Tzanchaj, quienes formarían las nuevas comunidades denominadas Chukmuk I y Chukmuk II.



Elección en el Cantón Panabaj de la comunidad Chukmuk II

Debido a este proceso, las nuevas comunidades debían elegir a un nuevo órgano coordinador del COCODE, sin embargo las familias del cantón Panabaj que no habían sido afectadas por el paso de la Tormenta Stan, o aún no eran trasladadas a las siguientes comunidades (Chukmuk III y IV), quedaban sin representación comunitaria y sin funcionalidad del COCODE.

Es por ello que se decide establecer un COCODE para el cantón Panabaj, lo cual no se había realizado. En noviembre del año 2008, se elige en asamblea al COCODE que fungiría durante el período 2008-2009.

Este proceso no se acompañó debido a que fue posterior a la experiencia, sin embargo se coordinaron acciones con el equipo de la OMP, como la planificación de encuentros, facilitó material y se apoyó la propuesta comunitaria y de algunas organizaciones no gubernamentales presentada al Alcalde municipal, de la necesidad de su reorganización.

**Cantón Tzanjuyu:** en el año 2011 quedan constituidos y elegidos once integrantes entre hombres y mujeres para el COCODE de la comunidad. (Libro.01, Folio 22, Partida. 02-2008 del Registro Civil).

La convocatoria para asambleas de sensibilización en esta comunidad, fue extensa y tediosa, por negatividad de las personas a participar, uno de los factores la apatía al proceso. Se dieron cartas a líderes, se visitó la escuela y a las autoridades de dicha entidad, para motivar a los alumnos a que incitaran a sus padres a participar. A pesar de haber sido difícil a un inicio, en un último intento se logra elegir al nuevo COCODE, con la participación del Alcalde municipal y aproximadamente 50 personas.

### **Proceso de organización de COCODE's:**

**Se entiende por organización:** “La coordinación racional de las actividades de un conjunto de personas para alcanzar algunos objetivos y fines comunes, definidos explícitamente, y ello mediante la revisión de trabajos y de funciones, y una jerarquía de autoridades y responsabilidad”.<sup>21</sup>

Se hace referencia también, al proceso de establecer una junta directiva y la asignación de tareas o funciones, para alcanzar los objetivos o fines por los cuales se formó.

Este proceso, se realizó de manera distinta en cada comunidad, a continuación se presentan las comunidades que requerían el proceso de organización:

**Comunidad de Chukmuk II:** El 30 de abril, se lleva a cabo el primer encuentro, asistiendo un número considerable de personas, 211 familias representantes de las comunidades damnificadas Panabaj y Tzanchaj. El tema se logra desarrollar, alcanzando el objetivo previsto para dicha reunión. Entre los acuerdos surgidos de la reunión, se establece elegir al nuevo órgano de coordinación el 09 de mayo, y se define la forma de elección; se espera contar con el apoyo y participación del alcalde municipal.

El 09 de mayo del año 2008, se instituyó el nuevo órgano coordinador del COCODE, con presencia de varias entidades no gubernamentales, gubernamentales, y representantes de cada familia afectada; se integra por trece personas entre hombres y mujeres, para un período de dos años (acta 01-2008, libro 91, folio 01-07 del libro del COCODE). El nivel de organización entre autoridades comunitarias y municipales, fue positiva, al igual que la intervención de organizaciones no gubernamentales. Se solicitó talleres de capacitación y seguimiento a los procesos y proyectos comunitarios.



Registro de participantes Asamblea de Elección COCODE de Chukmuk II

<sup>21</sup> Dorsch, Friedrich. Diccionario de Psicología. 5ta. Edición. Editorial Herder. Barcelona, 1985. s/p

Para la convocatoria de estas asambleas el apoyo fue brindado por los mismos líderes quienes convocaban a todas las familias, en los dos momentos (sensibilización y elección), además se realizaron anuncios en la radio y convocatoria a los integrantes del COCODE, en ambos procesos hubo participación de las 211 familias de manera representativa, participación de los ancianos del pueblo y de mujeres.



Presentación del nuevo órgano coordinador del COCODE de Chukmuk II

El desarrollo de la asamblea de elección, fue bajo una agenda aprobada en conjunto por el equipo técnico, representantes de la municipalidad y la comunidad. El día de la elección se estableció quórum con aproximadamente 195 personas, se dio información general para el desarrollo de la asamblea y la forma de elección. Una modalidad en la elección, fue el uso de tarjetas de color para votar, amarillo: voz y voto, blanco: voz.

Al finalizar la elección, se presentó y aprobó por la comunidad al nuevo órgano coordinador del COCODE, asimismo se delimitaron funciones puntuales de cada uno de los cargos asumidos.

### **Comunidad de Chukmuk I:**

Posterior a la primera experiencia de elección del órgano coordinador de la comunidad de Chukmuk II, seguidamente debía organizarse la comunidad de Chukmuk I.

Posterior a una asamblea de sensibilización donde se estableció forma de elección, el día sábado 19 de julio del 2008, se constituye el primer COCODE de la comunidad. Debido a una serie de intentos que fallaron, pero se trató de sensibilizar a través de convocatoria con carteles informativos, y crear conciencia de la necesidad de estar organizados para atender las diversas necesidades de la comunidad y no solo intereses de unos grupos. El órgano de coordinación se constituyó por 11 personas entre hombres y mujeres, para un período de dos años (acta 01-2011, libro 01, folios 01-07 del COCODE del lugar).

Al inicio de la elección, se dió una explicación de la ley de Consejos de Desarrollo, la participación de la asamblea comunitaria fue con presencia de un representante por familia, 70 personas representativas de 75 familias que integran la comunidad, el día fue determinante para una mayor participación, esto fue decidido por la comunidad. La elección se hizo a través de votación, levantando la mano para aprobar las propuestas del nuevo órgano de coordinación.

## Proceso de coordinación con COCODE´s:

**Se entiende por coordinación:** la acción de coordinar. "1. Disponer cosas metódicamente. 2. Concertar medios, esfuerzos, etc. para una acción o empresa común."<sup>22</sup>

Este proceso, se realizó de manera distinta en cada comunidad. A continuación se presentan los procesos de coordinación realizados con los COCODE´s. La coordinación realizada en la ejecución del proceso reorganizativo y organizativo, fue el siguiente:

Reuniones con líderes, lideresas y autoridades comunitarias para el contacto y coordinación, principalmente en las aldeas y comunidades rurales donde hay alcaldes auxiliares, respecto al uso de espacios físicos para las asambleas, conocer las formas de convocatoria y procedimientos para el seguimiento de los nuevos COCODE´s.



Perifoneo, forma de convocatoria utilizada en algunas comunidades.

Reuniones con el alcalde municipal y los integrantes del órgano de coordinación saliente, para determinar inicialmente el seguimiento de los mismos, en sus cargos así como las principales necesidades para fortalecer en el grupo, dichas reuniones se hacían en el idioma Tzutujil.

- Reuniones con el equipo técnico para la elaboración y reproducción de las agendas, material y metodología para cada actividad (sensibilización y elección).
- Coordinación con las organizaciones no gubernamentales para establecer el apoyo y/o financiamiento en las asambleas.
- Reuniones con el equipo de epesistas para establecer acciones en cada comunidad, y el apoyo de los grupos comunitarios con quienes se trabajaba.
- Coordinación con algunos medios de comunicación para la transmisión de algunos avisos en dichos medios.
- Coordinación con la OMP y representantes de las ONG´s la asamblea de juramentación y entrega de materiales para uso del órgano de coordinación (sello, libro de actas).



Transmisión del Canal del COMUDE del proceso realizado en Panabaj.

<sup>22</sup> Diccionario OCEANO de la Lengua Española. Océano Multimedia. Versión digital. Consultada el 03 de noviembre de 2009.

- Elaborar y consensuar la programación de asambleas de elección e inscripción para la legalización de los COCODE´s en el Registro Civil y la Secretaría municipal.
- Coordinar con equipo de la OMP y ONG´s el desarrollo del taller de capacitación con los nuevos órganos de coordinación de los COCODE´s.

### **Coordinación y acciones de seguimiento para el fortalecimiento de los nuevos órganos de coordinación de los COCODE´s**

La acción realizada en estos procesos fue la coordinación con el encargado del proceso de creación de las COLRED y con las oficinas correspondientes para el proceso de legalización y poder facilitar la información a los COCODE´s.

#### **3.14. Juramentación oficial y presentación ante la comunidad.**

Al 17 de agosto, los nuevos órganos de coordinación de los COCODE´s estaban ya reorganizados y organizados, según su situación, no así capacitados. A principios del mes de septiembre, se logra juramentar a todos los COCODE´s en conjunto con las Coordinadoras Locales para la reducción de desastres -COLRED-.



Juramentación de los nuevos órganos de coordinación del COCODE y las COLRED

Las COLRED, fueron electas en los mismos procesos de reorganización y organización de los COCODE´s, como entes previsores y de organización comunitaria ante los desastres. Por ello los órganos de coordinación, asumían un papel doble, lo cual no fue de agrado para todos, debido a las exigencias que cada uno requería.

#### **Legalización de los nuevos órganos de coordinación.**

A partir de la juramentación, el proceso que siguió fue la inscripción en la municipalidad a través del Registro Civil con la certificación de actas.

La entrega de carnés de identificación, se realizó después de cumplir con los requisitos de fotografías y fotocopias de cédulas. La OMP realizó dicho trámite. Los sellos y libros se proporcionaron por la municipalidad en coordinación con organizaciones no gubernamentales.



Libro de constitución del nuevo órgano de coordinación, el cual era firmado por la asamblea para su aprobación.



#### **Capacitación sobre sus funciones y procesos de trabajo a seguir.**

Taller de capacitación facilitado y coordinado por Epesista de Trabajo Social.

A la par de este proceso de reorganización, se realiza un taller de capacitación con todos los COCODE's, para conocer las funciones y necesidades de las nuevas organizaciones, manifestando una gran debilidad en el conocimiento de funciones, en la elaboración de proyectos y lograr la identificación de los cargos para los cuales fueron electos.

### **Socialización de los nuevos órganos coordinadores del COCODE en sus comunidades.**

Para dar a conocer los procesos realizados en las comunidades, respecto a la reorganización y organización de COCODE's, la participación de ellas, en las asambleas de sensibilización y elección, fue indispensable. Lamentablemente no se logró el 100% de participación, sin embargo los asistentes lograron estar en las elecciones y por ende ser observadores de los procesos, como parte de la historia en el municipio.

La socialización del proceso de reorganización u organización, se realizó en su mayoría en asambleas comunitarias, informando de las gestiones y/o proyectos a ejecutarse. Se resalta en las asambleas comunitarias el tema de la transparencia en las acciones, y sobre todo con financiamiento, originado del impuesto de todos los ciudadanos.



Además se recalca el espacio en el COMUDE, en el que se toman decisiones de tipo general, para el desarrollo del municipio, este espacio deberá ser fortalecido con la participación activa de los COCODE's elegidos.

### **3.15. Etapa de Evaluación**

De la ejecución de las actividades para el alcance de los objetivos

Para la elaboración y desarrollo del proyecto de reorganización y organización, fue necesaria la división de tareas para facilitar el proceso. Asimismo se logró evaluar su ejecución, a través de las autoridades comunitarias, por el resultado obtenido en la reorganización, organización y coordinación con todos los COCODE's, en tiempo estipulado.



Validación de la comunidad del proceso de elección del órgano coordinador del COCODE

La evaluación, se dió con las autoridades comunitarias, a través de interrogantes directas en las asambleas, sobre el alcance de los objetivos y el logro de la constitución del nuevo COCODE, la respuesta a ello, en su mayoría fue positiva.

Un aspecto que resaltó la población, es la falta de apoyo y seguimiento en capacitaciones a los nuevos COCODE´s.

Se logra realizar un 80% de lo planificado, sin embargo las fechas y horarios fueron la variante en la planificación, ya que debido a diversas situaciones y factores de tipo social, económico, ambiental y políticos, se amplió hasta finales del mes de julio y agosto.

La evaluación de los procesos, se da a través de manifestaciones directas de los actores involucrados.

- De la participación de la población: los mismos involucrados manifestaron poca participación, debido a factores como: poca información, desconocimiento de los procesos, apatía a los procesos, temor de ser electos, malestar con anteriores gobiernos, falsas expectativas y poco apoyo municipal.
- De los participantes en la elección: temor a ser electos, desconocer sus funciones, miedo a no responder a los planteamientos de la comunidad, desconfianza del gobierno local para ejecutar proyectos, interés de fondo de los partidos políticos de utilizar la organización comunitaria en procesos partidistas y electorales.
- Del apoyo municipal: los integrantes de los COCODE´s, manifestaron durante el proceso, la necesidad de contar con el apoyo municipal ya que no se recibe ningún salario, ni apoyo económico; provocando malestar si las autoridades no propician o facilitan la gestión de los proyectos de beneficio comunitario.
- De la metodología utilizada: según entrevistas realizadas a los líderes, se trató de aplicar la metodología tomando en cuenta los planteamientos realizados, aunque a veces se tornaba bastante repetitivo en algunas comunidades. Fue satisfactorio, para las autoridades, organizaciones, ONG´s, OG´s, OMP, líderes y población en general, que se constituyeran los 12 órganos de coordinación de los COCODE´s. Se sugiere que debe cambiarse o proponer una nueva metodología con tiempo, para apoyar dichos procesos.

### **Del uso de los recursos**

De lo planificado, se logró utilizar recursos, más no en su totalidad, sobre todo del recurso financiero. El aporte que se recibió para realizar las actividades provenía de la municipalidad y organizaciones no gubernamentales, bajo algunas condiciones en la ejecución.

### 3.16. Reflexión sobre de la experiencia

#### ¿Por qué paso lo que pasó?; el análisis, la reflexión e interpretación crítica del proceso.

Los consejos comunitarios de desarrollo, a raíz de la misma necesidad de organización de las comunidades, constituyen un ente representativo de las demandas de su población, por ende una fuerza amparada legalmente para buscar a través de la gestión y coordinación, proyectos de beneficio comunitario. De ello la importancia que tiene el implementar un desarrollo conjunto e integral a través de la participación activa de la comunidad y las autoridades municipales.



Participación en la organización comunitaria

La integración de los jóvenes en los procesos de toma de decisión, la participación activa y sin discriminación de la mujer, la educación y capacitación de la población, la implementación y mejoras en los servicios públicos, la aplicación de la auditoría social y la información del uso de los recursos del pueblo, son algunos aspectos a tomar en cuenta de y en la organización comunitaria.



La poca participación de la población se debió a diversos factores, entre ellos, la poca promoción y sensibilización en el proceso de convocatoria, así mismo no se tomaron en cuenta algunos aspectos como:

- Tiempo para la convocatoria.
- Asumir y aplicar las sugerencias de todos los involucrados en el proceso.
- Poca organización del equipo técnico en el proceso de convocatoria.
- Pocos recursos para la convocatoria.

La propuesta metodológica en los diferentes procesos, desde la convocatoria a las asambleas de sensibilización y elección, debían ser modificadas y evaluadas inmediatamente en los eventos, o posterior a una primera experiencia. En pocas oportunidades se realizó con el equipo técnico, lo que ocasionaba muchas veces la improvisación en algunas actividades.

Una debilidad en algunas personas que integraban el equipo técnico, era no dominar o hablar el idioma de la comunidad, lo cual resultó indispensable a la hora de facilitar la comunicación y no volver repetitiva la información en los encuentros.

De la participación de los actores involucrados, una debilidad fue que no se asumieron algunos papeles que se jugaban en el proceso, por ende se realizaron otras actividades que no correspondían; ello se debió a la poca información y en

muchas ocasiones la falta de coordinación, esto entorpece el proceso y las acciones planificadas.

Del papel de la OMP, a veces no se asumían las actividades asignadas, delegando a terceras personas. El equipo técnico integrado por las ONG's, OMP y Trabajo Social, no pudieron sentarse siempre para analizar el proceso y buscar opciones, se trató a veces a manera de "temas de pasillo" para poder realizarlo, esto afectó en los procesos, y se debió a diversas ocupaciones y tareas que se tienen a nivel institucional, no pudiendo responder a todas a la vez.

El concejo municipal, tuvo poca participación, asignando a más de una persona para representar al alcalde municipal y concejo municipal en muchas reuniones y asambleas comunitarias, esto fue positivo en parte del proceso, ya que no se daba seguimiento de la información a diferencia que fuera una sola personas, y no fue de agrado para las comunidades, ya que solicitaban la presencia del alcalde en la mayoría de elecciones. Es importante mencionar que la persona asignada para representar debió ser el encargado de la Comisión Municipal de Participación Ciudadana, situación que nunca se dió, debido a la falta de funcionalidad de las comisiones municipales como lo establece la ley.



La figura del alcalde municipal, a nivel de la población, se ve indispensable, quienes lo recalcan, que al igual que en la contienda electoral, debía estar presente para escuchar las necesidades que manifestaban en las asambleas, como también asumir el compromiso de dar seguimiento a los proyectos solicitados. Debido a diversas actividades del alcalde municipal, no se logró contar con su participación en todas las comunidades, sin embargo en algunas actividades, asumió su papel y atender a las demandas presentadas inmediatamente.

Una debilidad en las asambleas, fue la poca participación de los comunitarios, sobre todo de hombres, quienes mayormente se ubican en los cargos del órgano de coordinación de los COCODE's, la participación de las mujeres en las asambleas de elección era más notoria, mas no así en formar parte en los cargos dentro del COCODE. Esto demuestra la débil participación de las mujeres en los cargos de dirección, no así en la participación en los eventos comunitarios. Como referencia ver cuadro estadístico No.1 en Anexos.

La participación de las mujeres se ve afectada debido a que no se toman en cuenta sus demandas y muchas veces no se les permite votar, generalmente la cantidad de hombres es mayor en los órganos coordinadores, son los que más hablan en las reuniones. En algunas comunidades de Santiago Atitlán, las mujeres no tienen la oportunidad de participar porque son las encargadas de cuidar a sus hijos, y realizar las tareas del hogar, además de la invisibilidad en el papel protagónico en todos los aspectos en que participa la mujer, la misma cultura machista y el autoritarismo, la discriminación y desigualdad de género en procesos de toma de decisión.

Otros aspectos negativos que debilita la participación de las mujeres son; el analfabetismo y que el mensaje no llegaba en algunos procesos, debido a que los/as facilitadores/as no dominaban el idioma de las comunidades. Otro aspecto es la baja autoestima y poca capacitación de procesos participativos para cargos de dirección.

Del equipo técnico por ser algunos nuevos en el ámbito municipal, suscitaba una lucha de poder a nivel del equipo, y el no reconocer el trabajo alcanzado en equipo. Esto se veía reflejado en la delegación de cargos de dirección a otras personas, sin antes aclarar cuál es su función.

Las principales motivaciones que la población tiene para la integración y participación en procesos organizativos comunitarios (en el caso de Santiago Atitlán, con mayoría de población indígena), es que puedan dar respuestas a sus problemáticas y necesidades, según lo establece y debería aplicar la ley de consejos de desarrollo.

El desconocimiento de la ley, la aplicación y aceptación de la misma, constituye una debilidad en una realidad con muchos problemas como el analfabetismo, la pobreza, falta de acceso a los servicios y sobre todo la desconfianza en la aplicación de la justicia, la corrupción en las instancias de gobierno y una manipulación de las entidades de gobierno por parte de un sector dominante con poder político y económico en Guatemala, creando falsas expectativas y poca aceptación en la población de alcanzar cambios importantes. Suscitando en el ambiente una serie de preguntas que quedan a veces sin respuesta ante la aplicación de la ley.

Por qué paso entonces lo que pasó, de acuerdo al análisis y la reflexión, las experiencias son dinámicas y cambiantes, por ende cada aspecto mencionado anteriormente demuestra lo sucedido en tiempo, lugar y personas específicas, sin embargo puede suscitarse en otro contexto y con diversos actores, la misma situación. Ante esto paso eso debido a diversas circunstancias que afectaron cada momento, sin embargo se logró tener un aprendizaje y por ende mejorar poco a poco posteriores circunstancias.

# **CAPÍTULO 4**

## **PRESENTACION DE RESULTADOS**

## **4.1 Lecciones aprendidas**

### **4.1.1 Hallazgos**

Las lecciones aprendidas se obtienen durante y posterior a una experiencia, constituyendo parte importante de la historia de quienes fueron protagonistas y/o actores tanto externos como internos, a pesar que el impacto fuera diferente en cada uno, así como las percepciones y forma de entender lo que pasó.

Se resaltan en este capítulo los hallazgos en la experiencia, a partir de quienes integran los COCODE's, de la metodología, el uso de los recursos, el papel de las autoridades comunitarias, la participación de organizaciones sociales comunitarias, las ONG's y OG's.

### **De los Integrantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo**

#### **Órgano coordinador**

- Se reconoce que los integrantes del órgano coordinador, no perciben un salario, sin embargo no todos tienen el mismo concepto de desarrollo, más sí la motivación de participar.
- Las comunidades indígenas tienen una noción organizativa, desde la experiencia, tanto de tipo religioso-cultural, político, sin embargo no ha sido fortalecida y atendida, y se ha vuelto una interrelación para que se impulsen los procesos que busquen el desarrollo comunitario.
- Es relevante saber, que las comunidades indígenas no conciben el desarrollo como muchos teóricos lo han presentado el de atender las necesidades e intereses, sino el "vivir bien todos".

Es importante mencionar que la ley debiese facilitar los procesos que interesen a todos para salir de un subdesarrollo y atender los servicios a lo cual tiene derecho toda la población, ya que ella (la ley) puede crear desconfianza, discusión y confrontación, en diversos procesos, al encontrarse con conceptos nuevos y mayormente al no conocer y por ende no aplicarse.

- Se pudo constatar que los COCODE's en el municipio, a pesar de que estaban organizados, desconocían sus funciones, objetivos, reglamentos y las leyes que los ampara. Sí contaban con Personalidad Jurídica, autogestión de recursos y solicitudes de proyectos.

- Es importante recalcar que la firma del alcalde municipal en la convocatoria era de bastante valor, ya que la población espera la participación de quien firma la nota y convoca en el anuncio, principalmente de la autoridad máxima en el municipio.
- Los nuevos órganos de coordinación de los COCODE´s, se lograron juramentar al igual que las Coordinadoras Locales para la reducción de desastres - COLRED-, las cuales fueron integradas en el proceso de reorganización de COCODE´s, como entes previsores ante los desastres, asumiendo un papel doble no pudiéndose responder a la vez, debido a las exigencias de cada uno. no contaban con capacitación. Los COCODE´s ya reorganizados y organizados no contaban con capacitación.

### **Asamblea**

- Como dato relevante, el sector mujer acompañó el proceso electoral y por ende dió la victoria al actual gobierno municipal.
- En la participación, el potencial femenino es tan amplio como el de los hombres, es lamentable que ese potencial no se vea reflejado en los cargos de dirección comunitaria.
- Los objetivos planteados para las reuniones iban encaminado a sensibilizar e informar a la población, asimismo crear en ellos cambios a través del análisis, la organización e integración comunitaria, se logran alcanzar en algunas comunidades, a través de motivar a la población a que participe poco a poco en las siguientes reuniones.
- Situaciones de fondo, que impiden la participación de la población y principalmente en las asambleas comunitarias, lo constituyen las consecuencias de hechos históricos relevantes, tales como el conflicto armado interno y el paso de la Tormenta Stan, por ende es importante entenderlos y coadyuvar a ir cambiando los esquemas. Se debe valorar la historia y cultura del lugar, ya que son influyentes en todo proceso.

### **Sobre la metodología utilizada**

La metodología, técnicas y demás procesos aplicados, deben ser consensuados y socializados con la población que será la receptora, ello con el fin de lograr mejores resultados para su empoderamiento.

- Se constató que los métodos de Trabajo de grupos y comunitario se logran aplicar, sin embargo es necesario tener un dominio de los mismos y poder adaptarlos al contexto donde se desarrolla.

## **Sobre los recursos**

- Los recursos tanto económicos, humanos e institucionales, así como la voluntad política eran necesarios que fueran encaminadas a fortalecer los procesos formativos y de empoderamiento de la población y del poder local, esto no se realiza por muchas corporaciones municipales, por ello es importante empezar a sensibilizar a las autoridades para poder dar un buen uso de los recursos.

## **Sobre la participación de las autoridades locales.**

- Es de reconocer que las autoridades locales tienen diversas ocupaciones, pero es indispensable dar tiempo para estar con la población, ya que ella sí participa en actividades políticas, como son las votaciones en tiempos electorales. Por ende es importante la voluntad política de participar en procesos organizativos y apoyar las iniciativas comunitarias tratando de priorizar las demandas de la población.

## **Sobre la participación y apoyo de las ONG's y OG's**

- Existen diversas organizaciones gubernamentales en contrapartida o cooperación con organismos internacionales que han brindado apoyo a los grupos organizados, sin embargo no se ha podido cubrir todas las necesidades de fondo de la población, por ello es importante que se permita a los mismos COCODE'S, ser protagonistas de su propia realidad y por ello transformadores de la misma.
- Las ONG's y OG's juegan un papel importante en los procesos de desarrollo y organización local, sin embargo se deben proponer procesos permanentes y no dependientes en futuras acciones. Se necesitan coordinar acciones en conjunto y manejar el enfoque de un desarrollo conjunto e integral.
- Cabe mencionar la importancia del apoyo institucional con relación a la capacitación, el apoyo financiero, la gestión de recursos y apoyo técnico en estudios, etc., que son sustanciales para el desarrollo interno de los COCODE's, sin embargo pocas veces se logran empoderar de ello.

### **4.1.2. Relación de actores con la experiencia**

En este aspecto, es importante reconocer el papel protagónico que cada actor juega así como el asumir responsabilidades en un proceso de conjunto, cuyo objetivo final es la incorporación activa de varios sectores en la participación de acciones que buscan el desarrollo comunitario.

Los actores tanto los que están involucrados en la experiencia, como también los que de una u otra forma son parte del proceso, llámese a estos, las organizaciones que aportan financiamiento a los procesos de organización comunitaria con apoyo de la cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales que trabajan en el área con acompañamiento, formación y capacitación a los grupos organizados.

Sobre la participación de los actores, se plantearon algunas preguntas, cuyo fin era darle respuesta de acuerdo a la experiencia y obtener resultados positivos.

*Preguntas:*

- ¿Qué papel deben jugar las autoridades locales, municipales y organizaciones sociales?
- ¿Cuál es la participación de los sectores sociales en el municipio dentro del sistema de consejos de desarrollo?
- ¿La sociedad civil conformada por diversos sectores sociales, es un actor importante en el sistema de consejos de desarrollo, por ende cuál sería su participación en dicho sistema?
- ¿Qué han organizado los consejos de desarrollo en el municipio para obtener un papel protagónico reconocido por la población en general?
- ¿Existe participación de las mujeres en la mayoría de los COCODE's y dentro del sistema de Consejos de desarrollo?
- ¿Qué estrategias se tienen para hacer más válida la participación de la población en el sistema de consejos de desarrollo, respondiendo verdaderamente a las demandas de la población?

Como parte del resultado de las anteriores preguntas, la misma experiencia propició algunas respuestas, y se plasman en el siguiente cuadro, el cual contiene las funciones que deben desarrollarse de acuerdo a la ley y un análisis crítico de la experiencia.

## CUADRO DE ACTORES INVOLUCRADOS EN LA EXPERIENCIA

Actor	Funciones desarrolladas en el proceso	Funciones de acuerdo a las Leyes	Análisis Crítico
<b>12 Órganos de coordinación de los COCODE's</b>	<p>-Coordinación a nivel comunitario, para facilitar la convocatoria.</p> <p>-Apoyo en la búsqueda del lugar y otros aspectos de logística para las asambleas.</p> <p>-Apoyo en la traducción al idioma Tzutujil.</p>	<p><b>Artículo 17. Ley de Consejos de Desarrollo.</b>                      "a) Ejecutar las acciones que resuelva la Asamblea Comunitaria e informarle sobre los resultados obtenidos.</p> <p>b) Administrar y velar por el buen uso de sus recursos técnicos, financieros y de otra índole que obtenga el Consejo Comunitario de Desarrollo, por cuenta propia o asignación de la Corporación Municipal, para la ejecución de programas y proyectos de desarrollo de la comunidad; e informar a la Asamblea Comunitaria sobre dicha administración.</p> <p>c) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias del Consejo Comunitario de Desarrollo."</p> <p><b>Artículo 58. Atribuciones del alcalde comunitario o alcalde auxiliar. Código Municipal.</b>                      "Son atribuciones del alcalde comunitario o alcalde auxiliar, en su respectiva circunscripción, las siguientes:</p> <p>a) Promover la organización y la participación sistemática y efectiva de la comunidad en la identificación y solución de los problemas locales.</p> <p>h) Ser vínculo de comunicación entre las autoridades del municipio y los habitantes."</p>	<p>Hubo poca participación de mujeres y jóvenes en los órganos de coordinación, el imperante machismo en hombres y mujeres fue un aspecto que afecto mucho en dicha participación.</p> <p>Se mostró voluntad de las autoridades comunitarias y municipales, de apoyar los procesos de reorganización y organización, a través de la coordinación respectiva, sin embargo al momento de la elección, fue poca su intervención. Asimismo la no continuidad en los cargos dentro del órgano coordinador, debido a dificultades encontradas.</p> <p>Se observó poco liderazgo de algunas autoridades comunitarias, como la poca capacidad de convocatoria y motivación a la población de participar. Un factor que afectó es la desinformación y el no seguimiento a los procesos anteriores a la experiencia.</p>
<b>12 Comunidades y sus diferentes sectores sociales -Asambleas-</b>	<p>-Participación en el proceso para la elección y aprobación del proceso organizativo.</p> <p>-Sectores sociales;</p>	<p><b>Artículo 14. Ley de Consejos de Desarrollo.</b>                      "a) Elegir a los integrantes del Órgano de Coordinación y fijar el período de duración de sus cargos con base a sus propios principios, valores, normas y procedimientos de la comunidad o, en forma supletoria, según el reglamento de esta ley.</p> <p>b) Promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus</p>	<p>No se contó con la participación de todos los sectores representativos de la comunidad debido a poco tiempo de convocatoria u otros compromisos.</p>

Actor	Funciones desarrolladas en el proceso	Funciones de acuerdo a las Leyes	Análisis Crítico
	motivación en la participación dentro del proceso.	<p>organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la comunidad.</p> <p>c) Promover y velar por la coordinación tanto entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y los miembros de la comunidad como entre las instituciones públicas y privadas.</p> <p>d) Promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer.</p> <p>h) Solicitar al Consejo Municipal de Desarrollo la gestión de recursos, con base en la priorización comunitaria de las necesidades, problemas y soluciones.</p> <p>i) Velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros y de otra índole, que obtenga por cuenta propia o que le asigne la Corporación Municipal, por recomendación del Consejo Municipal de Desarrollo, para la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo de la comunidad.</p> <p>j) Informar a la comunidad sobre la ejecución de los recursos asignados a los programas y proyectos de desarrollo comunitarios.</p>	<p>La comunidad desconoce su función dentro del COCODE, por ello no hay mayor participación en los procesos. Además se resalta el malestar ante el no cumplimiento de las peticiones hechas con anteriores gobiernos.</p>
<p><b>Corporación municipal – Concejo municipal: alcalde municipal, 5 concejales y 3 síndicos–</b></p>	<p>-Participación en asambleas de sensibilización y elección.</p> <p>-Juramentación de algunos órganos de coordinación en la comunidad.</p> <p>-Motivación a la población del apoyo de la municipalidad, en representación el alcalde municipal.</p>	<p><b>Artículo 35. Competencias generales del Concejo Municipal. Código Municipal.</b> “Le compete al Concejo Municipal:</p> <p><b>c)</b> La convocatoria a los distintos sectores de la sociedad del municipio para la formulación e institucionalización de las políticas públicas municipales y de los planes de desarrollo urbano y rural del municipio, identificando y priorizando las necesidades comunitarias y propuestas de solución a los problemas locales</p> <p><b>k)</b> Autorizar el proceso de descentralización y desconcentración del gobierno municipal, con el propósito de mejorar los servicios y crear los órganos institucionales necesarios, sin perjuicio de la unidad de gobierno y gestión del Municipio;</p> <p><b>l)</b> La organización de cuerpos técnicos, asesores y consultivos que sean necesarios al municipio, así como el apoyo que estime necesario a los consejos asesores indígenas de la alcaldía comunitaria o auxiliar, así como de los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y de los Consejos Municipales de Desarrollo;</p> <p><b>m)</b> La preservación y promoción del derecho de los vecinos y de las comunidades a su identidad cultural, de acuerdo a sus valores, idiomas, tradiciones y costumbres;</p>	<p>Hubo participación de un concejal asignado para el proceso, más no era el responsable de la Comisión Municipal de participación ciudadana, la persona responsable para cada actividad no era la misma, lo cual afectaba en el proceso que se llevaba, ya que no había una continuidad en la información, esto atrasaba algunos procesos y/o requería de tiempo.</p> <p>El apoyo que brindaba el representante del Concejo Municipal, en las asambleas de elección, era la motivación a la población de participar en el</p>

Actor	Funciones desarrolladas en el proceso	Funciones de acuerdo a las Leyes	Análisis Crítico
		<p>s) La aprobación de los acuerdos o convenios de asociación o cooperación con otras corporaciones municipales, entidades u organismos públicos o privados, nacionales e internacionales que propicien el fortalecimiento de la gestión y desarrollo municipal, sujetándose a las leyes de la materia</p> <p>z) Las demás competencias inherentes a la autonomía del municipio.”</p>	<p>proceso.</p> <p>Las propuestas de la comunidad no eran trasladadas y/o retomadas en el pleno del Concejo municipal, o no se daba seguimiento, lo cual ocasionaba malestar en la población.</p>
<p><b>Alcalde municipal</b></p>	<p>-Participación en reuniones con líderes comunitarios e integrantes del COCODE.</p> <p>-Motivar la participación de la población.</p> <p>-Presencia en las asambleas de elección.</p> <p>-Juramentar a los COCODE´s.</p> <p>-Presentar a los COCODE´s a la población.</p> <p>-Convocar y coordinar a las asambleas del COMUDE.</p>	<p><b>ARTÍCULO 53. Atribuciones y obligaciones del alcalde. Código Municipal.</b> El alcalde preside el Concejo Municipal y tiene las atribuciones específicas siguientes:</p> <p>b) Representar a la municipalidad y al municipio.</p> <p>m) Promover y apoyar, conforme a este Código y demás leyes aplicables, la participación y trabajo de, las asociaciones civiles y los comités de vecinos que operen en su municipio, debiendo informar al Concejo Municipal, cuando éste lo requiera.</p> <p>o) Autorizar, conjuntamente con el secretario municipal, todos los libros que deben usarse en la municipalidad, las asociaciones civiles y comités de vecinos que operen en el municipio; se exceptúan los libros y registros auxiliares a utilizarse en operaciones contables, que por ley corresponde autorizar a la Contraloría General de Cuentas.</p> <p>q) Tomar el juramento de ley a los concejales, síndicos y a los alcaldes comunitarios o auxiliares, al darles posesión de sus cargos.</p>	<p>La participación del alcalde municipal, se dió en algunas asambleas de elección, el no contar con su presencia, ocasionaba malestar en la población ya ellos la solicitaban sobre todo en las elecciones de los órganos coordinadores de los COCODE´s. La falta de participación en algunas elecciones, afectaba en parte, por la figura que percibe la población del alcalde municipal y del apoyo que le habían brindado en campaña electoral.</p> <p>Se recibió el apoyo de tipo moral, que propició confianza en el trabajo que se hacía, así como se facilitó la comunicación posterior a la etapa diagnóstica. La autorización del apoyo financiero y técnico, y el asumir la representación de la municipalidad ante la población, a través de la firma de convocatorias y notas de solicitudes de espacios físicos.</p>
<p><b>Investigadora Admon. Pública</b></p>	<p>-Coordinar con la OMP las acciones metodológicas,</p>	<p>De acuerdo a la propuesta de Natalio Kisnerman, el papel del o la Trabajadora Social, suscitará de acuerdo a la etapa de desarrollo del grupo se encuentre, a mencionar:</p>	<p>A pesar de que se conto con su participación en un 98% de las</p>

Actor	Funciones desarrolladas en el proceso	Funciones de acuerdo a las Leyes	Análisis Crítico
	<p>formatos de convocatorias, sondear en las asambleas nuevas formas de convocatorias.</p> <p>-Elaboración de herramientas, material didáctico, de informes de sistematización de los procesos.</p> <p>-Investigación diagnóstica de la situación de los COCODE's.</p> <p>-Coordinar con algunos líderes y lideresas comunitarios aspectos logísticos y de la convocatoria.</p> <p>-Asistir a las asambleas y motivar la participación de la población.</p>	<p>Etapa de Formación: Líder institucional.</p> <p>Etapa de organización: ser orientador y capacitador.</p> <p>Etapa de Integración: asesorar, ya que el grupo se auto dirige.</p> <p>El trabajo de grupos, desde la perspectiva de Ezequiel Ander-Egg, Kisnerman y Anzueta, el papel del Investigador, es ser líder, habilitador, orientador, auxiliar o agente de una profesión.</p> <p>Docentes de la Universidad de Chile, hablan de 3 funciones: líder, de terapia educativa.</p> <p>De acuerdo a funciones del trabajo social: (de acuerdo a la experiencia suscitada en el Trabajo Social)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Investigar, planificar, programar, analizar, interpretar, proponer, sugerir, intervenir, participar en procesos de organización comunitaria, facilitación de talleres de capacitación, manejo de métodos, metodologías de educación popular, coordinar actividades y coordinar acciones interinstitucionales, rendir informes y elaborar herramientas técnicas.</li> </ul>	<p>actividades, una debilidad era no dominar el idioma del lugar, por ende la información no llegaba como se pretendía, lo cual propiciaba poca participación para la facilitación de los encuentros.</p> <p>Al principio se dificultó la comunicación con el equipo técnico, y se asignaban funciones que correspondían a la OMP, debido a no haber integrado un solo trabajo desde el inicio, los factores influyentes fueron: el manejo del idioma del lugar, ser primera experiencia del equipo técnico (OMP-TS) para desarrollar actividades con COCODE's y desconocimiento de la Ley de Consejos de Desarrollo.</p> <p>El papel de la T.S., iba encaminado también a coordinar procesos a nivel municipal. Motivar los procesos para su ejecución, y tener una responsabilidad institucional, al representarla ante la comunidad, lo cual fue delegado por el alcalde municipal, sin embargo ocasionaba dificultades ya que no se debían y podían asumir compromisos de magnitud que la población presentaba, por lo tanto era cuestionado por las comunidades.</p>

Actor	Funciones desarrolladas en el proceso	Funciones de acuerdo a las Leyes	Análisis Crítico
<p align="center"><b>Oficina municipal de planificación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Movilizar las acciones coordinadas en el equipo técnico.</li> <li>-Coordinar la entrega de convocatorias, anuncios en la radio, Papelógrafos, afiches, solicitud de salones, uso de equipo de sonido, audiovisual.</li> <li>-Garantizar la participación de representantes de la comunidad, del COCODE, del registro civil y secretaría municipal, concejo municipal.</li> <li>-Participación en las asambleas coordinando acciones improvisadas.</li> </ul>	<p><b>Artículo 95. Oficina municipal de planificación. Código Municipal.</b> “El Concejo Municipal tendrá una oficina municipal de planificación, que coordinará y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.</p> <p>La oficina municipal de planificación es responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales.”</p> <p><b>Artículo 96. Atribuciones del coordinador de la oficina municipal de planificación. Código Municipal.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>“c) Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales.</li> <li>d) Mantener actualizado el registro de necesidades identificadas y priorizadas y de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución.</li> <li>f) Asesorar al Concejo Municipal y al alcalde en sus relaciones con las entidades de desarrollo públicas y privadas.</li> <li>g) Suministrar la información que le sea requerida por las autoridades municipales u otros interesados con base a los registros existentes.</li> <li>h) Otras actividades relacionadas con el desempeño de su cargo y aquellas que le encomiende el Concejo Municipal o el alcalde.</li> </ul>	<p>Al principio había desconocimiento de algunos aspectos de la Ley de Consejos de Desarrollo, lo cual motivó a conocerla y así responder en las comunidades a los planteamientos de los participantes.</p> <p>Dentro de este equipo técnico, había poca organización, sobre todo al momento de asumir actividades, como también asignar responsabilidades a terceras personas y posteriormente no asumirse, lo que entorpecía aún más los procesos. Se trató de analizar dicha situación y se propuso establecer, a mitad del proceso, responsables directos para evitar futuras dificultades.</p> <p>Hubo participación de la OMP en un 99% de las asambleas, facilitaron material para todas las actividades.</p> <p>Asumieron parte de sus funciones y se le asignaron otras que no le correspondían, lo cual a veces molestaba en el equipo ya que se presionaba de varios lados, no pudiendo atender a todas las peticiones a la vez, por ejemplo perfilar proyectos y coordinar otras actividades fuera de la oficina.</p>
<p><b>Registro civil y Secretaría municipal</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Participar en las asambleas de elección del</li> </ul>	<p><b>Artículo 89. Registrador civil. Código Civil.</b> “El Concejo Municipal nombrará al registrador civil de su municipio. En su ausencia el secretario</p>	<p>En las funciones que establece el Código Municipal, no se</p>

Actor	Funciones desarrolladas en el proceso	Funciones de acuerdo a las Leyes	Análisis Crítico
	<p>COCODE.</p> <p>-Levantar el registro de los participantes así como el acta de constitución del COCODE.</p> <p>-Determinar si hay o no quórum para la elección.</p> <p>-Lectura del acta de constitución.</p> <p>-Elaborar las certificaciones del acta.</p> <p>-Registrar a los nuevos integrantes del COCODE, facilitar sus carnés, obtener información para el contacto de los integrantes del órgano de coordinación.</p> <p>-Elaboración de algunas convocatorias.</p>	<p>municipal ejercerá sus funciones.</p> <p>Para el nombramiento del cargo, es necesario ser guatemalteco de origen y ciudadano en ejercicio de sus derechos políticos. En el desempeño del cargo, las funciones del registrador civil estarán normadas por lo que establece el Código Civil y el reglamento respectivo de cada municipio.”</p> <p><b>Artículo 83. Secretario municipal. Código Municipal.</b> “El Concejo Municipal contará con un secretario, quien, a la vez, lo será del alcalde.”</p> <p><b>Artículo 84. Atribuciones del Secretario.</b> “Son atribuciones del secretario, las siguientes:</p> <p>a) Elaborar, en los libros correspondientes, las actas de las sesiones del Concejo Municipal y autorizarlas, con su firma, al ser aprobadas de conformidad con lo dispuesto en este Código.</p> <p>b) Certificar las actas y resoluciones del alcalde o del Concejo Municipal.</p> <p>c) Dirigir y ordenar los trabajos de la Secretaría, bajo la dependencia inmediata del alcalde, cuidando que los empleados cumplan sus obligaciones legales y reglamentarias.</p> <p>i) Desempeñar cualquier otra función que le sea asignada por el Concejo Municipal o por el alcalde.</p>	<p>especifica las funciones que ejecutaron en el proceso de reorganización y organización de los COCODE’s, sin embargo atienden a lo solicitado por el alcalde municipal, de acuerdo a lo planificado por el equipo técnico y las demandas que el mismo proceso exigía.</p> <p>Algunas debilidades de estas oficinas, fue no realizar su tarea en algunas asambleas, asignando a terceras personas.</p> <p>Hubo participación en un 99%, principalmente del Registro Civil, la secretaria por obligación en el 100% de las asambleas de elección.</p> <p>Un aspecto positivo es que sí conocían la Ley de Consejos de desarrollo lo cual facilitó su aporte en algunas asambleas de elección, como también motivar a la población a participar en los diferentes procesos.</p>
<p><b>Representantes de ONG’s y OG’s</b></p>	<p>-Facilitación de talleres con orientaciones de la Ley de Consejos de Desarrollo.</p> <p>-Apoyo en el proceso (algunas organizaciones apoyaban económicamente</p>	<p><b>Ley De Probidad Y Responsabilidades De Funcionarios Y Empleados Públicos. Artículo 5. Bienes tutelados.</b> “Los bienes tutelados por la presente Ley son los siguientes:</p> <p>c) Los fondos y aportes que perciban y reciban con ocasión de colectas públicas los comités, asociaciones, patronatos y demás organizaciones no gubernamentales debidamente autorizados, para la realización de actividades sociales de cualquier naturaleza;</p> <p><b>“Artículo 13. Responsabilidad solidaria.</b> Los</p>	<p>Se contó con apoyo de tipo financiero, técnico y material de apoyo, al igual que con la legalización de los COCODE’s, principalmente de algunas organizaciones no gubernamentales, entre ellas: Fundación Guillermo Toriello (FGT),</p>

Actor	Funciones desarrolladas en el proceso	Funciones de acuerdo a las Leyes	Análisis Crítico
	<p>para el desarrollo de los mismos).</p> <p>-Coordinación de acciones institucionales a través de la OMP y municipalidad para ser ejecutadas en el área.</p>	<p>miembros de juntas directivas o de cuerpos colegiados y comités, asociaciones, fundaciones, patronatos y demás organizaciones no gubernamentales encargados de la administración y manejo del patrimonio público a que se refiere el artículo 4 de la presente Ley, incurren solidariamente en responsabilidad administrativa cuando concurre con sus votos a la aprobación del registro de operaciones o de pagos ilegales de fondos y uso indebido de bienes, valores, enseres o productos, sin perjuicio de la responsabilidad penal y civil que de tales acuerdos pudieran derivarse. Esta disposición será aplicable a los concejos Municipales.</p> <p><b>Artículo 59. Apoyo técnico. Ley de Consejos de Desarrollo.</b> “La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), por la naturaleza de sus funciones, se constituye en la unidad técnica de apoyo del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. En los Consejos de Desarrollo Regionales y Departamentales, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, tendrá a su cargo la coordinación de la unidad técnica, la cual se integrará, además, con los titulares de las dependencias de los ministerios, secretarías, fondos sociales, y otras entidades gubernamentales, con presencia en el respectivo nivel. En los Consejos de Desarrollo de los niveles municipal y comunitario, su asesoría se hará efectiva a través de la unidad técnica municipal u oficina de planificación municipal, previa solicitud de la corporación municipal correspondiente”</p>	<p>SERJUS, Municipios Democráticos, IEPADES. No todas brindaban apoyo según lo planificado, ya que respondían a las acciones de los proyectos solicitados.</p> <p>Cuando la OMP coordinó, y pidió apoyo inicialmente de tipo técnico en la facilitación de talleres de capacitación, posterior a la reorganización de los COCODE's, fue apoyada por varias entidades otras que no se mencionan en este cuadro.</p> <p>Por parte de las organizaciones gubernamentales, se recibió apoyo principalmente de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, quien proporcionó material y apoyo en un taller de capacitación sobre funciones de acuerdo a la ley de Consejos de Desarrollo.</p> <p>Los aportes institucionales en el municipio se dan en diferentes áreas, no solo con los COCODE's, sin embargo todas deben realizar su trabajo en el municipio de manera coordinada con los COCODE's, situación que muchas veces no se da, ya que solamente se coordinan acciones</p>

Actor	Funciones desarrolladas en el proceso	Funciones de acuerdo a las Leyes	Análisis Crítico
			con la municipalidad sin consultar a la población, obviando la participación comunitaria como receptora de los beneficios.

Fuente: Elaboración oficina Municipal de planificación para establecer los actores involucrados. Marzo de 2012.

### 4.1.3. Relación de contexto con la experiencia

Qué relación tiene el contexto con la experiencia, este es indispensable, ya que la experiencia se construye en un lugar y tiempo determinado, el cual tiene vigencia durante el mismo y con propuestas de cambio que con el tiempo se pueden mejorar.

El contexto donde se desarrolló la experiencia, nacional, departamental y municipal, resalta sus particularidades y se integra en la diversidad de los momentos como la interacción que existe con las personas.

Por ello el describir el contexto en que se realizó la experiencia manifiesta el por qué sucedió de esta forma y no de otra, además las características de diversa índole, económicas, políticas, culturales, sociales, religiosas entre otras; determinan aspectos del actuar de las personas y de las culturales, que se impregnan y se vuelven solidas, que pueden ser difíciles de cambiar sino es a través de diversos procesos.

La organización es un momento que tiene sus ventajas tales como: mayor integración e interrelación comunitaria, buscar en conjunto un mayor y mejor desarrollo comunitario y desventajas tales como: contradicciones entre los que integran la organización, problemas internos y factores externos que influyen en su desarrollo, el aplicar la organización en las comunidades, la determinan los patrones culturales, la historia, antecedentes, entre otros aspectos.

Referente a la relación del contexto con la experiencia, es importante mencionar que durante el año de la experiencia, hubo una prueba a nivel nacional, debido al tiempo transitorio de cambio de gobierno central, lo mismo a nivel municipal. Esto influyó a nivel municipal, debido a que para muchos empleados que conformaba la corporación municipal y mayormente si no se tenía experiencia en organización comunitaria y el fortalecimiento de los COCODE´s era la primera experiencia.

Además como es historia en nuestro país, cuando hay un cambio de gobierno, existen cambios en los ministerios y en los planes de trabajo; sucede entonces que debían estar a la espera de las modificaciones respectivas de aplicación de la

ley, aunque esta debiese ser la misma, en cada período de gobierno, se utiliza de acuerdo a los planes que se tienen.

A nivel nacional, existía un movimiento inmediato por el “plan de los 100 días” del gobierno, teniendo que apresurar el proceso para reorganizar y organizar a los COCODE´s y poder dar avance a los proyectos. Esta situación fue algo que se daba a nivel municipal y por ende también el departamento sufría algunos cambios.

Es importante resaltar, que las organizaciones comunitarias como los COCODE´s, muchas veces son objeto en momentos de relevancia, como aprobar planes, políticas de gobierno, y a veces para campañas político-partidistas.

Otro aspecto es que los COCODE´s han estado débilmente atendidos, inclusive en un sistema que no ha sido funcional del todo, ya que muchas veces los proyectos se priorizan y a veces se ejecutan a través de otras entidades, o personas (diputados, gobernadores, solicitudes con el presidente) no dando funcionalidad al sistema de consejos de desarrollo; más bien no se asumen los procesos donde la participación de la población se manifiesta.

Para muestra de ello, se aplican políticas como las de atender proyectos inmediatos sin haber consensuado y presentado a los COCODE´s y a todas sus manifestaciones y representaciones dentro del sistema de consejos de desarrollo. Ha sido uno de los atropellos que puede recibir la población por parte de quienes debieran recibir las propuestas de la población y no solo las del equipo técnico.

#### **4.1.4. Logros**

Los logros alcanzados durante la experiencia fueron:

- Haber tenido participación en una experiencia, con dificultades y logros, que permitieron mostrar la realidad de una manera diferente a como se ve desde afuera.
- Diez COCODE´s reorganizados (con dos comunidades se coordinaron acciones de seguimiento, ya que se organizaron antes y después de la experiencia), dos organizados, para un total de doce comunidades atendidas.
- Coordinar el proceso de reorganización y organización a nivel municipal, para constituir a los nuevos COCODE´s.
- Otro aspecto relevante en las reuniones era la falta de participación del alcalde municipal, en algunas asambleas lo manifestaban los mismos líderes. Ante esta situación se trato de informar a donde correspondía, para que pudiese mejorar dicho aspecto, logrando su participación en algunas asambleas de elección.
- Ejecutar las actividades planificadas, con un avance en la conformación de los nuevos COCODE´s, con dos asambleas en una gran parte de

comunidades, la juramentación, legalización y un taller de capacitación sobre funciones, necesidades e intereses de los COCODE´s.

- A pesar de no estar activa la Comisión Municipal de Participación Ciudadana, se impulsaron procesos desde la municipalidad, logrados a través de la coordinación.

Apoyo de los medios de comunicación para transmitir avisos para la convocatoria, y la televisión del COMUDE (hasta el año 2011), para transmitir algunas asambleas de elección.

- Apoyo institucional que facilitaron procesos de acompañamiento a los COCODE´s y establecer una buena relación interinstitucional.
- Que la corporación municipal, depositó la confianza necesaria en la Investigadora, para acompañar los procesos de conformación con los COCODE´s.
- Recibir la aprobación de los planes elaborados y las herramientas e instrumentos utilizados durante todo el proceso de la experiencia por parte del equipo técnico y el alcalde municipal.
- Del desarrollo del proceso de reorganización y organización; se dio este nombre porque no solamente se debía elegir al nuevo COCODE sino dejar procesos iniciales de crear conciencia en la organización comunitaria.
- De los recursos recibidos: se contó con los necesarios no así los suficientes para cubrir todas las acciones programadas. Es importante mencionar que la municipalidad invirtió recursos financieros para la ejecución de dichos procesos como también el apoyo de ONG´s.
- La coordinación realizada para el uso de los espacios físico, fue la más práctica y positiva en la mayoría de comunidades, sin embargo siempre hay dificultades de coordinación en el proceso, pero se lograron atender inmediatamente.

El fortalecimiento a los COCODE´s, es sin duda, una forma del impulso a la participación activa y consciente de la población, más allá de solo descentralizar el estado, los servicios y dar participación a la población en diversos procesos de decisión; sino también viene a desarrollar las habilidades, potencialidades y crear un espacio donde se fortalezca el poder local, un desarrollo comunitario que debe ser motivado e impulsado por las mismas autoridades locales, comunidades y autoridades municipales.

#### 4.1.5 Limitaciones

Las principales limitaciones encontradas durante la experiencia fueron:

- Poca motivación de la población para participar en el proceso organizativo.
- Poco tiempo de la epesista para ejecutar las capacitaciones, ya que el proceso de reorganización requirió más tiempo del planificado.
- Pocos recursos económicos, materiales y humanos para facilitar procesos de reorganización y organización con los COCODE´s.
- Desconocimiento de algunos integrantes del equipo técnico de los procesos organizativos, por ser primera vez que trabajan en estas.
- Debilidad del equipo técnico de trabajo social en el manejo del idioma y profundización en el aspecto cultural.
- La Corporación Municipal, desconocía la aplicación de la ley de Consejos de Desarrollo, y en gran parte el Concejo Municipal.
- Poca participación de mujeres y jóvenes en asumir cargos de dirección.
- Los involucrados en el proceso mostraron apoyo sin embargo una debilidad es la falta del dominio del idioma del lugar, además es importante cambiar la metodología en cada proceso.
- A nivel municipal se observó poco fortalecimiento de la organización comunitaria y a los COCODE´s lo cual propiciaba desconfianza y confusión al acercarnos a ellos.
- Desconocimiento de las leyes por parte de la población, por lo cual es difícil aplicarla, así como no encontrar mecanismos que defiendan y atiendan las necesidades de la población.
- Otro aspecto que debilita los procesos, son las secuelas negativas de la historia, como la violencia, el conflicto armado, el machismo entre otras, es importante atender estos aspectos para futuros procesos.
- De los espacios físicos; algunos no fueron los adecuados para obtener mejores resultados, como espacios pequeños, poca iluminación, no contar con muebles (sillas, pizarrón), etc.
- Algunas convocatorias no se realizaban a tiempo y muchas veces no fue efectiva.

- Los procesos de coordinación entre el equipo técnico (OMP, T.S. y Rep. de ONG's) tuvieron ciertas dificultades y muchas veces no se lograba reunir para analizar de manera profunda cada momento, debido al factor tiempo y el responder a otras actividades.
- La improvisación en momentos no previstos es necesaria, sin embargo muchas veces se percibió de actividades planificadas en el equipo de la OMP.

Ante ello es importante reconocer que todo proceso es variable y necesita empoderarse de la información, para poder responder a las demandas requeridas por la población, como también saber consultar a la población ya que no se conoce todo y por ende ganar experiencia.

# **CAPÍTULO 5**

## **PROPUESTA**

**PROPUESTA EN APOYO A LA GESTION  
DEL SISTEMA DE CONSEJOS DE  
DESARROLLO EN EL NIVEL  
COMUNITARIO Y MUNICIPAL.**

## 5.1. Presentación

La siguiente propuesta de cambio trae consigo la experiencia y el aporte suscitado de las lecciones aprendidas. Asimismo trata de responder a las demandas manifestadas en la experiencia, como el dar seguimiento y atención en la funcionalidad de los órganos de Coordinación de los COCODE's en el nivel municipal por lo tanto apoyar en el fortalecimiento y ejercicio del poder local y la participación ciudadana, como parte fundamental de la **Administración Pública**.

A pesar de ser dinámica la realidad, algunos aspectos de las experiencias pueden repetirse y las circunstancias cambiar, sin embargo el aporte puede favorecer.

Esta propuesta constituye una herramienta de apoyo para las siguientes instancias:

1. Oficina Municipal de planificación: de poder ser incorporada al trabajo y planificación de acciones a desarrollarse con COCODE's. Asimismo pueda ser fortalecida y mejorada en un futuro, sobre todo en las líneas de acción.
2. Al concejo municipal: principalmente a la comisión de participación ciudadana, la cual debe activarse para ser el ente motivador y coordinador de las capacitaciones a los COCODE's. A las demás comisiones del COMUDE, para integrar a los COCODE's en las reuniones de cada comisión y ser escuchadas las demandas de cada uno.
3. A los integrantes del Órgano de Coordinación de los COCODE's de las comunidades del municipio, para poder conocer el proceso y sobre todo exigir y/o demandar en la funcionalidad del sistema de Consejos de Desarrollo la atención a las demandas que presentan las comunidades.
4. A las organizaciones y/o instituciones que utilicen este material para apoyar los procesos con COCODE's a nivel municipal.

De acuerdo a la experiencia obtenida en el proceso de reorganización y organización con los COCODE's a nivel municipal, inicialmente se sugiere una línea base que oriente dichos procesos, para poder encaminarlos de mejor manera, siempre tomando en cuenta la coordinación con las instancias respectivas en el municipio y entre el equipo técnico (OMP), el concejo municipal, autoridades comunitarias y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

## **5.2. Proceso lógico (línea base) de acuerdo a las acciones a desarrollar, actores involucrados, metodología y recursos a utilizar, para la gestión del sistema de consejos de desarrollo en el nivel comunitario -cocode- y municipal -comude-**

Justificación: Esta propuesta plantea un proceso lógico o línea base para iniciar o dar seguimiento en acciones de reorganización y/u organización de los órganos de coordinación de los COCODE´s a nivel municipal, a través de una coordinación y comunicación paralelas a las acciones que fortalezcan la participación y el desarrollo de dichos grupos.

Se presenta el proceso que propone acciones con su respectiva metodología, recurso a utilizar, actores involucrados que propicie de mejor manera la ruta en la activación o seguimiento a la funcionalidad del sistema de consejos de desarrollo a nivel comunitario –COCODE´s- y municipal –COMUDE-.

### **Objetivos Generales:**

- Aportar una propuesta que permita mejorar futuros procesos de reorganización y organización con Consejos Comunitarios de Desarrollo a nivel municipal y su interrelación en el Sistema de Consejos de Desarrollo.
- Establecer una línea base en el proceso de reorganización y organización con los Consejos Comunitarios de Desarrollo a nivel municipal.

### **Objetivos Específicos:**

- Proponer acciones base en los procesos de organización, reorganización y coordinación con los COCODE´s a nivel municipal.
- Proponer una guía temática y proceso metodológico para la capacitación de los COCODE´s a nivel municipal.
- Elaborar una propuesta de seguimiento con los COCODE´s a nivel municipal.

Las propuestas de cambio que se presentan a continuación son desarrolladas más adelante, y quieren ser un apoyo y orientador en el proceso lógico del trabajo con los Consejos Comunitarios de Desarrollo y el COMUDE, además proponer acciones base que se aplican en cualquier lugar, adaptándola al contexto en que se encuentre. Se espera que pueda ser una herramienta guía para la o las personas que continúen el proceso con COCODE´s o tengan que dar inicio al mismo.

- Se plantea una línea base y/o proceso lógico que orienta en la elaboración de planificación de acciones a seguir con COCODE´s y COMUDE.
- Se determinan algunas vías de coordinación y comunicación que deben seguirse para trabajar con COCODE´s a nivel municipal.

- Se propone un esquema temático y el proceso de capacitación sistemática para los órganos de coordinación de los COCODE´s y el COMUDE.
- Se sugiere la participación y papel protagónico de la funcionalidad de las comisiones municipales para el fortalecimiento del COMUDE.



La coordinación y comunicación

- Se determinaron 10 acciones con su debido procedimiento metodológico, actores involucrados y recursos a utilizar en el proceso de reorganización y organización de los COCODE´s.
- Se sugiere un proceso de seguimiento a través del intercambio de experiencias de organización comunitaria con otras comunidades y/o municipios.
- Se propone la integración del o los cabeceras del pueblo u otras representaciones religiosas o culturalmente aceptadas en el municipio dentro del proceso de reorganización y/u organización de los COCODE´s, así como de su participación el COMUDE.



Intercambiar con otras comunidades y/o municipios experiencias de organización comunitaria.

- Se sugiere elaborar y/o actualizar un reglamento interno del COMUDE que contenga los aspectos más relevantes en la funcionalidad del mismo.
- Se sugiere la elaboración y/o actualización del diagnóstico municipal en el tema de organización comunitaria como elemento que oriente las acciones y decisiones a tomar.
- Se propone elaborar una guía mediada popularmente de la experiencia tenida en reorganización y organización, así como la experiencia tenida en cargos dentro del COCODE y/o COMUDE para ser socializada con jóvenes y niños/as de centros educativos.



Realizar encuentros con niños/as, jóvenes para socializar la experiencia de estar en cargos dentro del COCODE y/o COMUDE

- Es necesario en el fortalecimiento de la organización comunitaria dar a conocer a la población sobre el tema de la importancia de la participación ciudadana a través de los medios de comunicación, cuñas radiales, radionovelas, experiencias en programas (T.V. y radios locales), promoción y sensibilización a través de procesos educativos en espacios públicos o encuentros municipales que conlleven cuñas formativas.

- Integrar al Concejo Municipal y OMP a procesos de capacitación y fortalecimiento institucional.
- Realizar encuentros entre Concejo Municipal, comisiones municipales y COCODE's para priorizar los proyectos planteados de cada sector de la población.
- Que las comisiones municipales puedan presentar informes de trabajo en el COMUDE.
- Se propone que cada comisión municipal pueda elaborar la planificación estratégica y/u operativa de trabajo y ser evaluada cada año. Si se cuenta con Plan Integral de Desarrollo Municipal, es necesario evaluarlo, de lo contrario elaborar una propuesta.
- Si se cuenta con Plan Estratégico Territorial, es necesario socializar en los medios de comunicación del proceso y aplicación para poder empoderar a la población de esta información.

A continuación se presenta la línea base y las acciones puntuales para el fortalecimiento del funcionamiento del sistema de consejos de desarrollo en el nivel comunitario y municipal.

# Línea Base para el Fortalecimiento de la funcionalidad del sistema de Consejos de Desarrollo en el nivel comunitario y municipal.



- (1) El proceso de reorganización y organización constituye parte de las acciones para el funcionamiento del sistema de consejos de desarrollo a nivel comunitario y municipal por ello es necesario tomar en cuenta los aspectos que están alrededor de los mismos. **(2)** Posteriormente es necesario establecer una planificación en la cual se involucre actores, se determinan las acciones a seguir y proponer la metodología a utilizar. **(3)** Sobre el fortalecimiento de COCODE's y COMUDE debe tomarse en cuenta los planteamientos a nivel comunitario, grupal e individual en cuanto a cómo conciben el desarrollo y cómo quiere aplicarse a su contexto. **(4)** Integrar los elementos anteriores para proponer acciones en bien del municipio.

Fuente: Elaboración Consejo Municipal, Propuesta de Cambio. Abril 2011.

### **5.3. PROPUESTA EN APOYO A LA GESTION DEL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO EN EL NIVEL COMUNITARIO Y MUNICIPAL.**

#### **ACCIÓN 1: "FORTALECIMIENTO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA."**

-Integración y fortalecimiento de la Comisión Municipal de Participación Ciudadana -CMPC- y de las demás comisiones del COMUDE.

#### **PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO:**

- Realizar la convocatoria a todos los participantes en la comisión.
- En la primera reunión, establecer la coordinación, objetivos y funciones de la comisión. Con base al Código Municipal. El coordinador de la CMPC es el representante del Concejo municipal, no se requiere establecer una Junta directiva, debido a ser una comisión municipal.
- Registrar los acuerdos y hacer la minuta del encuentro.
- Es necesario que en esta etapa se pueda constituir el equipo técnico de apoyo en la CPC quienes aportaran en los siguientes procesos.
- Establecer procesos de capacitación para la CMPC y demás comisiones municipales.

#### **ACTORES INVOLUCRADOS:**

-Representantes comunitarios.  
-Rep. de Comités de mujeres de cada comunidad,  
-Rep. de comités de jóvenes,  
-Organizaciones sociales,  
-Rep. de ONG´s en el municipio, Rep. de OG´s,  
-Técnico asignado para dicha comisión por la OMP.  
-Concejal asignado para trabajar con dicha comisión.  
-Asesoría de ancianos de las comunidades.



#### **RECURSOS:**

-Físicos, materiales audiovisuales, material de apoyo, documentos de la ley que respalde el accionar de la comisión.  
-Equipo de cómputo.  
-Humanos; técnicos, actores involucrados.

#### **ACCIÓN 2: DIAGNOSTICO COMUNITARIO Y MUNICIPAL.**

-Elaborar y/o actualizar un diagnóstico y mapeo organizativo a nivel comunitario y municipal, para integrarlos a la planificación de procesos de participación ciudadana, se realizará en todas las comisiones municipales para luego integrarlo a sus planes trabajo. Si ya existe un diagnóstico, poder actualizarlo.

## PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO:



- Convocar a líderes comunitarios e informar en el COMUDE para realizar dicho proceso y lograr su aprobación y apoyo.



- La CPC es quien deberá dar seguimiento a dicho proceso en coordinación con la OMP.
- El proceso investigativo se puede hacer a través de los mismos órganos de coordinación que en asamblea general comunitaria pueden plantear las necesidades comunitarias y por ende establecer un mapa organizativo de la comunidad como fortaleza de la misma, para ser integradas, inclusive, en futuros encuentros.

Se hace necesaria una capacitación previa para poder elaborar diagnósticos comunitarios participativos y obtener mejores resultados; la CPMC puede impulsar dicha capacitación.

## ACTORES INVOLUCRADOS:



### RECURSOS:

- Físicos, Materiales audiovisuales,
- Material de apoyo, documentos para la elaboración de diagnósticos comunitarios participativos, priorización de necesidades y mapeo organizativo.
- Equipo de cómputo.
- Humanos; técnicos, actores involucrados.
- Financieros

- Técnicos de la OMP.
- Alcaldes comunitarios y COCODE's.
- Representantes del Concejo Municipal (Comisión de Participación ciudadana).
- Todos los participantes de la comisión de participación ciudadana.
- Profesionales que vivan en las comunidades.

## ACCIÓN 3: PLANIFICACIÓN DE PROCESOS

-Elaborar la Planificación del proceso de reorganización y coordinación con los COCODE's, a nivel de la CMPC, de acuerdo a lo suscitado en el diagnóstico comunitario y municipal. Puede establecerse también el plan operativo y/o estratégico de la comisión.

## PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO:



- Realizar primeras reuniones para socializar y coordinación con líderes y lideresas y obtener insumos para elaborar la planificación, la cual está sujeta a modificaciones.
- Elaborar la planificación respectiva de acuerdo a sugerencias de las comunidades. Se considera agregar en la planificación si fuera necesario, talleres de capacitación a nivel municipal previos a las asambleas y para la CMPC.

Aprobar y consensuar en el COMUDE la aplicación de dichos procesos.

- -Realizar dicho proceso en la reunión del COMUDE, a manera que pueda ser punto de agenda. Respecto a la elaboración de planes, es importante que susciten herramientas de apoyo a la gestión de proyectos.
- -Se hace importante que cada comunidad tenga su plan comunitario y estos puedan formar el plan municipal, proceso que dio inicio en las acciones anteriores, sin embargo se puede fortalecer durante todo el proceso, e inclusive puede ser un proyecto municipal para que se cuente con dichas herramientas que orienten la gestión de proyectos.

### **ACTORES INVOLUCRADOS:**

-Equipo técnico constituido por profesionales de apoyo a dichos procesos y la OMP.  
 -ONG's y OG's.  
 -Comisión de participación ciudadana en coordinación con las otras comisiones municipales.

**RECURSOS:** -Físicos. Materiales audiovisuales, material de apoyo, documentos para la elaboración de planificación, calendarización o cronograma, presupuesto. Equipo de cómputo. Humanos; técnicos, actores involucrados. Financieros.

### **ACCIÓN 4: SOCIALIZACIÓN CON ACTORES INVOLUCRADOS**

- Socialización y coordinación de procesos con actores involucrados, para el fortalecimiento del trabajo de la CMPC y propuesta para un modelo organizativo y de planificación municipal.

### **PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO:**

- Presentar informes y resultados de los procesos anteriores (investigación y planificación) en el COMUDE, los avances de la CMPC al igual que de otras comisiones.
- Puede que los anteriores procesos apoyen a la creación y/o fortalecimiento de un Plan Municipal y por ende planes comunitarios.
- -Decidir en reuniones con el órgano de coordinación el proceso de las asambleas, estableciendo cuantas asambleas realizar y que puedan motivar la participación de la comunidad en dichos encuentros.
- -Puede determinarse la temática a desarrollar en las asambleas, o establecer si se requieren talleres de capacitación previos a dichas asambleas.



-Equipo técnico y OMP.  
 -Concejal responsable de la CMPC y la misma comisión.  
 -Alcaldes comunitarios.  
 -COCODE's (asamblea y órgano coordinador).

**RECURSOS:**

- Físicos. Financieros
- Materiales audiovisuales,
- Material de apoyo, informes de trabajo, resultados  
De los procesos realizados. Propuesta de planificación. Actas, minutas, acuerdos
- Equipo de cómputo.
- Humanos; técnicos, actores involucrados.

**ACCIÓN 5: PROMOCIÓN PREVIA A LA ELECCIÓN**

-Proceso de convocatoria, promoción y divulgación de información, previas a las asambleas de sensibilización y elección.

**PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO:**

-Realizar perifoneo, información en medios de comunicación, cuñas radiales con información de los procesos, elaborar convocatorias, afiches, volantes, mosquitos, en el COMUDE y demás comisiones, el objetivo y cronograma de asambleas y/o talleres de capacitación, sensibilización.

-Coordinar en reunión con los Órganos de Coordinación las convocatorias, perifoneo, volanteo, afiches, entre otras a nivel comunitario.

-Es necesario establecer una breve capacitación para conocer sobre la promoción, y procedimientos de convocatoria, unificando las sugerencias de las comunidades.

**ACTORES INVOLUCRADOS:**

Técnicos de la OMP.

-Concejal responsable de la Comisión de Participación ciudadana.

-Alcalde municipal.

-CPC

-Medios de comunicación.

-Sectores organizados en el municipio, por ejemplo sector educativo.

-Alcaldes comunitarios y COCODE.

**RECURSOS:**

\* Físicos. Materiales audiovisuales. Material de apoyo: actas, minutas, acuerdos, doctos. para elaborar afiches, diseños de volantes. Equipo de cómputo. Humanos; técnicos, actores involucrados. Financieros.

## **ACCIÓN 6: PRIMERA ASAMBLEA: PROCESO DE SENSIBILIZACIÓN**

- Asambleas de sensibilización previas a las asambleas de elección.

### **PROCESO METODOLÓGICO:**

-Tanto el equipo técnico y la CMPC deberán prepararse con temas de capacitación, por ende capacitarse antes de asistir a las asambleas.

-Es necesario establecer metodología y agenda de cada encuentro, la temática se elegirá en conjunto con el equipo técnico de acuerdo a sugerencias de las comunidades, de la CPC y líderes comunitarios.

-Para las asambleas comunitarias y/o talleres de capacitación es necesario que los facilitadores sean conocedores de la Ley o se puedan preparar para ello, y de preferencia que dominen el idioma del lugar lo cual facilita la comunicación.

-En dichas asambleas se puede determinar propuestas para optar a cargos en la asamblea de elección. Asimismo presentar la metodología a utilizar en la elección para reorganizar al órgano coordinador del COCODE.

-Respecto a la temática se mencionaba anteriormente que se priorizara con el equipo técnico y sugerencias de la comunidad, al final de esta propuesta se sugieren algunas temáticas que pueden utilizarse en esta etapa y no solo posterior a la elección y constitución de los nuevos órganos coordinadores.



### **ACTORES INVOLUCRADOS:**

- Sectores representativos comunitarios.
- Comités de mujeres y jóvenes de la comunidad,
- Organizaciones sociales,
- Medios de comunicación
- Equipo Técnico y la OMP.
- El representante del Consejo municipal y la CMPC.

### **RECURSOS:**

- Físicos. Materiales audiovisuales.
- Material de apoyo: actas, minutas, acuerdos, doctos de apoyo. Equipo de cómputo. Humanos; técnicos, actores involucrados. Financieros.

## **ACCIÓN 7: SEGUNDA ASAMBLEAS: PROCESO DE ELECCIÓN**

- Asambleas de elección.

### **PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO:**

- Establecer quórum (la mitad más uno, de acuerdo al total de la asamblea).
- Explicar la metodología de la elección.
- Proponer a posibles candidatos, mejor si se hace en asambleas de sensibilización,
- Hacer visible y contabilizar los votos determinar quienes deberán votar.
- La juramentación sea de todos los COCODE´s a nivel comunitario y municipal.
- Evaluar proceso posterior al mismo para detectar debilidades.



### **ACTORES INVOLUCRADOS:**

- Comisión de participación ciudadana.
- Alcalde municipal y comunitarios.
- COCODE´s (asamblea y órgano coordinador).
- Técnicos de la OMP.
- Sectores representativos comunitarios.
- Comités de mujeres y jóvenes de la comunidad,
- Organizaciones sociales,
- Medios de comunicación
- Equipo Técnico y la OMP.
- Observadores de los procesos.
- Rep. de OG´s y ONG´s

### **RECURSOS:**

- Físicos: salones, escuelas, patios. Equipo audiovisual y cómputo. Material de apoyo: actas, minutas, acuerdos. Papelógrafos. Humanos; técnicos, actores involucrados. Financieros.

## **ACCIÓN 8: TERCERA ASAMBLEA: JURAMENTACIÓN, PRESENTACIÓN DE NUEVOS COCODE´S E INSTITUCIONES DE APOYO. ELABORACIÓN DE PLANES COMUNITARIOS Y MUNICIPAL**

- Proceso de juramentación y primer encuentro municipal para presentar a los COCODE´s, autoridades municipales, organizaciones sociales, entidades gubernamentales y no gubernamentales. -Priorización de temáticas y elaboración de planes comunitarios y/o municipales para un período de funcionamiento decidido por todos los involucrados.

### **PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO:**

- Preparación del proceso y su conocimiento por la CMPC.
- Realizar un encuentro municipal en la cual se presenten. Puede darse también la juramentación municipal, de los nuevos órganos de coordinación, así como el trabajo que desarrolla cada actor que trabaja en el municipio (instituciones, grupos, comisiones entre

otras), así como el funcionamiento de las comisiones municipales, a manera de fortalecer la información para los COCODE´s.

### **ACTORES INVOLUCRADOS:**

-Técnico asignado para dicha comisión por la OMP.  
-Técnico del Registro Civil y de la Secretaría municipal.

### **RECURSOS:**

Financieros, Equipo de cómputo  
Materiales, Material de apoyo.  
Humanos



## **ACCIÓN 9: REGISTRO DE NUEVOS COCODE´S**

- Registro de los nuevos COCODE´s.

### **PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO:**

-Realizar trámites por comunidades en base a calendarización.  
-Entregar en el proceso de legalización los materiales necesarios para c/órgano coordinador: libro de actas, carnés, certificación de actas, materiales de apoyo y didáctico.

### **ACTORES INVOLUCRADOS:**

Alcalde municipal y comunitario´s.  
-Sectores representativos comunitarios.  
-Comités de mujeres de la comunidad, -  
Comités de jóvenes,  
-Organizaciones sociales,  
-Medios de comunicación  
-Equipo Técnico y la OMP.  
-El representante del Consejo municipal y la comisión de participación ciudadana.  
-Observadores de los procesos.  
-Rep. de OG´s y ONG´s



**RECURSOS:** Humanos. Financieros, Físicos. Equipo de cómputo. Materiales, medios de comunicación. Material de apoyo.

## **ACCIÓN 10: TALLERES DE CAPACITACIÓN**



-Talleres de capacitación. Se sugiere también tener anualmente procesos de capacitación y/o crear una escuela de formación política-ciudadana

### **PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO:**

- Realizar varios encuentros en el año, se sugiere; a principios, a medio y final del año.
- Tener una capacitación con líderes y lideresas comunitarios sobre la Ley de Consejos de Desarrollo y leyes afines para empoderar a los comunitarios y evitar repetir los procesos desde el inicio en las comunidades, a manera de tener un conocimiento previo.
- Dar seguimiento a las capacitaciones a las Comisiones municipales, a la CMPC, al Concejo Municipal y la Corporación Municipal.

### **ACTORES INVOLUCRADOS:**

- Equipo técnico y la OMP.
- Rep. institucionales de apoyo.
- Comisión de participación ciudadana.
- Alcalde municipal y comunitario's
- Rep. del Consejo Municipal en la CMPC.

**RECURSOS:** -Tanto la anterior acción, como ésta, requieren los mismos recursos. Físicos. Materiales audiovisuales. -Material de apoyo: actas, minutas, acuerdos, documentos de apoyo. Equipo de cómputo. Humanos; técnicos, actores involucrados. Financieros.

Se propone empoderar a la población en el conocimiento de la Ley de Consejos de Desarrollo como también de los procesos organizativos a desarrollar, a través de asambleas de sensibilización y/o capacitación, contando con la participación de mujeres, jóvenes, líderes, lideresas y representantes de los sectores u organizaciones comunitarias.

Por lo anterior se propone una temática que suscitó de acuerdo a las debilidades mostradas por los grupos de COCODE's en el municipio y las sugerencias de diversas personas para agregar a la misma. Dicha temática puede servir en procesos de capacitación facilitados por diversas entidades y/o gestionados para ser impartidos a nivel comunitario y municipal.

Es importante mencionar que dar acompañamiento a cada COCODE en su comunidad, facilita la profundización y el análisis de cada tema, así como adecuarlo a la realidad de cada grupo.

La temática para capacitación con COCODE's, se convierte en un instrumento para ser aplicado, ampliado y/o modificado, consensuado e impartido con dichos grupos, resaltando la participación de los actores involucrados en dichos procesos que fortalecen el poder local.

A continuación se presenta una propuesta temática para capacitación de COCODE's y COMUDE:

### Temática y proceso metodológico para la capacitación con los COCODE's y el COMUDE.

Período	Tema General	Sub-temas	Metodología	Técnicas de Aplicación	Evaluación	
2 días en la semana durante el mes en cada comunidad.	Fase No. 1 Acuerdos de Paz	<b>a. Punto de partida: Acuerdos de Paz, Origen de la Ley</b> - Acuerdos socioeconómicos y aspectos agrarios. - Ley de Acuerdos de Paz (reciente 2006).  <b>b. Acuerdo Global de Derechos Humanos</b> - Pueblos indígenas - Fortalecimiento de la sociedad civil y función del ejército en una sociedad democrática.	*Se impartirán los temas de manera participativa y con los principios de Educación Popular.  *Lluvia de Ideas, construcción de Ideas, trabajos grupales y de desarrollo individual. *Explicación con Folleto Populares.	*Lluvia de Ideas de Ideas. *Exposición, Trabajo Grupal, exposición de talleres.  *Técnicas de animación y motivación. *Técnicas de Educación Popular.	*Pautas de Evaluación por tema.  *Participación voluntaria.  *Evaluación grupal.  *Técnicas evaluativas.  *Boletas de Evaluación	
		Código Municipal	- Geografía, límites, - Autonomía, - Participación de la población, entre otras	*Elaboración de una historia.	*Trabajo Grupal,	*Preguntas directas.
		Convenio 169 OIT	<b>a. Artículos varios de apoyo a la participación de la población.</b>	*Elaboración de una historia.	*Explicación dinámica.	*Técnicas evaluativas.
		Qué son los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES)	- Participación local y organización comunitaria. - Participación y Descentralización - Integración del COCODE.	*Elaborar carteles explicativos del taller.	*Intervenciones de los asistentes.	*Exposiciones individuales.
		Ley de Descentralización y Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.	- Que es la Ley de Descentralización y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo. - Qué Leyes amparan a los COCODES, - Necesidad de aplicar y conocer sobre el aspecto legal.			
2 días en la semana durante el mes en cada comunidad.	Fase No. 2 Cómo funcionan los COCODES.	a. Asamblea comunitaria b. Órgano Coordinador c. Funciones legales establecidas para los COCODES. d. Funciones de cada integrante del COCODE.	*Socio dramas *Elaboración de material popular grupal. *Exposición individual. *Exposición a través de carteles dinámicos.	*Técnicas de animación. *Técnicas participativas de intervención. *Lluvia de ideas.	*Boletas Evaluativas *Preguntas directas. *Técnicas evaluativas *Exposiciones individuales.	
2 días en la semana durante el mes, en cada comunidad.	Sistema funcional en Santiago Atitlán.	a. Estructuras del CODEDE, COMUDE, COCODE's. b. Conocer el Reglamento interno	*Exposición con diapositivas. *Análisis de artículos. *Carteles	*Técnicas de animación, resumen, exposición, Lectura dirigida.	*FODA (del Taller) *Pautas de Evaluación. *Técnicas de evaluación.	

		del COMUDE. c. Estructura del COMUDE, sus comisiones	didácticos. *Resumen de Temática. *Talleres grupales *Exposiciones grupales.	Técnica de: AIE (Análisis, Interpretación y Explicación).	*Preguntas y respuestas directas.
2 días durante la semana en el mes, en cada comunidad.	<i>Fase No. 3</i> 1. Gestión de los Consejos Comunitarios de Desarrollo	a. Que es la Autogestión b. Acciones inmediatas para solicitud de proyectos. c. Con quienes establecer coordinaciones para la fluidez a sus solicitudes.	*Explicación dinámica. *Metodología participativa: lluvia de ideas, integración de conceptos. *socio dramas. *Desarrollo de habilidades.	*Técnicas de animación. *Técnicas de integración de talleres. *Cuestionario *Talleres grupales.	*Alcances de objetivos. *Boleta de evaluación. *Listados de asistencia. *Preguntas y respuestas directas. *Cuestionario directo.
4 días en la semana durante el mes en cada comunidad	2. Situación actual de cada COCODES.	a. Como elaborar un diagnóstico comunitario participativo. b. Como priorizar problemáticas y su respectivo análisis. c. Formulación y solicitud de proyectos. d. Evaluación de proyectos.	*Análisis de situación actual. *Lluvia de ideas. *Explicación con carteles.  *Socio dramas.  *Presentación de Socio dramas a Autoridades Municipales.  *Talleres grupales.  *Investigación.  *Elaboración de cartilla popular de las comunidades.	*Reuniones de grupos. *Técnicas de animación. *Carteles explicativos.  *FODA comunitario. *AIE *Resumen *Priorización de necesidades *Cuadro de necesidades e intereses. *Socialización de problemáticas. *Intervención comunitaria.	*Pautas de evaluación.  *Preguntas directas. *Resultados de Diagnósticos  *Priorización de necesidades.  *Elaboración de documentos de apoyo.
1 día de taller de la semana en el Salón Municipal.	<i>Fase No. 4</i> 1. Taller "Exposición de resultados evaluativos del proceso de capacitación de los COCODE's en Santiago Atitlán".	e. Proceso de capacitación. f. Resultados obtenidos. g. Socialización de experiencias. h. Trabajos realizados.	*Exposición con diapositivas, con carteles. *Exposición de experiencias. *Exposición fotográfica y carteles de trabajo. *Intervenciones de apreciación y observaciones	*Collage, Exposición magistral. *Carteles fotográficos. *Proceso democrático de participación. *Intervenciones finales.	*Resultados cuantitativos. *Evaluación del Taller con pauta. *Preguntas directas. *Apreciaciones del proyecto por Instituciones y Autoridades municipales.
1 día de la semana en el salón municipal.	<i>Fase No. 5</i> 1. Clausura de capacitaciones y entrega de diplomas.	a. Presentación de resultados de los talleres de capacitación. b. Entrega de diplomas a participantes. c. Evaluación del proceso de intervención institucional.	*Protocolo *Presentación de canción elaborada por los participantes. *Entrega de diplomas y reconocimientos.	*Exposición magistral con diapositivas.  *Intervenciones democráticas de intervención institucional. *Canto	*Listados de participación.  *Boleta de Evaluación.  *Intervenciones espontáneas
1 de la semana en el salón municipal.	<i>COCODE's-COMUDE</i>  <i>Taller Municipal No.1 en agosto 15</i> -Elaboración	a. Como elaborar Planes Operativos Anuales. b. Elaboración de perfil de proyectos c. Diseños de proyectos.	*Exposición magistral con diapositivas.  *Elaboración de Diseño de Proyecto por	*Exposiciones. *Trabajo en grupos.  *Lluvia de ideas.	*Pautas de evaluación  *Preguntas directas.  *Elaboración

	Planes, POAS, y Perfiles de Proyectos.  -Instituciones que apoyan proyectos. Conocer Mapeo Institucional.	d. Mapeo institucional.	grupos.  *Taller por grupos.  *Exposición dinámica.  *Intervención espontánea de participantes.	*Técnicas de animación y exposición.  *Exposición de talleres grupales.	de material de apoyo.  *Cuestionario.  *Trabajos realizados en los talleres.
1 día de la semana en el Salón Municipal.	<i>Taller Municipal No.2</i>  1. Auditoría Social	a. Qué es la Auditoría Social. b. Beneficios de la Auditoría Social. c. Proceso para aplicar la Auditoría social.	*Exposición con diapositivas. *Socio drama *Presentación de socio dramas. *Desarrollo del Tema en carteles explicativos. *Exposición de talleres de los grupos.	*Técnicas de animación. *Exposición grupal. *Trabajo grupal. *Socio drama. *Desarrollo de habilidades. *Carteles populares. *Lluvia de ideas.	*Boletas de Evaluación. *Técnicas de Evaluación. *Preguntas directas.
1 día de la semana en el mes, en el Salón municipal.	1. Reglamento Interno del COMUDE.	a. Revisión del Reglamento interno actual. b. Propuesta-proyecto de mejoramiento del Reglamento interno c. Orientaciones técnicas para mejorar el Reglamento interno del COMUDE. d. Participación de los COCODES, e. Función de las comisiones dentro del COMUDE.	*Exposición con diapositivas. *Presentación de propuesta. *Exposición dinámica. *Entrega de documentos de apoyo. *Proceso de votación.	*Técnicas de animación.  *Documento de apoyo. *Exposición magistral	*Preguntas directas,  *Cuestionario  *Encuesta.

Fuente: oficina municipal de planificación. Temática para capacitación con COCODE's. Julio de 2008.

La organización comunitaria, es de importancia en toda estructura social, el poder local favorece la inserción de actores en decisiones que propicien desarrollo local, además permiten fomentar y desarrollar habilidades y potencialidades que se tienen, para incidir de forma positiva en diversos aspectos sociales, políticos, económicos, culturales, religiosos, etc.

## CONCLUSIONES

1. La Gobernanza es lo que provoca el resultado de esta reorganización y organización de los consejos de desarrollo municipal que abre las puertas para que la comunidad pueda y cuente con líderes comunitarios que después de las capacitaciones revisadas durante el tiempo de investigación y además que quedaron establecidas con fines de fortalecimiento de las mismas.
2. La metodología propuesta para la sistematización de experiencias, de Oscar Jara facilita aplicar el procedimiento, sin embargo el autor es claro en mencionar que dicho método no es único y puede tener cambios de acuerdo a la experiencia, por ende da espacio a la propuesta.
3. Los actores involucrados, constituyen con su participación en la experiencia, que los procesos sean diversos o similares, ante ello también las mismas dificultades surgidas en el camino, crean conocimiento al momento de evaluar y ver los resultados.
4. El trabajo social tiene una gran intervención en los procesos municipales, sin embargo se debe tener claridad de las funciones a desarrollar, ya que la población, mayormente en las áreas rurales, reconoce al trabajo social, con una confianza y amplio apoyo, debido a procesos históricos en los que ha intervenido.
5. Los procesos organizativos comunitarios son una fortaleza para las comunidades, mayormente cuando la participación es equitativa y activa en relación al género, lo cual propicia cambios sustanciales en la dinámica social donde se desenvuelve.
6. El proceso de reorganización y organización de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, a nivel municipal no son un momento más en la historia, sino más bien un proceso determinante en la toma de decisiones, para la búsqueda de un desarrollo íntegro comunitario.
7. Se hace indispensable la participación y motivación tanto de autoridades locales como organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en unir esfuerzos en el fortalecimiento del poder y desarrollo local a través de la organización comunitaria.

## RECOMENDACIONES

1. La importancia que existe entre los COCODES y el Gobierno Municipal debe seguir fortaleciendo, porque ha quedado claro que esta alianza no solamente beneficia a un sector, sino que a todos los que se encuentran en la comunidad sin mayores ventajas. Es por ello que debe seguir en el trabajo ya iniciado para conformar nuevas alianza y que todo proceso sea ejemplo en la Republica de Guatemala.
2. Es importante involucrar a la población, como un actor importante para obtener información sobre los procesos organizativos históricos, inclusive métodos o formas de organización, que han sido aplicados por años, pero se han olvidado y que pueden tener resultados efectivos en futuras decisiones.
3. Es importante recalcar la riqueza cultural con que cuenta nuestro país, en materia de organización comunitaria. Muchas formas de organización comunitaria, se vuelven costumbre, la cual pueden transformarse en ley, aceptada y aplicada por decisión unánime y que cobra vigencia. Ante ello como profesionales, no podemos hacer que las leyes que rigen el actuar en nuestro país, sean impuestas o que tengan la última palabra, ya que en las decisiones de nuestros pueblos, existen acciones y formas organizativas, las cuales debemos respetar, y tomando en cuenta el amparo legal de éstas establecidas en el Convenio 169 de la OIT.
4. Los diversos escenarios de la experiencia, en la reorganización y organización, las asambleas de sensibilización y elección, son relevantes en la experiencia, sin embargo es importante tomar en cuenta aspectos desde la convocatoria, la coordinación con autoridades comunitarias, reuniones de coordinación con el equipo técnico, el proceso metodológico para la ejecución de las actividades y el aspecto socio-cultural de una población.
5. Los aprendizajes obtenidos en el desarrollo y posterior a la experiencia, lo constituye el conocimiento y la experiencia alcanzada, para mejorar aspectos en futuros procesos ello fortalece cada día la participación profesional-técnica y permite determinar las funciones del Trabajo Social en el ámbito municipal, sobre todo en la organización comunitaria que se coordina entre varios actores.

### BIBLIOGRAFÍA

1. Acuerdos de Paz. Ley de los Acuerdos de Paz. 1996.
2. Ander-Egg, Ezequiel. "Reflexiones sobre los Métodos del Trabajo Social". Documento de apoyo Curso de Trabajo Social de Grupos. Pág. 44
3. *Banco Interamericano de desarrollo*. Oficina de evaluación y supervisión. Tomado de: , 11 de marzo de 2003.
4. Becerra, Francisco A. Características subyacentes en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Cienfuegos durante el período 1987-2000./Francisco A. Becerra, Tomás E. Colarte.-- Cienfuegos: Universidad de Cienfuegos, 2003.--38 p.
5. *Dejo*, Federico A. Guía Metodológica para la Planificación Integral (propuesta para un desarrollo sostenible). Tomado de: <http://www.proyectossostenibles.org/guia.htm>, 14 de febrero de 2003.
6. Enríquez, Alberto. Hacia una delimitación conceptual del desarrollo regional / local./ Alberto Enríquez.-- [s.l, s.n]., 2001.--8 p.
7. España, Área de Desarrollo Local de la Diputación de Badajoz: Guía de desarrollo Virtual. Tomado de: <http://www.dip-badajoz.es/areas/dlocal/servicios/proyectos/gdesarrollo/index.htm>, 10 de enero de 2003.
8. *Melchor, Guzmán*. Metodología para la evaluación de proyectos rurales. Tomado de:
9. Necesidad del Desarrollo Local/ Yuderquis Padillas Sánchez
10. Paz, Sunkel O. El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo/ Sunkel O Paz.--México: Siglo Veintiuno Editores, 1986.--325 p
- 11..El concepto de desarrollo. / Sunkel O Paz.--Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), 1996.--243p.
12. Rodríguez, Carlos Rafael. Letra con filo/ Carlos Rafael Rodríguez.--La Habana: Editora Política, 1983.-- 2t. Vázquez Barquero, A. ¿Crecimiento endógeno o desarrollo endógeno?. /
13. Instituto Guatemalteco de Educación Radiofónica (IGER). COCODE´s. Edición 2006. Apoyado por SEGEPLAN, INSTITUTO DEL BANCO MUNDIAL, FUNCEDE Y KONRAD ADENAUER.

14. Código Municipal. Decreto Número 12-2002. Congreso de la República de Guatemala.
15. Congreso de la República de Guatemala. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento. Decreto 11-2002.
16. Congreso de la República de Guatemala. Ley General de Descentralización. Decreto 14-2002.
17. Dardón, Jacobo y Edwin Chávez. Material recopilatorio y Sistematización de las Experiencias de Trabajo sobre la participación ciudadana en 3 municipios de CARS (Cuenca Alta del Río Samalá) en el Altiplano Occidental de Guatemala. Movimiento Tzuk Kim-pop. Guatemala. Julio 2,002.
18. Directorio para la Gestión de los Consejos Comunitarios de Desarrollo. Consultoría realizada por la Fundación Guillermo Toriello. Programa de Desarrollo Productivo. Guatemala. Noviembre 2,004. Con apoyo de FONAPAZ, UNION EUROPEA, PDP II.
19. Diccionario OCÉANO de la Lengua Española. Océano Multimedia. Versión digital. Consultada el 03 de noviembre de 2009.
20. Dorsch, Friedrich. Diccionario de Psicología. 5ta. Edición. Editorial Herder. Barcelona, 1985. s/p
21. Jara Holliday, Oscar. La sistematización de experiencias y las corrientes innovadoras del pensamiento latinoamericano- una aproximación histórica ¿por qué hablamos de sistematizar “experiencias”? San José, Costa Rica. s/a. Pags.14.
22. Jerez, Rafael Arturo. “Estructura Básica de Procedimiento en el Método de Trabajo de Grupos”. Curso de Trabajo Social de Grupos II.
23. Manual para la Gestión de los Consejos Comunitarios de Desarrollo. Consultoría realizada por la Fundación Guillermo Toriello. Programa de Desarrollo Productivo. Guatemala. Noviembre 2,004. Con apoyo de FONAPAZ, UNION EUROPEA, PDP II.
24. Metas y Desafíos de la descentralización en Guatemala. COMODES. Guatemala. Junio 2001.
25. Organización Internacional del Trabajo (OIT). Convenio 169. Vigencia en Guatemala, 1996.

26. Varios autores. "Sistematización de Experiencias de Participación ciudadana en Costa Rica". Centro de Estudios y Publicaciones ALFORJA. San José, Costa Rica. Marzo 2006. Págs. 36.

#### **FUENTE ELECTRÓNICA:**

1. [http://latinoamerica.leisa.info/index.php?url=getblob.php&o\\_id=83920&a\\_id=211&a\\_seg=0](http://latinoamerica.leisa.info/index.php?url=getblob.php&o_id=83920&a_id=211&a_seg=0)
2. <http://www.alboan.org/archivos/330.pdf>
3. <http://blog.comunidadessegura.org/policiasysociedad/files/2008/11/sistematizacion-de-la-consulta-a-los-miembros-de-la-red.pdf>
4. <http://www.un-instraw.org/jdata/images/files/foro/Sistematizacion-1.pdf>
5. <http://www.eird.org/cd/toolkit08/material/Inicio/sist/dipecho-CA.pdf>
6. [www.eird.org](http://www.eird.org)

## ANEXOS

### INSTRUMENTOS

#### Instrumento No. 01

#### ENTREVISTA A COCODE`S

Nombre del entrevistado: \_\_\_\_\_

Entrevistador: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

**Objetivo:** conocer los principales aspectos de organización en las comunidades del municipio de Santiago Atitlán.

¿Considera que es importante que se forme un grupo dentro de su comunidad?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

Por qué:

Conoce cuales son los objetivos que persigue su grupo:

¿Han recibido algún tipo de capacitación? Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

¿Mencione cuáles?

¿Quiénes y qué instituciones les han prestado capacitación?

¿Qué necesidades ve dentro de su grupo?

¿Qué proyectos se han ejecutado dentro de su grupo?

¿Considera que el trabajo que han realizado llenan las expectativas del grupo?

Observaciones:

Fuente: Boleta de entrevista elaborada por investigadora, marzo de 2011. Santiago Atitlán, Sololá.

## Instrumento No. 02



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO ATITLÁN  
PROGRAMA DE CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO (COCODES)

### BOLETA DE ENTREVISTA

#### “CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO (COCODES)”

##### Objetivo:

Indagar sobre la situación actual de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES), en el Municipio de Santiago Atitlán, Departamento de Sololá.

##### Datos Generales:

Nombre del  
Entrevistado: \_\_\_\_\_  
COCODE de la  
Comunidad: \_\_\_\_\_  
Fecha de la  
Entrevista: \_\_\_\_\_

1. ¿El COCODE está integrado? Si\_\_No\_\_¿Por  
Qué? \_\_\_\_\_
2. ¿Conoce cuáles son los objetivos que persigue su grupo?
3. ¿Cuántas personas integran el COCODE de su comunidad?
4. ¿Cuándo los eligieron?
5. Proceso realizado para la elección:
6. ¿Participaron mujeres en la elección?
7. ¿Cuánta población asistió para la elección?
8. ¿Qué logros se han alcanzado el COCODE?
9. ¿Han recibido algún tipo de capacitación? SI\_\_\_\_\_NO\_\_\_\_\_ Mencione  
cuales

10. ¿Quiénes y qué instituciones les han brindado capacitación?
11. ¿Asisten los representantes del COCODE a las reuniones del COMUDE?  
¿Cuántos y quiénes?
- 

12. ¿Está legalizado el COCODE de la comunidad?
13. ¿Participa el Alcalde Auxiliar de la comunidad dentro del COCODE?
14. ¿El Alcalde Auxiliar es coordinador del COCODE?
15. ¿Qué problemas no les han permitido funcionar como COCODE?
16. ¿Existen comisiones dentro del COCODE y cuáles están funcionando?
17. ¿Qué necesidades ve dentro de su grupo?
18. ¿Qué proyectos se han ejecutado dentro de su grupo?
19. ¿Cuáles son las principales necesidades de su comunidad?
20. Nombre de los integrantes salientes del COCODE

NOMBRES

TELEFONOS

- 
21. Nombre de los integrantes electos para el COCODE

NOMBRES

TELEFONOS

---

22. Observaciones:
- 

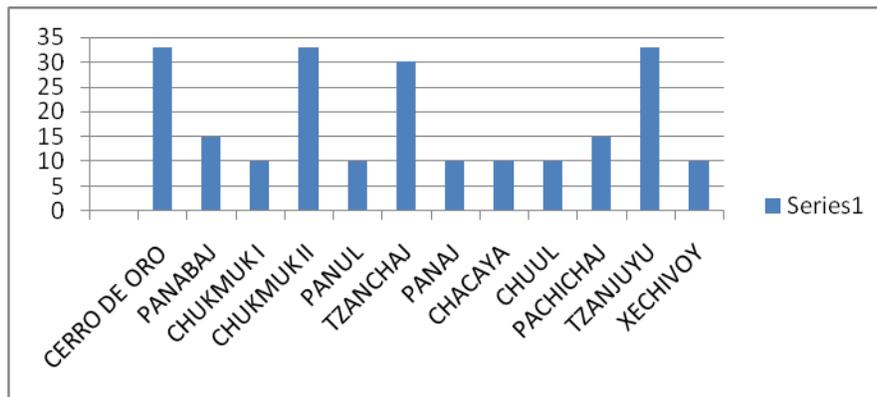
Boleta No. \_\_\_\_\_

## CUADROS ESTADÍSTICOS

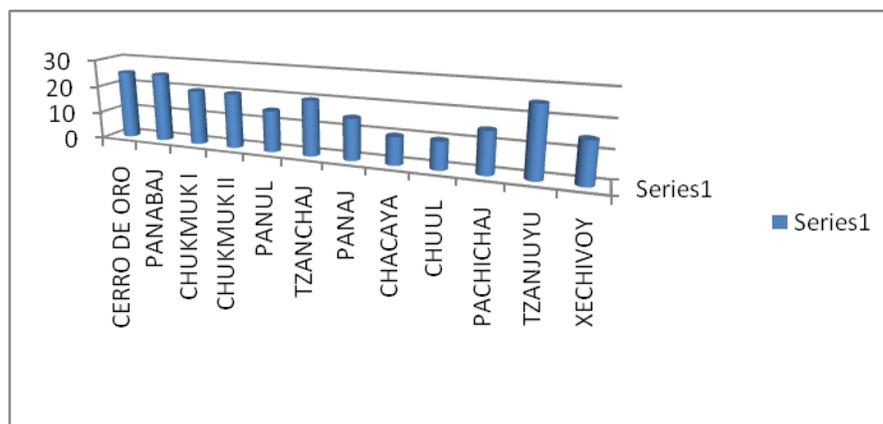
**CUADRO ESTADÍSTICO No. 1**  
PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS COCODE'S



**CUADRO ESTADÍSTICO No. 2**  
APOYO RECIBIDO EN TEMAS DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA  
(EN BASE A UN 35% DEL 100% ESTABLECIDO)



**CUADRO ESTADÍSTICO No. 3**  
CONOCIMIENTO DE SUS FUNCIONES



## Fotografías



Elección COCODE del Cantón Chuul



Elección del COCODE de San Antonio Chacayá



Registro de participantes



Dar a conocer el objetivo de la asamblea



Uso de material didáctico, anotación de participantes para la elección del COCODE